



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



METROBÚS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. METROBÚS/LPN/016/2026

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE
VEHICULAR DE METROBÚS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.”**

MARZO 2026





ÍNDICE

1. GLOSARIO

2. GENERALIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

- 2.1 CARÁCTER DE LA LICITACIÓN
- 2.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
- 2.3 LUGAR DE LOS EVENTOS
- 2.4 FECHA Y HORARIO DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- 2.5 LICITANTES.
- 2.6 VENTA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN
- 2.7 JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- 2.8 PRIMERA ETAPA ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- 2.9 DICTAMEN
- 2.10 SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO.
- 2.11 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.
- 2.12 FIRMA DEL CONTRATO.
- 2.13 CONVENIO(S) MODIFICATORIO(S).
- 2.14 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.
- 2.15 TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA.
- 2.16 REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

3. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO CONVOCANTE.

4. CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN.

5. IDIOMA EN QUE SE PODRÁ PRESENTAR LA PROPUESTA.

6. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES.

7. SERVICIO A LICITAR.

8. ASIGNACIÓN DE SERVICIOS POR LICITANTE Y/O PARTIDA.

9. CONTRATO ABIERTO EN MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS O CERRADO, LA INFORMACIÓN NECESARIA CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

10. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

11. PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES Y PENAS POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

12. CONDICIONES DE PRECIO Y FECHA O FECHAS DE PAGO.

13. LA INDICACIÓN DE SÍ SE OTORGARÁ ANTICIPO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

14. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR, ENTREGAR LAS PROPUESTAS Y LAS GARANTÍAS.





- 14.1 PROPUESTA TÉCNICA
- 14.2 PROPUESTA ECONÓMICA
- 14.3 GARANTÍAS
- 15. INDICACIÓN DE QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.**
- 16. CAUSAS DE DESECHAMIENTO POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**
- 17. CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.**
- 18. MANIFESTACIÓN DE QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES Y PROPUESTAS DE LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.**
- 19. CAUSA DE DESECHAMIENTO EN CASO DE COMPROBAR QUE ALGÚN PRESTADOR DEL SERVICIO HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS.**
- 20. LA MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE, QUE TIENE LA PLENA CAPACIDAD PARA PROPORCIONAR EQUIPO ADECUADOS Y PERSONAL COMPETENTE PARA BRINDAR LOS SERVICIOS.**
- 21. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**
- 22. PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN.**
- 23. PRESENTACIÓN DE RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL.**

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO

ANEXO 2. CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD

ANEXO 3. FORMATO DE REQUISITOS FISCALES

ANEXO 4. PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO 5. FORMATO DE FIANZA PARA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO 6. FORMATO PARA PRESENTAR PRECIOS MÁS BAJOS

ANEXO 7. MODELO DE CONTRATO





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

1. GLOSARIO

Para efecto de las presentes Bases se entenderá por:

"Convocante"	Metrobús, Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, que tiene por objeto la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.
"Licitante"	La persona física o moral que participa con una propuesta cierta en la Licitación Pública Nacional en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Ley"	La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Reglamento"	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Circular"	La Circular Uno 2024, Normatividad en materia de Administración de Recursos (septiembre 2024).
"Lineamientos"	Los Lineamientos que deberán Observar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en los Procedimientos de Contratación Establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial de la Distrito Federal de fecha 14 de febrero de 2007.
"Contrato administrativo"	El acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto la prestación de servicios a Metrobús por parte de los prestadores de servicio, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se deriva de alguno de los procedimientos de contratación que regula la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento
"La Secretaría"	La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
"Área requirente"	La Gerencia de Capital Humano y Recursos Materiales, como Unidad Administrativa de Metrobús de la Ciudad de México que, de acuerdo a sus atribuciones y/o funciones, requiere de los servicios.
"Área técnica"	La JUD de Abastecimiento y Servicios; como encargada de la evaluación para determinar que los servicios recibidos por el Organismo cumplan con las condiciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico y/o la Especificación Técnica, según corresponda.
"Proveedor Salarialmente Responsable"	Los proveedores que cuenten con dicho estatus en la Constancia del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.
"Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores Vigente"	Significa la Constancia emitida por la Secretaría que comprueba el registro o actualización al Padrón de Proveedores Vigente, la cual podrá incluir la calidad de Prestador salarialmente responsable y deberá contener una vigencia que permita al licitante participar en el presente procedimiento y, en todas sus etapas (desde la entrega del oficio de invitación o la publicación de la Convocatoria en su caso, hasta la emisión del fallo).





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

"Padrón de Proveedores"	El Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México integrado actualmente por la Secretaría de Administración y Finanzas; que contiene el listado de proveedores autorizados para participar en los procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México. Los requisitos para la inscripción a dicho padrón pueden ser consultados en el siguiente sitio: https://www.tianguisdigital.cdmx.gob.mx/proveedores/
"Propuesta"	La oferta presentada por un licitante, integrada por la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica, la propuesta económica y la garantía de formalidad o sostenimiento de la propuesta; misma que debe cumplir y entregarse atendiendo estrictamente a los términos, condiciones y características establecidos por la convocante en las bases del procedimiento.
Prestador de servicios	Persona física o moral que presta un servicio intangible y autónomo a Metrobús a cambio de un pago.
Metrobús	El Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.
Supervisión	Acción de inspeccionar, un tipo de actividad con la finalidad de verificar su correcta ejecución.
Reporte	Es un documento escrito con imágenes con el propósito de comunicar información sobre la entrega de los servicios dirigido a Metrobús.
Área Contratante	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, y/o Gerencia de Capital Humano y Recursos Materiales y/o Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, quienes en Metrobús tienen la responsabilidad de llevar a cabo los procedimientos de contratación de servicios.
Mantenimiento	Conjunto de operaciones y cuidados necesarios para que equipos, infraestructura, maquinaria, etc., pueda seguir funcionando adecuadamente, previniendo de esta manera una falla que cause o genere un mayor gasto y/o paro en la operación que se desarrolle.
Mantenimiento Preventivo	Conjunto de actividades anticipadas, orientadas a la conservación eficaz del conmutador.
Mantenimiento Correctivo	Reparación o sustitución de componentes de un equipo que han fallado o no funcionan correctamente.
Parque Vehicular	Conjunto de todos los vehículos propiedad del Organismo Público Descentralizado Metrobús.

2. GENERALIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, denominado Metrobús, en cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en apego a lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracción VIII, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 36 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas ubicada en Hamburgo N° 213, piso 19, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, convoca a las personas físicas o morales legalmente constituidas con el carácter de sociedades mercantiles, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional N°. **METROBÚS/LPN/016/2026**, para la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE METROBÚS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”** con la finalidad de conseguir los mejores precios y condiciones por parte de los prestadores del servicio.

Las generalidades, especificaciones, cantidades y condiciones de la prestación del servicio solicitados se encuentran señalados en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**, la descripción general se enuncia a continuación:

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN
PARTIDA ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE METROBÚS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

2.1 CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

La presente Licitación será Nacional, en términos de los artículos 27 inciso a) y 30 fracción I de la **"Ley"**, podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

2.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

"La Convocante" cuenta con la disponibilidad presupuestal con recursos propios para celebrar esta Licitación Pública Nacional, según se desprende de la Suficiencia Presupuestal número **MB/DEAF/GF/---/2026** con cargo a la partida 3553 en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la **"Ley"**.

Subordinando su ejecución a los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la igualdad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos, objetividad, honradez y profesionalismo, establecidos en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

2.3 LUGAR DE LOS EVENTOS

Todos los eventos de la presente Licitación Pública Nacional tendrán lugar en Hamburgo N° 213, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

2.4 FECHA Y HORARIO DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

ACTO	FECHA	HORARIO	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	12 de marzo de 2026	N/A	Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tianguis Digital de la Ciudad de México y pagina de Metrobús https://www.metrobus.cdmx.gob.mx/
VENTA DE BASES	12, 13 y 17 de marzo de 2026	10:00 a 14:30 horas.	JUD. De Compras y Control de Materiales de Metrobús, ubicada en calle Hamburgo 213 piso 19, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México
JUNTA DE ACLARACIONES	20 de marzo de 2026	13:00 horas	En calle Hamburgo 213, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México
PRIMERA ETAPA. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	24 de marzo de 2026	11:00 horas	En calle Hamburgo 213, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México
SEGUNDA ETAPA. ACTO DE FALLO	27 de marzo de 2025	13:00 horas	En calle Hamburgo 213, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

Todos los actos que forman parte del procedimiento de Licitación Pública Nacional iniciarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en las bases, **una vez iniciados no se permitirá el acceso a los licitantes**, por tanto, se recomienda estar 15 minutos antes para registrar su asistencia. La Convocante levantará en cada uno de ellos acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los licitantes y servidores públicos que participen en los diferentes actos, **debiendo enviar a cada uno de ellos copia en formato PDF por correo electrónico de la misma y haciendo constar la entrega mediante acuse de recepción**, asimismo se informa a los licitantes que el uso de celulares y dispositivos electrónicos **no** serán permitidos durante los actos del proceso de la Licitación.

DESARROLLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

2.5 LICITANTES.

En la Licitación objeto de las presentes Bases podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las leyes mexicanas que cuenten con capacidad legal para participar, cubran el importe de las Bases y cumplan con los requisitos exigidos en las mismas. Aunado a lo anterior, los Licitantes participantes deberán acreditar que su objeto social o régimen fiscal se vincula directamente con la contratación objeto de esta Licitación.

EL licitante ganador será el único responsable de la utilización de las patentes, marcas y todo lo relacionado con la materia de propiedad industrial o intelectual de la contratación objeto de estas Bases; por lo tanto,





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

en el caso de que el prestador del servicio utilice patentes y marcas registradas será responsabilidad del mismo.

Se informa a los licitantes que en el presente procedimiento está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

2.6 VENTA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Las Bases tienen un costo de **\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, y deberán ser adquiridas los días **12, 13 y 17 de marzo de 2026 de 10:00 a 14:30 horas**, en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales adscrita a la Gerencia de Capital Humano y Recursos Materiales de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de Metrobús, ubicada en la calle de Hamburgo N° 213, piso 19, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. Los interesados, dentro del plazo previsto en el presente numeral, deberán entregar el original del comprobante de pago expedido por la Institución Bancaria en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, contra su recepción se les hará entrega de las bases de licitación mediante memoria USB que deberá de traer el licitante y el comprobante que será el documento que les conferirá el derecho a participar en el presente procedimiento.

El pago deberá efectuarse mediante depósito bancario en ventanilla a favor de Metrobús, al número de cuenta **1800000326-1 de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple**, debiendo solicitar al cajero su comprobante original o bien **transferencia electrónica tomando como comprobante** el formato en digital que expide el banco vía correo electrónico, **se aceptan depósitos en practi-caja presentando su recibo impreso, salvo confirmación de depósito en la cuenta bancaria de Metrobús.**

Sin perjuicio de lo anterior, se considera conveniente señalar que las Bases estarán disponibles para su consulta en la página de internet <https://www.metrobus.cdmx.gob.mx/>; no obstante, se reitera que los interesados en participar que **deberán de cubrir el costo de las Bases y realizar el procedimiento descrito en el presente apartado.**

2.7 JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

Las preguntas que formulen los licitantes se remitirán mediante escrito en hoja membretada y signada por el representante legal de los licitantes, adjuntando las preguntas en formato Word y PDF al correo electrónico dpenag@metrobus.cdmx.gob.mx, aizaguirre@metrobus.cdmx.gob.mx, sjmoran@metrobus.cdmx.gob.mx, ahernandez@metrobus.cdmx.gob.mx con copia de conocimiento a los correos electrónicos ejimenez@metrobus.cdmx.gob.mx y





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

Mismas que se recibirán **hasta las 13:00 horas del día 19 de marzo de 2026** para el desahogo de las mismas.

La Junta de aclaraciones a las Bases se celebrará el día **20 de marzo de 2026** a las **13:00 horas** en calle Hamburgo N° 213, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, en la que se dará respuesta a las preguntas recibidas en el plazo arriba señalado. La inasistencia de alguno de los licitantes a la junta de aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad y se asentará en el acta respectiva.

En dicha Junta se atenderán las preguntas referentes a los requisitos y puntos específicos de las bases que desean aclarar y se levantará un acta del evento, misma que deberá cumplir con lo siguiente:

- Las precisiones de la convocante de ser el caso.
- Contener únicamente las preguntas formuladas y las respuestas que se hubieran dado.
- Los asistentes deberán firmar la misma, la omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará el contenido ni los efectos del acta.
- **Se le enviará por correo electrónico a cada uno de los Licitantes copia en formato PDF del acta.**
- Dicha acta formará parte integrante de las Bases de la presente Licitación.

El Licitante que haya adquirido las Bases y no asistiera a la Junta de Aclaraciones a las Bases, podrá obtener copia en formato PDF del acta circunstanciada del evento en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, previa presentación de escrito de solicitud acompañado del recibo de pago de Bases en un horario de 10:00 a 16:00 horas con su dispositivo USB.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se podrán modificar los aspectos establecidos en las Bases, siempre que ello no implique la sustitución o variación sustancial de los servicios requeridos originalmente o la adición de otras distintas. Las modificaciones podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la Junta de aclaraciones a las Bases, en cuyo caso se deberá seguir el procedimiento descrito en el artículo 37 antes mencionado.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, Metrobús podrá modificar hasta un 25% la cantidad de los servicios, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

2.8 PRIMERA ETAPA. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

Con fundamento en el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, este acto se llevará a cabo el **día 24 de marzo de 2026 a las 11:00 horas**, en calle Hamburgo N° 213, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, en este acto se contará con la participación de los representantes de la Convocante, de los Licitantes interesados, el Órgano Interno de Control del Organismo participará como invitado y los Contralores Ciudadanos designados, lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el artículo 174 fracción VI de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

La entrega de las propuestas se hará por escrito, mediante un sobre único, el cual deberá estar cerrado de forma inviolable, integrando los originales, copias certificadas y copias simples de la documentación legal, administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas, incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas. Aunado a lo anterior, se indica que para agilizar el manejo de la **información y sin fines de descalificación, dicha documentación podrá presentarse con separadores e identificadores** y preferentemente foliadas para su pronta revisión de la documentación e información requerida de manera específica en estas Bases.

El sobre único deberá presentarse identificado con el nombre para el caso de personas físicas, la denominación o razón social de la sociedad mercantil de los Licitantes, el número de la Licitación a que se refiere, el concepto de la contratación licitado y dirigirse a la **Mtra. Elizabeth Grace Jiménez Vázquez, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas**, en el domicilio ubicado en calle Hamburgo 213, piso 19, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Los documentos o escritos incluyendo sus originales, copias simples y certificadas deberán ser legibles, es decir, no deberán contener tachaduras, enmendaduras, frases o párrafos borrosos que impidan su lectura.

La Convocante hace constar que para efectos de la Licitación materia de las presentes bases no se aceptarán propuestas conjuntas por parte de los Licitantes.

El acto consistirá en la apertura del sobre único que contiene la documentación original, copia certificada y copias simples de la propuesta de cada Licitante, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica; desechándose la(s) propuesta(s) que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos.

Todos los licitantes y servidores públicos que asisten al acto rubricarán las propuestas presentadas, las cuales quedarán a custodia de la Convocante para su posterior análisis cualitativo, mismo que mediante un dictamen será dado a conocer en el acto de fallo.

En relación con lo anterior, se informa que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se hará efectiva la garantía de sostenibilidad de la propuesta en el supuesto de que los Licitantes retiren sus propuestas una vez





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

iniciado el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y económica.

En este acto la Convocante levantará un acta circunstanciada, en la que señalará a los licitantes que cumplieron y los que incumplieron con la documentación legal o administrativa solicitada, así como con las propuestas técnicas y económicas aceptadas y las desechadas, así como los motivos y fundamento legal concretos para su desechamiento. Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento podrán asistir a los subsecuentes actos con el carácter única y exclusivamente de observadores.

Las actividades de revisión cuantitativa y cualitativa de la documentación legal-administrativa, económica y garantía de sostenimiento se efectuarán por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas y/o la Gerencia de Capital Humano y Recursos Materiales y/o la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, la revisión cuantitativa y cualitativa de la propuesta técnica por la Gerencia de Capital Humano y Recursos Materiales y/o la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimiento y Servicios, conforme a sus facultades establecidas en el Manual Administrativo del Metrobús.

En cumplimiento al artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Convocante revisará antes de la celebración de primera etapa. Acta de presentación y apertura de propuestas, en la segunda etapa. Acto de fallo y a la firma del contrato de la Licitación Pública Nacional que ninguna de las personas físicas o morales licitante se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y/o por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o en incumplimiento contractual que los respectivos sitios de Internet de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades publiquen; para tal efecto se dejará constancia de dicha revisión en las actas correspondientes.

El Órgano Interno de Control participante, deberá verificar que la convocante dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior, no estando obligado a firmar las actas del procedimiento, en caso de su omisión por la Convocante. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento por parte de las áreas contratantes, a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

2.9 DICTAMEN.

En el periodo comprendido entre el acto de presentación y apertura de propuestas y el fallo, la Convocante elaborará un dictamen para la calificación de las propuestas presentadas, en dicho dictamen se determinará las que hayan cumplido con todos los requisitos requeridos y que haya reunido las mejores condiciones para la Convocante clasificándose en los términos de si cumple o no cumple. En este último caso se indicará el motivo y fundamento legal del incumplimiento.

En la evaluación de propuestas **no** se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.





2.10 SEGUNDA ETAPA. ACTO DE FALLO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el acto de fallo se realizará el **27 de marzo de 2026 a las 13:00 horas**, en calle Hamburgo N°213, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06600, Ciudad de México, con la participación de los representantes de la Convocante, los Licitantes oferentes, el Órgano Interno de Control del Organismo como invitado y a los Contralores Ciudadanos designados, lo anterior, de acuerdo con el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el artículo 174 fracción VI de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

En este acto se darán a conocer los resultados del dictamen previsto en el numeral anterior, indicándose, en su caso, de manera fundada y motivada los incumplimientos y las causales de desechamiento en las que incurrieron, así como las propuestas que resultaron solventes técnica y económicamente, por cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en las Bases. Así como el nombre del licitante o licitantes que ofertaron las mejores condiciones y el precio más bajo por los servicios, dando a conocer el importe respectivo. En este mismo acto, se comunicará e invitará a los Licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos previstos en las Bases, que podrán ofertar un costo más bajo del contemplado en el dictamen señalado en el numeral anterior, esto con la finalidad de resultar adjudicado; dicha oferta, se deberá presentar en el formato del **Anexo 6. FORMATO PARA PRESENTAR PRECIOS MÁS BAJOS**. Las ofertas serán consideradas por la Convocante para la emisión del fallo definitivo, siempre y cuando estas ofertas sean presentadas por la persona que acredite con la representación del Licitante.

Una vez agotado el mejoramiento de precios, la “Convocante” procederá a aplicar el porcentaje de descuento a todos los precios unitarios y validará que el monto ofertado en descuento sea coincidente, la validación será rubricada por todos los asistentes y será la propuesta económica final.

El o los Licitantes que propongan precios más bajos quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta original y exigida en las presentes Bases. La Convocante al final de cada ronda mencionará los precios ofertados, así como resultado del proceso existieran dos o más propuestas en igualdad de precios, la Convocante realizará dos rondas como mínimo de mejora de precios o en su caso se estará a lo dispuesto por el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el costo más bajo y las mejores condiciones por la contratación objeto de la Licitación, y como consecuencia resulte adjudicado, se procederá a la formalización de la oferta, mediante su registro en el acta de fallo, de la cual, una vez firmada y rubricada por todos los asistentes, se enviará a cada uno de ellos copia en formato PDF por correo electrónico de la misma.

Debe entenderse como notificación del fallo, algunos de los siguientes supuestos:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

- Si dentro del evento del acto de fallo se encontrará el Licitante ganador, este quedará automáticamente notificado el resultado.
- En caso de que el Licitante no acuda al acto de fallo, la notificación se hará a través de un escrito donde se informará la fecha para la formalización del contrato respectivo.
- En el supuesto de que el Licitante ganador no formalice el contrato dentro del término legal correspondiente, la Convocante hará efectiva la garantía de sostenimiento de propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 fracción II del Reglamento. En este caso la Convocante podrá adjudicar el contrato al Licitante que haya presentado la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere la Ley, dicha oferta no rebasará el 10% de la oferta que hubiera resultado ganadora.

Las garantías de sostenimiento de las propuestas de los licitantes desechados, serán devueltas a los mismos dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de emisión del fallo correspondiente, previa solicitud expresa por escrito del Representante Legal facultado, debidamente firmado y dirigido a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas; asimismo, en el caso de la documentación de carácter devolutivo en original, se informa a los Licitantes que la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, se quedará con copia certificada en los archivos del organismo, lo anterior, en lo establecido en los artículos 73 y 76 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

2.11 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

La convocante podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

1. Cuando ningún licitante haya adquirido las Bases.
2. Cuando habiéndolas adquirido, no hubieren presentado propuestas.
3. Cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas, ninguno de los licitantes cumpla cuantitativamente con los documentos legales, administrativos, propuesta técnica o económica que haya requerido la convocante conforme a las bases.
4. Cuando las propuestas presentadas no cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases de Licitación.
5. Cuando los precios ofertados no fueren aceptables. El precio no aceptable es aquel que no es admisible para adjudicar un contrato, en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - a) Cuando el monto ofertado en el procedimiento de contratación, exceda el presupuesto autorizado para la contratación, o
 - b) Cuando el monto ofertado resulte superior en un diez por ciento respecto del que se obtenga como promedio en el Estudio de Precios.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

6. Si al evaluar las ofertas se determina que los precios ofertados no son convenientes. El precio no conveniente es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios del Estudio de Precios, y a este se le resta el 40%.

7. Cuando en la etapa de mejoramiento de precios ningún licitante pueda acreditar su personalidad para esta etapa de conformidad con el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

2.12 FIRMA DEL CONTRATO.

El contrato se firmará el **10 de abril del 2026 a las 17:30 horas** en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales sita en calle Hamburgo 213 piso 19 Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600 Ciudad de México, fecha que queda comprendida dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo al licitante que resulte ganador, para lo cual deberá entregar la documentación legal y administrativa el día hábil siguiente de la notificación del fallo, con el propósito de que la Convocante cuente con todos los elementos necesarios para estar en condiciones de elaborar el contrato respectivo de conformidad con el **Anexo 7. MODELO DE CONTRATO** y llevar a cabo su revisión por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, y posterior a ello, proceder a la formalización, de acuerdo con lo señalado en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

El horario y ubicación donde será entregada a través de correo electrónico a la cuenta de ahernandez@metrobus.cdmx.gob.mx o física de 10:00 a 16:00 horas, en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en calle Hamburgo N° 213, piso 19, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, la falta de cualquier documento o requisito legal de los mismos será motivo de dilación en la elaboración del contrato respectivo, imputable al prestador del servicio.

2.13 CONVENIO(S) MODIFICATORIO(S).

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, la Convocante a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas con participación de la Gerencia de Capital Humano y Recursos Materiales y la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimiento y Servicios en su carácter de área requirente y administradora respectivamente, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrán acordar con el prestador del servicio el incremento en la cantidad de los servicios requeridos mediante modificaciones al contrato vigente, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebasen en su conjunto el 25% del valor total del contrato, para lo cual el precio y demás condiciones de los servicios deben ser iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento del contrato.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

Debido a que el presente procedimiento de licitación es para la contratación de servicios, el contrato se podrá prorrogar o modificar en su vigencia en igual porcentaje al señalado en el párrafo anterior (25%), siempre y cuando no se haya modificado por concepto y volumen en este porcentaje. Si se ha modificado un contrato por concepto y volumen en un porcentaje inferior al 25% de lo originalmente pactado, la prórroga podrá operar por el porcentaje restante sin rebasar el 25% mencionado.

En caso de que se convenga el incremento de los servicios, deberá ser pactado de común acuerdo entre la requirente y el prestador del servicio, a través de oficio dirigido al prestador del servicio, el cual deberá responder por escrito que acepta el incremento en los mismos términos pactados en el contrato original, manteniendo las mismos costos, calidad, cantidad y oportunidad.

2.14 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Convocante, podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

1. Por incumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador del servicio.
2. Previa aplicación de las penas convencionales correspondientes hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
3. En caso rebasar el monto máximo de la garantía de cumplimiento del contrato y al llegar a su límite, deberá iniciarse la rescisión del contrato.
4. Por seguridad e integridad de las personas, peligro el medio ambiente de la Ciudad de México o se afecte la prestación de servicios públicos, y
5. En el caso que se acredite que el prestador del servicio no esté al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México.
6. En los casos en que la Secretaría de la Contraloría General detecte violaciones a las disposiciones normativas de conformidad con el artículo 35 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

2.15 TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA.

La Convocante podrá llevar a cabo la terminación anticipada del contrato, sin agotar el plazo para la aplicación de penas convencionales, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General, por causas debidamente justificadas y que, de no proceder a la terminación de dicho contrato, se pudiera alterar la seguridad e integridad de las personas o el medio ambiente de la Ciudad de México, o se afecte la prestación de servicios públicos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Asimismo, Metrobús podrá sin responsabilidad alguna llevar a cabo la terminación anticipada del contrato, la suspensión temporal o definitiva del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 fracción XIV del Reglamento; así como en los casos en que la Secretaría de la Contraloría General detecte violaciones a las disposiciones de la Ley de





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

Adquisiciones para el Distrito Federal, de conformidad con el artículo 35 párrafo tercero de dicho ordenamiento.

2.16 REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

La Convocante tendrá en todo momento el derecho de verificar aleatoriamente la observancia de las prestaciones de seguridad social a cargo del Licitante adjudicado, ante las autoridades competentes del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como los movimientos de alta de los trabajadores con los cuales se presten los servicios objeto de esta Licitación, con el propósito de que de encontrarse cualquier tipo de incumplimiento, la Convocante le reportará de inmediato al propio Instituto Mexicano del Seguro Social así como a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

A continuación, se detallan los datos, requisitos e información que deberán cumplir y conocer las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación objeto de las presentes Bases, en términos de lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

3. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO CONVOCANTE

Metrobús: Organismo Público Descentralizado de la Ciudad de México.

4. CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. METROBÚS/LPN/016/2026.

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	12 de marzo de 2026
Venta de Bases	12, 13 y 17 de marzo de 2026 de 10:00 a 14:30 horas.
Junta de aclaraciones a las Bases	20 de marzo de 2026, en punto de las 13:00 horas
Primera etapa. Acto de presentación y apertura de propuestas	24 de marzo de 2026, en punto de las 11:00 horas
Segunda etapa. Acto de fallo	27 de marzo de 2026, en punto de las 13:00 horas
Inicio y conclusión de la prestación del servicio	Conforme a lo establecido en los anexos técnicos

Los plazos señalados se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y se llevarán a cabo en calle Hamburgo N° 213, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

5. IDIOMA EN QUE SE DEBE PRESENTAR LA PROPUESTA.

La documentación legal y administrativa, así como las ofertas técnicas y económicas deberán ser presentadas en idioma español o en idioma inglés con su respectiva traducción simple del documento que presente del apartado correspondiente al que desee acredite y en documentos separados de forma que faciliten su pronta identificación, agregando todos y cada uno de los documentos originales acompañados de copia simple completa y legible para cotejo.

6. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES;

Los licitantes deberán presentar en el sobre único cerrado su propuesta y original o copia certificada por fedatario público, así como copia fotostática completa y legible de los documentos que se indican a continuación. Los documentos originales o copias certificadas se devolverán al término de la primera etapa, ya que solo se requieren para su cotejo, salvo la garantía de sostenimiento de la propuesta y todos los escritos y manifestaciones requeridos deberán contener firma autógrafa. Los escritos que presenten deberán ser dirigidos a nombre de la Mtra. Elizabeth Grace Jiménez Vázquez, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas con copia de conocimiento en el mismo documento a la Mtra. Diana Peña Galindo, Gerente de Capital Humano y Recursos Materiales.

PARTIDA ÚNICA
a) Recibo de venta de bases emitido por la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales de Metrobús.
b) Acta constitutiva de la empresa y modificaciones, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que se aprecie el sello y registro de esta (tratándose de personas morales), o Cédula de Identificación Fiscal (tratándose de personas físicas). El objeto social o el régimen fiscal deberá coincidir con la contratación motivo del presente procedimiento licitatorio.
c) Poder notarial otorgado ante fedatario público que contenga facultades para actos de dominio y/o administración, o especial para participar en licitaciones públicas, firmar contratos, recibir pagos, comprometer derechos y obligaciones en proceso de venta de bienes o servicios, a favor del Representante Legal o apoderado legal. (subrayando el apartado del otorgamiento del poder).
d) Identificación oficial vigente del apoderado y/o Representante Legal de la empresa o de la persona física licitante (Credencial para votar, cédula profesional, pasaporte). En el caso que se exhiba Cédula Profesional digital o electrónica deberá exhibirse alguna otra identificación que cuente con fotografía.
e) Constancia de Situación Fiscal cuya fecha de emisión no sea mayor a 30 días a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, emitida por el Servicio de Administración Tributaria. En caso de haber realizado cambio de domicilio fiscal, deberá exhibir original y copia para cotejo del aviso correspondiente presentado ante el Servicio de Administración Tributaria.
f) Declaración anual 2024, y la última declaración provisional del Impuesto Sobre la Renta de enero presentada en febrero del año 2026, debidamente acreditadas con el sello de la institución bancaria ante la cual fue presentada o constancia de pago mediante vía electrónica. En caso de presentar alguna declaración en ceros deberá de realizar mediante escrito libre la precisión mencionando que su declaración se presenta en ceros y





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

que por esa razón ni se presenta acreditación bancaria en caso contrario será causa de descalificación por lo que el no presentar completas sus declaraciones o bien en caso de que aplique el que no presenten dicha precisión. Es importante mencionar que la declaración en cero no es lo mismo que con saldo a favor.

g) Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, así como la primera y última página de la determinación de cuotas SUA en la que aparezca el total a pagar, acreditación de pagos con el sello de la institución bancaria por los últimos 4 meses anteriores a la fecha de la apertura, donde acredite que cuenta con trabajadores asegurados, asimismo deberá demostrar que está al corriente de sus obligaciones patronales, adjuntando lo siguiente:

- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales Positiva, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social Positiva, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos Positiva, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Las opiniones de cumplimiento no mayores a un mes a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. Lo anterior con base en lo establecido en el **Capítulo IV Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, Sección I Adquisiciones, 5.1 Disposiciones Generales y numeral 5.7.9 de la Circular Uno 2024.**

La Convocante podrá solicitar de forma mensual al Licitante adjudicado el cumplimiento de dicha obligación, por lo que para tal efecto el adjudicado deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y la relación del personal asegurado, pudiendo la Convocante verificar que la relación de personal asegurado coincide con el número y las personas que se encuentran participando en la contratación objeto de la presente Licitación.

h) Constancia vigente del registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, que deberá estar vigente en la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, en el acto de fallo y en la fecha de firma del contrato.

i) Escrito en papel membretado de la empresa que contenga los siguientes datos del licitante: nombre, denominación o razón social, dirección, registro federal de contribuyentes, estratificación de la empresa, número de teléfono, domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y nombre del Representante Legal o apoderado legal; debidamente firmado por el Representante Legal.

j) Currículo del Licitante firmado por el representante Legal, en el cual demuestre su capacidad y experiencia en la contratación de los servicios objeto de esta Licitación, debiendo incluir lo siguiente:

Relación de contratos efectuados durante los 3 años anteriores a la fecha de este procedimiento referentes a los servicios que se licitan en los que se observe los siguientes datos:

- Objeto del contrato
- Vigencia
- Domicilio y número telefónico de la Institución Pública o Privada contratante





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

• Nombre del responsable de la contratación

De dicha relación, el licitante deberá anexar copia simple de los 3 contratos más representativos debidamente firmados, referentes a los servicios que se licitan, los cuales hayan sido efectuados durante los 3 años anteriores a la fecha de este procedimiento, que no estén vigentes en el momento de este proceso de licitación y que su periodo de ejecución no sea menor a seis meses.

k) Escrito en papel membretado de la empresa debidamente firmado por el Representante Legal, manifestando, “Bajo Protesta de Decir Verdad”, que dicho poder no le ha sido revocado, modificado o limitado en forma parcial o total (tratándose de personas morales).

l) Escrito en papel membretado de la empresa debidamente firmado por el Representante Legal en el que manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad” que conoce y acepta el contenido de las presentes Bases, Anexos y demás Normatividad aplicable en la Materia que regulan el presente procedimiento y los acuerdos derivados de la Junta de Aclaración de las Bases.

m) Escrito en papel membretado de la empresa debidamente firmado por el Representante Legal que contenga la declaración “Bajo Protesta de Decir Verdad” que conoce el contenido y alcance legal de los artículos 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, a estos artículos ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.

n) Escrito en papel membretado de la empresa debidamente firmado por el Representante Legal “Bajo Protesta de Decir Verdad”, en donde exprese que conoce el contenido del artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En el caso de las personas morales, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

o) Escrito en papel membretado de la empresa debidamente firmado por el Representante Legal en donde manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad”, que en caso de resultar ganador, libera al organismo de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento al contrato, y que acepta ser único patrón y consecuentemente responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra del organismo, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales, que no existe sustitución patronal por parte del organismo.

p) Escrito en papel membretado de la empresa debidamente firmado por el Representante Legal en donde manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad” debidamente firmada por el licitante de Manifestación de no conflicto de Intereses, señalando en el caso de las personas morales que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o no han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que a continuación se señalan:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

1. Mtra. María del Rosario Castro Escorcia. Directora General de Metrobús.
2. Mtra. Elizabeth Grace Jiménez Vázquez. Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas de Metrobús.
3. Mtra. Diana Peña Galindo- Gerente de Capital Humano y Recursos Materiales.
4. Lic. Alberto Hernández Chávez. Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.

Lo anterior a fin de dar cumplimiento a la Política de Actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México para cumplir los valores y principios que rigen el Servicio Público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de mayo de 2015.

q) Escrito en papel membretado de la empresa debidamente firmado por el Representante Legal en donde manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad”, establezca el compromiso de integridad, manifestando que por sí mismo o a través de interpósita persona, se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de Licitación pública, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven, manifestación que deberá presentar conforme al **ANEXO 2**. Esto a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento.

r) Escrito en papel membretado de la empresa debidamente firmado por el Representante Legal en donde manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad”, que se comprometa a que representantes y empleados que participen en la Licitación y la formalización del contrato, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en prácticas no éticas o ilegales, actos de soborno, cohecho o corrupción.

s) Escrito en papel membretado de la empresa debidamente firmado por el Representante Legal de conformidad al **ANEXO 3** en el que manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad” que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el propio Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondiente a sus últimos cinco ejercicios fiscales, realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos del impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nómina, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados y derechos por el suministro de agua.

Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor de cinco años, deberá indicarse la fecha a partir de la cual se generaron, de conformidad con el formato **ANEXO 3** de la presente instrucción.

Anexo a dicha promoción, los Licitantes, deberán presentar la constancia de adeudos de las obligaciones a las cuales está obligado con fecha no mayor 15 días hábiles anteriores a la fecha de adjudicación de la contratación. En caso de no contar con las constancias de adeudo para efectos de la presentación de propuestas, deberán de entregar acuse (original para cotejo y copia fotostática simple) de la solicitud de inicio del trámite de la Constancia de Adeudos con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de propuestas. En caso de resultar adjudicado invariablemente deberán de presentar a la firma del contrato, el original de la(s) Constancias(s) de adeudo.

Los Licitantes que no estén sujetos al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra entidad federativa deberán manifestarlo en la promoción señalada, en caso de que el domicilio se hubiese ubicado en la Ciudad de México dentro de los últimos cinco ejercicios fiscales, se deberán





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

manifestar “Bajo Protesta de Decir Verdad” que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales que se hubiesen generado.

Asimismo, en caso de que los interesados no sean contribuyentes de alguna de las contribuciones señaladas o no tienen registros que les obligue ante la autoridad fiscal local, deberán manifestarlo en la misma promoción o escrito señalado en el **ANEXO 3** de estas Bases.

t) Escrito en papel membretado de la empresa debidamente firmado por el Representante Legal en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado deberá presentar previo a la firma del contrato la Constancia de Adeudo de los últimos cinco años de las contribuciones, en lo que le resulte aplicable, de los siguientes impuestos: predial, tenencia o uso de vehículos, adquisición de inmuebles, por la prestación de servicios de hospedaje, sobre nóminas y derechos por suministro de agua expedida por el Servicio de Administración Tributaria que le corresponda, o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de acuerdo a los formatos e instrucciones que esa instancia fiscal le solicite y mediante el pago de derechos correspondiente; lo anterior a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendiente de pago.

En caso de que el licitante, no sea sujeto de las anteriores contribuciones porque el lugar de residencia se ubica fuera de la Ciudad de México o no tiene registros que le obliguen ante la autoridad fiscal local, bastará con la presentación del manifiesto descrito.

La Convocante podrá verificar en los sistemas correspondientes de la Secretaría de Administración y Finanzas, si las personas morales cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable, en el padrón de proveedores.

u) Manifestación del Numeral **18. MANIFESTACIÓN DE QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES Y PROPUESTAS DE LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS** de estas Bases, en papel membretado del licitante firmado por el representante legal en el que se manifieste lo siguiente:

18. MANIFESTACIÓN DE QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES Y PROPUESTAS DE LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por medio del presente escrito se realiza la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las Bases y en la oferta presentada por mi representada en carácter de licitante, no podrán ser negociadas o modificadas, salvo lo establecido en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

7. SERVICIOS A LICITAR.

La Convocante requiere la contratación del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE METROBÚS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**” cuyo alcance y contenido se encuentran definidos en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de estas Bases.

8. ASIGNACIÓN DE SERVICIOS POR LICITANTE Y/O PARTIDA.

Conforme a lo establecido por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informa a los





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

licitantes que el servicio objeto de la presente Licitación se conforman por partida única, la cual será adjudicada a un licitante que resulte solvente legal administrativa, técnica y económicamente y haya ofertado el precio más bajo para la partida. Asimismo, la convocante verificará que el licitante adjudicado cuente con el objeto social coincidente con la partida y su experiencia en la prestación del servicio, para el caso de las personas morales, para el caso de las personas físicas deberá tener dicha actividad registrada constancia de RFC y su experiencia en la ejecución de los trabajos.

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN
PARTIDA ÚNICA	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE METROBÚS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”

La partida arriba señalada se adjudicará al Licitante que cumpla con todos los requisitos legales administrativos, técnicos y económicos y presente la garantía de sostenimiento de la oferta que cumplan con los requisitos solicitados en las presentes Bases, que garantice a la Convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

El licitante deberá presentar su propuesta técnica y económica, aclarando que no se aceptarán propuestas conjuntas; es decir que, los licitantes no podrán presentar propuestas unidas con otras empresas o licitantes, para la prestación del servicio, las propuestas deberán ser individuales.

9. CONTRATO ABIERTO EN MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS O CERRADO, LA INFORMACIÓN NECESARIA CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

La partida objeto de las presentes Bases será adjudicada bajo un contrato abierto por presupuesto mínimo y máximo en términos del artículo 2 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

10. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El plazo para la prestación del servicio será conforme a lo establecido en el calendario y condiciones establecidas en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.**

El personal autorizado por el Licitante que hubiera resultado ganador deberá supervisar la prestación del servicio debiendo asegurarse de que los mismos se realicen conforme se establece en estas Bases y en el contrato que para tal efecto se celebren; por lo tanto, deberá de comunicar por escrito a la Gerencia de Capital Humano y Recursos Materiales, el número y personal que para esos efectos designe, así como los cambios que realice. Lo anterior con independencia de la que el área requirente realice la revisión para la prestación del servicio a su entera satisfacción según lo señalado en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.**

11. PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES Y PENAS POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

El contrato que firme el licitante ganador que contendrá cláusulas no negociables en relación con los siguientes aspectos:

- a. La garantía de cumplimiento del contrato, por el 15% del valor máximo del mismo, sin incluir el IVA
- b. La aplicación de penas convencionales por el incumplimiento de la prestación del servicio descrito en estas Bases, así como en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**.

En caso de que las penas convencionales rebasen el 15% del monto máximo del contrato, la Convocante procederá a hacer efectiva la fianza de cumplimiento del contrato y aplicar el procedimiento de rescisión administrativa establecido en los artículos 42, 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 56, fracción XVII de su Reglamento.

En caso de que el licitante ganador no cumpla con el contrato respectivo, se hará acreedor a una pena sobre el monto máximo de la prestación del servicio no entregada calculada con base a lo establecido en **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**, hasta el 15% del importe máximo del contrato.

En el caso de que el licitante adjudicado se encuentre en insolvencia económica en sus operaciones, la Convocante recurrirá a las acciones establecidas en las Leyes que resulten aplicables.

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se deberán pactar penas convencionales a cargo del Licitante por atraso en el cumplimiento de las fechas de la prestación del servicio, por calidad deficiente, cantidad insuficiente en los términos y condiciones pactados en el contrato. Las penas convencionales se detallan en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de las presentes Bases.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el prestador del servicio deba efectuar por concepto de penas convencionales en un término máximo de 10 (diez) días hábiles, en el entendido que, de no realizarlo en dicho plazo, se agregarán los recargos correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Código Fiscal de la Ciudad de México. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de estas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

12. CONDICIONES DE PRECIO Y FECHA O FECHAS DE PAGO.

El prestador del servicio se obliga a cotizar los servicios en moneda nacional y tomando en consideración los insumos, materiales y mano de obra para su realización conforme las especificaciones técnicas establecidas. El prestador del servicio deberá mantener precios fijos durante la contratación.

Los pagos que se generen con motivo de la contratación se efectuarán durante los 20 días naturales del mes siguiente a la prestación del servicio una vez que exista plena conformidad en la presentación de la factura por el área administradora del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos en la Ciudad de





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

México, obteniéndose el sello de acuse de ingreso de la factura de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.

La factura deberá ser enviada en forma electrónica a la Gerencia de Capital Humano y Recursos Materiales por los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del área administradora del contrato, quien solicitará el pago al área correspondiente de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.

El licitante que resulte adjudicado deberá registrar por única ocasión en el Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores de la Ciudad de México bajo el siguiente procedimiento:

- Ingresar a la página web: <https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>
- Una vez estando en la página web, deberá anotar los datos que le solicitan, mismo que se encuentran en su estado de cuenta bancario al cual se haría el cargo.
- En el recuadro de nombre, supervisor y cargo de la dependencia ingresa lo siguiente:

Nombre de la Dependencia: 10PDMB METROBÚS.

Supervisor de la Dependencia: titular del área requirente y administrador del contrato.

Cargo del Supervisor de la Dependencia: cargo del titular del área requirente y administrador del contrato.

- Una vez requisitados todos los campos el prestador del servicio deberá dar click en grabar a fin de obtener el documento en PDF “información para depósito interbancario en cuenta de cheques”, mismo que deberá imprimir y presentar en la Institución Bancaria a la que corresponde la cuenta para que se le estampe sello de validación.

Finalmente, el prestador del servicio deberá remitir el original del formato “Información para depósito Interbancario en Cuenta de Cheques”, sellada por el banco, acompañada del último estado de cuenta bancario y cédula de identificación fiscal.

13. LA INDICACIÓN DE SÍ SE OTORGARÁ ANTICIPO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

No se entregarán anticipos.

14. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR, ENTREGAR LAS PROPUESTAS Y LAS GARANTÍAS.

14.1 Propuesta Técnica.

Para el caso de la propuesta técnica, en el sobre único deberán integrarse los originales y/o copias simples legibles, que deberán estar rubricadas por la persona física, el representante o apoderado legal de los Licitantes, rubricarán todas las páginas que la conforman, además deberán ir debidamente firmadas por el Representante Legal; en el caso de los escritos y cartas de manifestación solicitadas, deberán de presentarse con los siguientes elementos.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

- a. Dirigidas a la Mtra. Diana Peña Galindo, Gerente de Capital Humano y Recursos Materiales y Titular del Área Requiriente, con copia a la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimiento y Servicios, Señalar el número y nombre de la Licitación;
- b. Impresas en papel con membrete de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras;
- c. La propuesta deberá estar firmada y rubricada en todas sus hojas en forma autógrafa por la persona física, Representante Legal o apoderado legal.

El licitante durante el procedimiento de contratación deberá presentar la siguiente documentación:

- a) La transcripción y descripción integral de las Especificaciones Técnicas que indique todos y cada uno de los términos señalados en el presente **ANEXO TÉCNICO**; con nombre y firma autógrafa del Representante Legal y en hoja membretada del licitante.
- b) Curriculum Empresarial que exprese que cuenta con 1 (un) año de experiencia comprobable con cualquier ente público y/o privado, que contenga un listado de contratos indicando el tiempo que ha prestado los servicios requeridos, teléfono y nombre del contacto de dichos contratos, con nombre y firma autógrafa del Representante Legal y en hoja membretada del licitante.
- c) Asimismo, deberá adjuntar copia simple del o los contratos que lo demuestren.
- d) Escrito libre mediante el cual el licitante manifieste que su personal técnico está capacitado para la presentación del servicio que se desprende del presente **ANEXO TÉCNICO**.
- e) Escrito en papel membretado en donde manifieste que acepta presentar los entregables, conforme se señala en el presente **ANEXO TÉCNICO**.
- f) Escrito en papel membretado en donde manifieste que acepta la imposición de las penas convencionales descritas en las bases y en el presente **ANEXO TÉCNICO**, en caso de incumplimiento o demora en la prestación de los servicios objeto de las presentes Bases.
- g) Escrito en papel membretado en donde manifieste y garantice que las refacciones y partes que se requieran sustituir en la PRESTACIÓN DEL SERVICIO son originales, nuevas y no remanufacturados. Asimismo, y que las piezas reemplazadas serán entregadas obligatoriamente a la JUDaYS, para su verificación y comprobación de la sustitución de las mismas.
- h) Escrito en papel membretado en donde manifieste que hará responsable de los vehículos desde el momento en que le sean entregados para el servicio correspondiente y hasta su devolución, por lo que deberá responder de los daños y/o pérdida total o parcial de los mismos, de conformidad con el inventario que se levante al momento de su recepción.
- i) Escrito en papel membretado en donde manifieste que aceptan que será su responsabilidad el adecuado uso de herramientas, calidad del trabajo y los procedimientos aplicados, por lo que cualquier daño al mobiliario e instalaciones del Sistema de Metrobús, imputables a las empresas,





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

serán motivo suficiente para reparar y/o sustituir dichos servicios a entera satisfacción del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

- j) Escrito en papel membretado en donde manifieste que el **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** reconoce y acepta que actuará como único Patrón del personal que ocupe para la ejecución de los servicios ofrecidos, por lo que será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social para con sus trabajadores. En consecuencia, y en caso de cualquier reclamación o demanda relacionada con los supuestos establecidos en el presente inciso y proveniente de cualquiera de las personas antes mencionadas, que pueda afectar los intereses del Organismo o involucrarla, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a eximir desde el momento de la firma de los contratos a el Organismo de cualquier responsabilidad Fiscal, Laboral y de Seguridad Social, Civil, Penal y de cualquier otra índole, que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación de los servicios materia del presente Anexo, quedando obligado a intervenir de manera inmediata en estos casos, por lo que en ningún momento se considerará como patrón sustituto o solidario, ni como intermediaria a Metrobús respecto de dicho personal.
- k) Escrito en papel membretado en donde manifieste que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se compromete a que mientras su personal se encuentre en las instalaciones de Metrobús, deberá tener el debido respeto, atención y cortesía tanto con el personal de Metrobús, como con el público usuario, por lo que el desarrollo de sus funciones deberá limitarse a la prestación del servicio contratado, evitando intervenir en otras actividades y/o tareas ajenas a las contratadas, remarcando que queda estrictamente prohibido consumir bebidas alcohólicas, sustancias enervantes, psicotrópicos o similares, fumar dentro de las instalaciones de Metrobús, además de realizar actividades de esparcimiento y/o entretenimiento y de alimentación en áreas de trabajo, por lo que deberá establecerse un horario de toma de alimentos sin perjuicio para la presentación del servicio.
- l) Escrito en papel membretado en donde manifieste el **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** que cuenta con lo siguiente:
1. Área mínima de 500 m² aproximadamente que permita que se realicen los trabajos, debiendo adjuntar copia del o los planos arquitectónicos que lo demuestren; asimismo, el taller deberá estar ubicado en la Ciudad de México.
 2. Bahías de reparaciones mecánicas, elevadores hidráulicos, Scanner automotriz multimarca, Limpiador de inyectores, Analizador de gases, Multímetros digitales, Balanceadora electrónica de ruedas (o neumáticos) y Alineadora computarizada de dirección y suspensión; debiendo adjuntar memoria fotográfica que lo demuestre.
- m) **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá presentar copia simple del oficio de autorización para dar mantenimiento al parque vehicular a cargo y/o propiedad del gobierno de la ciudad de México, emitido por la dirección ejecutiva de aseguramiento y servicios de la secretaria de administración y finanzas que avale que forma parte del "padrón de talleres externos",





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

dicho documento deberá de estar vigente al momento de celebrar el procedimiento de contratación correspondiente.

14.2 Propuesta económica.

Dirigida a la Mtra. Elizabeth Grace Jiménez Vázquez, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas, con copia al Mtra. Diana Peña Galindo. - Gerente de Capital Humano y Recursos Materiales de Metrobús; Los Licitantes deberán incluir en el sobre único los originales, que deberán estar rubricadas y firmadas de manera autógrafa por la persona física, el representante o apoderado legal de los Licitantes, rubricarán todas las páginas que la conforman y deberá contener lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA

A.- La propuesta económica deberá presentarse invariablemente conforme al formato establecido en el **ANEXO 4. PARTIDA ÚNICA**, en papel membretado de los Licitantes, indicando en cada uno de los formatos lo siguientes:

Nombre completo del Servicio.

Descripción del servicio.

Datos generales de identificación.

Registro Federal de Contribuyentes.

Los descuentos por aplicarse (si los hubiere).

Que los precios deberán ser fijos y en moneda nacional durante toda la vigencia del contrato.

Que acepta la forma de pago establecida en las presentes Bases.

Asimismo, deberá adjuntarse en CD o USB. el **ANEXO 4. PARTIDA ÚNICA**. En formato Excel, el cual deberá coincidir con la propuesta económica presentada debidamente firmada por el Representante Legal del licitante.

B.- Escrito del licitante en el que manifieste “bajo protesta de decir verdad” que ofrece condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a incremento, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicada, hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato.

C.- Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica, en moneda nacional, a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de Metrobús.

D.- Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que ofrece las condiciones solicitadas en estas bases: plazo de realización de los servicios y lugar de realización de los servicios. las condiciones deberán corresponder a las establecidas en estas bases.





14.3 Garantías.

Del sostenimiento de la propuesta. La garantía de sostenimiento de la propuesta (**ANEXO 5**), deberá ser constituida con un importe del 5% (cinco por ciento) del importe de su propuesta económica y deberá presentarse por la partida, se calculará sobre el monto máximo de la contratación ofertada materia de esta Licitación antes de impuestos, en moneda nacional, conforme al numeral 5.12.2, Fracción II, de la Circular Uno 2024. Dicha garantía deberá expedirse a favor de la Convocante, en cualquiera de las formas señaladas a continuación:

- Mediante cheque certificado o de caja.
- Mediante fianza en moneda nacional expedida por institución afianzadora legalmente autorizada para tal efecto.

La garantía, deberá incluirse dentro del sobre único, junto con la demás documentación de la propuesta económica. La garantía deberá contar con la línea de validación o en su caso presentar obligatoriamente el archivo XLM que permita a la Convocante verificar la validación de fianzas; dicha validación deberá estar disponible en la página de la afianzadora el día de la primera etapa del procedimiento, es decir desde el acto de presentación y apertura de propuestas.

La Convocante conservará en custodia las garantías que se presenten hasta la fecha del fallo y serán devueltas a los Licitantes 15 días hábiles posteriores a la fecha de fallo, a solicitud expresa por escrito del Representante Legal facultado, debidamente firmado y dirigido a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de Metrobús.

Al Licitante adjudicado se le devolverá su garantía de sostenimiento de la propuesta contra la entrega de la fianza que otorgue como garantía de cumplimiento del contrato, como lo establece el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Se informa a los Licitantes que las fianzas podrán ser verificadas en el dispositivo de Validación de fianzas que la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C. ha instaurado en la página de internet www.amig.org.mx Lo anterior en cumplimiento al oficio circular CG/029/2009 emitido por la entonces Contraloría General del Distrito Federal de fecha 23 de junio del 2009, debiendo estar vigentes al momento de la celebración de este acto.

Del cumplimiento del contrato. Para garantizar el cumplimiento total y oportuno del contrato que se adjudique al Licitante ganador, éste deberá presentar, el día de la firma del contrato respectivo una fianza en moneda nacional, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto, a favor del Metrobús por un importe del 15% (Quince por ciento) del monto máximo del contrato sin considerar el IVA, conforme al numeral 5.12.2, Fracción II, de la Circular UNO 2024.

La fianza deberá señalar expresamente lo siguiente:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

- Que garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato.
- Que su vigencia abarca la prestación del servicio durante la toda la vigencia del contrato correspondiente.
- Que se expide por el 15% del monto máximo del contrato antes de impuestos.
- Que se otorga en términos del contrato que se cita.
- Que en caso de que el contrato sea prorrogado la fianza queda automáticamente prorrogada.
- Que la institución afianzadora acepta someterse a lo preceptuado en los artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo que renuncia al derecho contenido en el artículo 179 de la citada Ley.
- Que para ser cancelada será requisito indispensable la conformidad por escrito del Metrobús.

El Licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato una Póliza de Responsabilidad Civil a favor de Metrobús expedida por una Institución Mexicana legalmente autorizada para tal efecto por una cobertura de 10% (diez por ciento) del monto máximo que resulte adjudicado, sin considerar el impuesto al valor agregado, la cual deberá cubrir cualquier daño y cualquier daño a tercero por la contratación que otorgue el o el licitante adjudicado, dentro de los 05 días naturales siguientes a la firma del instrumento contractual.

15. INDICACIÓN DE QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracción XVI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se hace constar la indicación de que en la evaluación de las propuestas que presenten los Licitantes el Metrobús no podrá en ningún caso utilizar el mecanismo de puntos o porcentajes.

16. CAUSALES DE DESECHAMIENTO POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Los Licitantes podrán ser desechados por cualquiera de las causas siguientes:

1. Por el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases y anexos.
2. Por comprobarse que los participantes han acordado con otros, elevar los costos de los servicios, de acuerdo con el artículo 33, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
3. Por encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
4. Porque la garantía de formalidad de la propuesta sea inferior al 5% del importe máximo de la propuesta económica.
5. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

6. Cuando en el acto de “primera etapa. acto de presentación y apertura de propuestas” no presente alguno de los documentos requeridos en el numeral 6. requisitos legales y administrativos que deberán cumplir los participantes.
7. Cuando en el acto de “primera etapa”. acto de presentación y apertura de propuestas” no presente alguno de los documentos requeridos en el numeral 14.1 propuesta técnica.
8. Cuando en el acto de “primera etapa”. acto de presentación y apertura de propuestas” no presente alguno de los documentos requeridos en el numeral 14.2 propuesta económica.
9. Que la propuesta técnica no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.**
10. Que la propuesta técnica no cumpla con todos los requisitos y especificaciones mínimos establecidas en estas bases, sus anexos y los que deriven de la junta de aclaraciones.
11. Si el objeto social indicado en el acta constitutiva, sus reformas, el documento que haga las veces de acta constitutivo, no corresponde a la contratación que se requiere en la presente licitación.
12. Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica, entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requerido.
13. Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica.
14. Cuando en la documentación presentada no se consideren los cambios establecidos en las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de las bases.
15. Que los precios no sean aceptables o convenientes.
16. Que no presente un documento de carácter obligatorio y/o carezca de las formalidades que se verificarán.
17. El no presentar las fichas técnicas será motivo de descalificación debiendo presentarlas en función de las características solicitadas.

17. CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Para la adjudicación del contrato que se suscriba como resultado de la Licitación materia de las presentes Bases, Metrobús utilizará como criterios que las propuestas presentadas cumplan con lo establecido en las presentes Bases y sus anexos, así como que sean las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Si como resultado del proceso de Licitación, existieran dos o más propuestas en igualdad de precios, la Convocante aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- a. Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las Bases, con relación a la contratación; y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.





- b. Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio, y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

18. MANIFESTACIÓN DE QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES Y PROPUESTAS DE LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por medio de las presentes Bases de Licitación se deberá entregar por escrito de los licitantes que la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases y en las ofertas presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas o modificadas, salvo lo establecido en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

19. CAUSA DE DESECHAMIENTO EN CASO DE COMPROBAR QUE ALGÚN PRESTADOR DEL SERVICIO HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS.

En atención a lo establecido en el artículo 33, fracción XX de la Ley, por medio de las presentes Bases la Convocante señala que será causa de descalificación la comprobación de que algún prestador del servicio acordó con otro u otros elevar los precios de los servicios licitados.

20. LA MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE, QUE TIENE LA PLENA CAPACIDAD PARA PROPORCIONAR EQUIPO ADECUADOS Y PERSONAL COMPETENTE PARA BRINDAR LOS SERVICIOS.

Escrito en el que manifieste “bajo protesta de decir verdad” que tienen la plena capacidad para proporcionar los servicios descritos en las presentes Bases de Licitación.

21. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La Convocante manifiesta que los responsables de esta Licitación son los titulares de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, y la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales en conjunto con la Gerencia de Capital Humano y Recursos Materiales y la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios en su calidad de Área Requirente y Administradora, quienes firmarán las actas de los eventos, dictámenes y el fallo correspondiente.

En cumplimiento con los “Lineamientos para la Presentación de Declaración de interés y Manifestación de Conflicto de Intereses a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan”, se informa que las personas servidoras públicas involucradas en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional serán las siguientes:

- 1.Mtra. María del Rosario Castro Escorcia. Directora General de Metrobús.
- 2.Mtra. Elizabeth Grace Jiménez Vázquez. Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas de Metrobús.
- 3.Mtra. Diana Peña Galindo- Gerente de Capital Humano y Recursos Materiales.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

4.Lic. Alberto Hernández Chávez. Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.

Se hace del conocimiento a los licitantes que los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento se rigen bajo un código de conducta publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 16 de junio de 2023, obligándose a actuar bajo los criterios de honestidad, transparencia y ética, así como por una misión y visión que rige a la Convocante, mismo que se encuentra para su consulta en el siguiente enlace electrónico: <http://data.metrobus.cdmx.gob.mx/docs/CDMB.pdf>.

22. PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN.

En este mismo acto, los Licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos previstos en las Bases podrán ofertar un costo más bajo del contemplado en el dictamen, lo anterior, con la finalidad de resultar adjudicado, dicha oferta, se deberá presentar en el formato del **ANEXO 6. FORMATO PARA PRESENTAR PRECIOS MÁS BAJOS**. Dichas ofertas serán consideradas por la Convocante para la emisión del fallo definitivo, siempre y cuando estas ofertas sean presentadas por la persona que acredite con los poderes de representación del Licitante, con fundamento en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

23. PRESENTACIÓN DE RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

Los Licitantes que no estén de acuerdo con los actos y resoluciones derivados del proceso licitatorio de las presentes Bases podrán interponer, en términos de lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y en los artículos 33 fracción XXVII y 50 de la Ley. En este supuesto, el recurso de inconformidad deberá presentarse ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra, o de que el recurrente tenga conocimiento de este, como lo establece el artículo 88 de la Ley. Los recursos de inconformidad podrán ser consultados electrónicamente en el Sistema Informático denominado "Consulta Electrónica de Recursos de Inconformidad", establecidos en la página de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, www.contraloria.cdmx.gob.mx.

CIUDAD DE MÉXICO A 13 DE MARZO DE 2026

MTRA. ELIZABETH GRACE JIMÉNEZ VÁZQUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO.

ANEXO TÉCNICO PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE METROBÚS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”	
Fecha de elaboración:	06 de octubre de 2025
Área requirente:	Gerencia de Capital Humano y Recursos Materiales
Área técnica:	J.U.D. de Abastecimiento y Servicios
Clave CABMS:	3553000002
Partida presupuestal:	3553 “Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos”
Tipo de Recursos:	Fiscales

1. GLOSARIO.

Para efecto del presente **ANEXO TÉCNICO** se entenderá por:

Metrobús	Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, cuyo objeto según su decreto de creación es la Planeación, Administración y Control del Sistema de Corredores de Transporte Público de pasajeros del Distrito Federal.
Administrador del Contrato	Es la persona servidora pública responsable de la administración y supervisión del contrato, asegurando el cumplimiento de los términos, condiciones, plazos y entregables establecidos entre las partes.
Área Contratante	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, y/o Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, quienes en Metrobús tienen la responsabilidad de llevar a cabo los procedimientos de contratación de servicios.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

Supervisor del Contrato	Es la persona Servidora pública que realizará la supervisión técnica y operativa diaria del servicio contratado (revisar avances, dar visto bueno de trabajos, levantar minutas de ejecución, validar calidad técnica).
El Prestador del Servicio	Persona física o moral que presta un servicio intangible y autónomo a Metrobús a cambio de un pago.
Servicio	Es una prestación que satisface alguna necesidad de Metrobús
Mantenimiento	Conjunto de operaciones y cuidados necesarios para que equipos, infraestructura, maquinaria, etc., pueda seguir funcionando adecuadamente, previniendo de esta manera una falla que cause o genere un mayor gasto y/o paro en la operación que se desarrolle.
Mantenimiento Preventivo	Conjunto de actividades anticipadas, orientadas a la conservación eficaz del conmutador.
Mantenimiento Correctivo	Reparación o sustitución de componentes de un equipo que han fallado o no funcionan correctamente.
Parque Vehicular	Conjunto de todos los vehículos propiedad del Organismo Público Descentralizado Metrobús.

2. OBJETIVO DE CONTRATACIÓN.

Asegurar la correcta operación del parque vehicular utilitario destinado a actividades administrativas y de gestión del Metrobús, mediante la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que garantice la disponibilidad, seguridad y eficiencia de dichos vehículos, contribuyendo de manera directa a la continuidad y calidad en la operación del servicio de transporte público que se brinda a la ciudadanía.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

3. TIPO DE CONTRATO:

Contrato abierto por presupuesto mínimo y máximo de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 5.7.7 de la Circular Uno 2024.

4. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:

La prestación del Servicio será en el o los talleres de **EL PRESTADOR DE SERVICIOS**.

Metrobús a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios (JUDaYS), será quien notifique a **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** el o los vehículos que necesitarán mantenimiento, indicando la fecha y el lugar en el cual deberán acudir a recoger la unidad.

Es importante precisar que las unidades vehiculares pernoctan en tres ubicaciones distintas, mismas que se listan a continuación:

- **Hamburgo 213.** Hamburgo 213, piso 18 y 19, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc.
- **Tepalcates.** Tepalcates, Super Manzana 1, Col. Unidad Habitacional Ejército Constitucionalista I, II y III, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09220, Ciudad de México.
- **Nuevo León.** Av. Nuevo León 257, Col. Escandón II Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México.

Metrobús a través de la JUDaYS, podrá modificar los domicilios antes descrito derivado de las necesidades del Organismo.

5. PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La prestación del servicio se realizará durante el periodo comprendido del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación que deberá iniciar en 2026 y hasta el 31 de diciembre del 2026.

6. HORARIO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO:

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá acudir a recoger las unidades vehiculares destinadas para el mantenimiento preventivo y/o correctivo en un horario de las 09:00 horas a las 19:00 horas los días de lunes a viernes.

No se omite mencionar que, los horarios antes mencionados podrán ajustarse y/o modificarse previa notificación de la JUDaYS, dependiendo de las necesidades del Metrobús.

7. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

La prestación del servicio deberá realizarse a los vehículos descritos a continuación:

No.	VEHÍCULO	PLACA	MODELO	CILINDROS	ENCENDIDO	TRANSMISIÓN
1	FORD F150 PICKUP	4414CE	2006	6	ELECTRÓNICO	MANUAL





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

2	RENAULT CLIO SEDÁN	347UGL	2006	4	ELECTRÓNICO	MANUAL
3	RENAULT CLIO SEDÁN	828UGL	2006	4	ELECTRÓNICO	MANUAL
4	JEEP PATRIOT SUV	261WPD	2009	4	ELECTRÓNICO	CVT2
5	NISSAN NP300 PICKUP	4953CJ	2009	4	ELECTRÓNICO	MANUAL
6	NISSAN NP300 PICKUP	5063CJ	2009	4	ELECTRÓNICO	MANUAL
7	NISSAN NP300 PICKUP	992ZGF	2014	4	ELECTRÓNICO	MANUAL
8	RENAULT DUSTER SUV	736ZJA	2014	4	ELECTRÓNICO	MANUAL
9	NISSAN TIIDA SEDAN	938ZGF	2014	4	ELECTRÓNICO	MANUAL
10	NISSAN TIIDA SEDAN	899ZGF	2014	4	ELECTRÓNICO	MANUAL
11	NISSAN TIIDA SEDAN	U49ASR	2018	4	ELECTRÓNICO	MANUAL
12	NISSAN TIIDA SEDAN	W41ASR	2018	4	ELECTRÓNICO	MANUAL
13	NISSAN SENTRA	W20ASR	2018	4	ELECTRÓNICO	MANUAL

7.1. RELACIÓN DE SERVICIOS.

7.1.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Consiste en la ejecución periódica de revisiones (dos veces al año), ajustes y sustitución de componentes en los vehículos con el propósito de preservar su buen estado operativo, prolongar su vida útil y prevenir fallas mayores. Este servicio incluye la inspección general del motor, sistema eléctrico, frenos, suspensión, dirección, niveles de fluidos, sistema de enfriamiento, llantas, batería y luces, así como el cambio de aceite, filtros y lubricantes conforme a los intervalos recomendados por el fabricante; asimismo, en este rubro se incluye la verificación de gases contaminantes.

El objetivo principal de este mantenimiento es garantizar la seguridad del personal que opera los vehículos, optimizar el consumo de combustible y asegurar la disponibilidad de las unidades para el cumplimiento de las actividades institucionales.

A continuación, se desglosan los servicios requeridos por tipo de unidad:

UNA UNIDAD FORD F150 PICKUP MODELO 2006

MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE AVERÍAS MAYORES.	1	Servicio
2	CAMBIO DE BUJIAS	1	Servicio
3	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	Servicio
4	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

5	LAVADO DE INYECTORES	1	Servicio
6	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO	1	Servicio
7	LAVADO DE MOTOR	1	Servicio
8	LAVADO DE CARROCERIA	1	Servicio
9	ENGRASADO	1	Servicio
10	LIMPIEZA Y AJUSTE DE BALATAS	1	Servicio
11	VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES	1	Servicio

DOS UNIDADES RENAULT CLIO SEDÁN MODELO 2006

MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE AVERÍAS MAYORES.	1	Servicio
2	CAMBIO DE BUJIAS	1	Servicio
3	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	Servicio
4	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA	1	Servicio
5	LAVADO DE INYECTORES	1	Servicio
6	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO	1	Servicio
7	LAVADO DE MOTOR	1	Servicio
8	LAVADO DE CARROCERIA	1	Servicio
9	ENGRASADO	1	Servicio
10	LIMPIEZA Y AJUSTE DE BALATAS	1	Servicio
11	VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES	1	Servicio

UNA UNIDAD JEEP PATRIOT SUV MODELO 2009

MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE AVERÍAS MAYORES.	1	Servicio
2	CAMBIO DE BUJIAS	1	Servicio
3	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	Servicio
4	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA	1	Servicio
5	LAVADO DE INYECTORES	1	Servicio
6	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO	1	Servicio
7	LAVADO DE MOTOR	1	Servicio
8	LAVADO DE CARROCERIA	1	Servicio
9	ENGRASADO	1	Servicio
10	LIMPIEZA Y AJUSTE DE BALATAS	1	Servicio
11	VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES	1	Servicio

DOS UNIDADES NISSAN NP300 PICKUP MODELOS 2009 Y 2014





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE AVERÍAS MAYORES.	1	Servicio
2	CAMBIO DE BUJIAS	1	Servicio
3	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	Servicio
4	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA	1	Servicio
5	LAVADO DE INYECTORES	1	Servicio
6	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO	1	Servicio
7	LAVADO DE MOTOR	1	Servicio
8	LAVADO DE CARROCERIA	1	Servicio
9	ENGRASADO	1	Servicio
10	LIMPIEZA Y AJUSTE DE BALATAS	1	Servicio
11	VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES	1	Servicio

UNA UNIDAD RENAULT DUSTER SUV MODELO 2014

MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE AVERÍAS MAYORES.	1	Servicio
2	CAMBIO DE BUJIAS	1	Servicio
3	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	Servicio
4	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA	1	Servicio
5	LAVADO DE INYECTORES	1	Servicio
6	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO	1	Servicio
7	LAVADO DE MOTOR	1	Servicio
8	LAVADO DE CARROCERIA	1	Servicio
9	ENGRASADO	1	Servicio
10	LIMPIEZA Y AJUSTE DE BALATAS	1	Servicio
11	VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES	1	Servicio

CUATRO UNIDADES NISSAN TIIDA SEDAN MODELOS 2014 (DOS) Y 2018 (DOS)

MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE AVERÍAS MAYORES.	1	Servicio
2	CAMBIO DE BUJIAS	1	Servicio
3	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	Servicio
4	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA	1	Servicio
5	LAVADO DE INYECTORES	1	Servicio
6	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO	1	Servicio
7	LAVADO DE MOTOR	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

8	LAVADO DE CARROCERÍA	1	Servicio
9	ENGRASADO	1	Servicio
10	LIMPIEZA Y AJUSTE DE BALATAS	1	Servicio
11	VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES	1	Servicio

UNA UNIDAD NISSAN SENTRA MODELO 2018

MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE AVERÍAS MAYORES.	1	Servicio
2	CAMBIO DE BUJÍAS	1	Servicio
3	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	Servicio
4	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA	1	Servicio
5	LAVADO DE INYECTORES	1	Servicio
6	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO	1	Servicio
7	LAVADO DE MOTOR	1	Servicio
8	LAVADO DE CARROCERÍA	1	Servicio
9	ENGRASADO	1	Servicio
10	LIMPIEZA Y AJUSTE DE BALATAS	1	Servicio
11	VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES	1	Servicio

7.1.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Consiste en la atención y reparación de fallas, averías o desperfectos presentados en los vehículos, con el fin de restablecer sus condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad. Este tipo de mantenimiento incluye la sustitución o reparación de piezas y componentes dañados del motor, sistema eléctrico, transmisión, frenos, suspensión, dirección u otros sistemas mecánicos, de acuerdo con el diagnóstico técnico correspondiente.

El mantenimiento correctivo se realiza cuando el vehículo presenta fallas imprevistas o detectadas durante las inspecciones preventivas, buscando minimizar el tiempo de inactividad de las unidades y asegurar su disponibilidad para el desarrollo de las actividades institucionales. **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** proporcionará la cotización y/u orden de trabajo correspondiente en un plazo no mayor a 3 días hábiles una vez recogida la unidad vehicular, y no podrá comenzar la reparación del mismo hasta contar con la autorización del Jefe de Unidad Departamental de Abastecimiento y Servicios (JUDaYS).

A continuación, se desglosan los servicios requeridos por tipo de unidad:

UNA UNIDAD FORD F150 PICKUP MODELO 2006

Los servicios a continuación descritos se realizarán en caso de ser autorizados por el JUDAYS.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CALIBRACIÓN DE INYECTORES	1	Servicio
2	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1	Servicio
3	CAMBIO DE ANILLOS	1	Servicio
4	CAMBIO DE ÁRBOL DE LEVAS	1	Servicio
5	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	1	Servicio
6	CAMBIO DE CABLES DE BUJÍAS (JUEGO)	1	Servicio
7	CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	1	Servicio
8	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	1	Servicio
9	CAMBIO DE COLADERA DE ACEITE	1	Servicio
10	CAMBIO DE COMPUTADORA	1	Servicio
11	CAMBIO DE INYECTORES (PZA.)	1	Servicio
12	CAMBIO DE JUNTA DE LA CABEZA DE MOTOR	1	Servicio
13	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	1	Servicio
14	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA	1	Servicio
15	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER	1	Servicio
16	CAMBIO DE SENSORES	1	Servicio
17	CAMBIO DE METALES	1	Servicio
18	CAMBIO DE PISTONES	1	Servicio
19	CAMBIO DE POLEA DE LA DIRECCIÓN	1	Servicio
20	CAMBIO DE POLEA DE CIGÜEÑAL	1	Servicio
21	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR (TACONES)	1	Servicio
22	CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DE ESCAPE	1	Servicio
23	EMPACAR MOTOR COMPLETO (MANO DE OBRA) Y JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR	1	Servicio
24	RECTIFICACIÓN DE CABEZA (ARMADO, DESARMADO, LAVADO Y ASENTADO DE VÁLVULAS)	1	Servicio
25	REVISIÓN DE LA COMPRESIÓN DEL MOTOR	1	Servicio
26	AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	1	Servicio
27	CAMBIO DE VÁLVULA IAC	1	Servicio
28	CAMBIO DE RETEN DE CIGÜEÑAL	1	Servicio
29	CAMBIO DE CARTER	1	Servicio
30	CAMBIO BUZOS HIDRÁULICOS	1	Servicio
31	CEPILLAR CABEZA	1	Servicio
32	CAMBIO DE RIEL DE INYECTORES	1	Servicio
33	CAMBIO MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	1	Servicio
34	CAMBIO DE FUNDA DE BAYONETA	1	Servicio
35	LAVADO DE TANQUE DE GASOLINA	1	Servicio
36	ESCANEÓ DE MOTOR	1	Servicio
37	CAMBIO DE REGULADOR DE PRESIÓN DE GASOLINA	1	Servicio
38	REVISAR COMPRESIÓN DE MOTOR	1	Servicio
39	PROGRAMAR COMPUTADORA	1	Servicio
40	CAMBIO DE CLUTCH NUEVO COMPLETO	1	Servicio
41	CAMBIO DE COLLARÍN	1	Servicio
42	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio
43	CAMBIO DE LA BOMBA DE CLUTCH	1	Servicio
44	CAMBIO DEL CHICOTE	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
45	CAMBIO DEL PEDAL	1	Servicio
46	RECTIFICAR VOLANTE	1	Servicio
47	AJUSTE CHICOTE DEL CLUTCH	1	Servicio
48	CAMBIO DE HORQUILLA DEL CLUTCH	1	Servicio
49	CAMBIO DE BUJE PILOTO	1	Servicio
50	RECTIFICACIÓN DE DISCOS Y TAMBORES C/U	1	Servicio
51	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS	1	Servicio
52	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS	1	Servicio
53	CAMBIO DE BALEROS, SEGUROS Y TUERCAS (INCLUYE GRASA) C/U	1	Servicio
54	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1	Servicio
55	CAMBIO DE CILINDRO DE RUEDA	1	Servicio
56	CAMBIO DE DISCOS	1	Servicio
57	CAMBIO DE RETENES	1	Servicio
58	CAMBIO DE TAMBORES	1	Servicio
59	CAMBIO DEL LÍQUIDO DE FRENOS	1	Servicio
60	REPARACIÓN O CAMBIO DE LA TUBERÍA O MANGUERAS	1	Servicio
61	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE MANO	1	Servicio
62	CAMBIO DE SENSORES ABS	1	Servicio
63	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	Servicio
64	CAMBIO DE BALEROS DOBLES	1	Servicio
65	CAMBIO DE CALLIPERS	1	Servicio
66	CAMBIO DE REPUESTOS DE CALLIPERS	1	Servicio
67	REPARACIÓN DE BOOSTER	1	Servicio
68	REPARACIÓN FALLA ABS	1	Servicio
69	REPARACIÓN FRENOS DE ESTACIONAMIENTO	1	Servicio
70	CAMBIO DE BOOSTER DE FRENOS	1	Servicio
71	CAMBIO DE CALLIPER COMPLETO	1	Servicio
72	CAMBIO DE MÓDULO ABS	1	Servicio
73	CAMBIO REPUESTO BOMBA DE FRENOS	1	Servicio
74	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	1	Servicio
75	CAMBIO BOBINAS DE ENCENDIDO	1	Servicio
76	CAMBIO DE ALTERNADOR NUEVO	1	Servicio
77	CAMBIO DE CABLES DE BATERÍA	1	Servicio
78	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	Servicio
79	CAMBIO DE DESTELLADOR	1	Servicio
80	CAMBIO DE FOCO DE HALÓGENO (PZA.)	1	Servicio
81	CAMBIO DE INTERRUPTOR DEL FRENO	1	Servicio
82	CAMBIAR MARCHA	1	Servicio
83	CAMBIO DE RELAY	1	Servicio
84	CAMBIO DEL MOTOVENTILADOR	1	Servicio
85	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO	1	Servicio
86	CAMBIO DEL BENDIX	1	Servicio
87	REPARAR MARCHA (CARBONES, ROTOR, PORTA CARBONES, BUJES, AUTOMÁTICO Y BENDIX)	1	Servicio
88	REPARACIÓN DE CORTO ELÉCTRICO EN LA INSTALACIÓN	1	Servicio
89	REPARACIÓN DE CORTO EN TABLERO	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
90	REPARACIÓN DE LUCES DIRECCIONALES	1	Servicio
91	REPARACIÓN DEL DEFROSTER O CALEFACCIÓN	1	Servicio
92	REPARAR ALTERNADOR (CARBONES, ROTOR, BALEROS, ESTRATOR, DIODOS REGULADOR)	1	Servicio
93	CAMBIO DE BATERÍA OPCIONAL	1	Servicio
94	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	1	Servicio
95	REPARACIÓN DE ODÓMETRO	1	Servicio
96	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR	1	Servicio
97	CAMBIO ARNÉS PARA FOCO	1	Servicio
98	CAMBIO BOCINA DE CLAXON	1	Servicio
99	CAMBIO BULBO DE REVERSA	1	Servicio
100	CAMBIO BULBO DE STOP	1	Servicio
101	CAMBIO CAJA DE FUSIBLES	1	Servicio
102	CAMBIO CHIP DE LLAVE	1	Servicio
103	CAMBIO DE FUSIBLE C/V	1	Servicio
104	REPARACIÓN DE INDICADORES DE TABLERO	1	Servicio
105	REVISAR RÉGIMEN DE CARGA	1	Servicio
106	REPARACIÓN DE ELEVADORES ELÉCTRICOS	1	Servicio
107	ALINEACIÓN DE RUEDAS	1	Servicio
108	BALANCEO DE RUEDAS C/U	1	Servicio
109	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	Servicio
110	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	Servicio
111	CAMBIO DE RÓTULA C/U	1	Servicio
112	CAMBIO DE TERMINALES	1	Servicio
113	CAMBIO DE BIELETAS	1	Servicio
114	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLA	1	Servicio
115	SOLDAR PUENTE	1	Servicio
116	ENDEREZAR BASTIDOR	1	Servicio
117	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES	1	Servicio
118	CAMBIO DE BALERO DOBLE	1	Servicio
119	CAMBIO DE MASA COMPLETA	1	Servicio
120	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio
121	AJUSTAR Y APRETAR SUSPENSIÓN	1	Servicio
122	CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio
123	CAMBIO DE TIRANTES DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio
124	CAMBIO DE GOMAS DE TIRANTES	1	Servicio
125	CAMBIO PUENTE DE SUSPENSIÓN	1	Servicio
126	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
127	REPARAR CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
128	REPARAR LICUADORA	1	Servicio
129	CAMBIO DE LICUADORA	1	Servicio
130	CAMBIO DE MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
131	REPARAR MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
132	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN	1	Servicio
133	REPARACIÓN DE TUBERÍA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	Servicio
134	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
135	CAMBIO DE MANGOS	1	Servicio
136	CAMBIO DE FLECHA	1	Servicio
137	REPARACIÓN COLUMNA	1	Servicio
138	CAMBIO DE ANTICONGELANTE	1	Servicio
139	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	1	Servicio
140	CAMBIO DE MANGUERAS	1	Servicio
141	CAMBIO DE RADIADOR	1	Servicio
142	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	1	Servicio
143	CAMBIO DE DEPÓSITO DE AGUA	1	Servicio
144	REPARACIÓN DE FUGAS DE RADIADOR	1	Servicio
145	SONDEO DE RADIADOR	1	Servicio
146	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	Servicio
147	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR	1	Servicio
148	CAMBIO DE TOMA DE AGUA	1	Servicio
149	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	1	Servicio
150	CAMBIO DE CONEXIÓN "T"	1	Servicio
151	CAMBIO DE RADIADOR DEL DEFROSTER	1	Servicio
152	REPARACIÓN DEL RADIADOR	1	Servicio
153	SERVICIO AL RADIADOR	1	Servicio
154	CAMBIO MANGUERA DE RECUPERACIÓN	1	Servicio
155	CAMBIO TAPÓN DE RADIADOR	1	Servicio
156	CAMBIO TAPÓN DE RECUPERACIÓN DE AGUA	1	Servicio
157	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE MOTOVENTILADOR	1	Servicio
158	CAMBIO DE SILENCIADOR	1	Servicio
159	CAMBIO DE CATALIZADOR	1	Servicio
160	CAMBIO DE TRAMOS DE TUBO	1	Servicio
161	CAMBIO DE TUBO COMPLETO	1	Servicio
162	CAMBIO DE MÚLTIPLE Y JUNTAS	1	Servicio
163	REPARACIÓN DE SILENCIADOR	1	Servicio
164	SOLDAR BASE DE SILENCIADOR	1	Servicio
165	CAMBIO DONAS DE ESCAPE	1	Servicio
166	CAMBIO SOPORTES DE ESCAPE	1	Servicio
167	CAMBIO DE SELENOIDES DE TRANSMISIÓN	1	Servicio
168	REPARAR FUGAS DE ESCAPE	1	Servicio
169	CAMBIO DE LIMPIADORES	1	Servicio
170	CAMBIO DE TAPÓN DE GASOLINA	1	Servicio
171	REPARACIÓN DE ASIENTOS EN GENERAL	1	Servicio
172	REPARACIÓN DE CHAPAS	1	Servicio
173	REPARACIÓN DE MANIJAS	1	Servicio
174	CAMBIO DE CONTROL DE ELEVADORES	1	Servicio
175	REPARACIÓN DE CHAPA DE CAJUELA	1	Servicio
176	RECORRIDA GENERAL	1	Servicio
177	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	Servicio
178	REPARACIÓN TRANSMISIÓN ESTÁNDAR	1	Servicio
179	AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN		





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
180	EMPACAR TRANSMISIÓN	1	Servicio
181	CAMBIO BASE DE PALANCA DE VELOCIDADES	1	Servicio
182	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES	1	Servicio
183	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL	1	Servicio
184	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISIÓN	1	Servicio
185	CAMBIO DE CARDAN	1	Servicio
186	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	Servicio
187	REPARACION DE TORRETA	1	Servicio
188	CAMBIO DE SISTEMA DE ELEVADOR DE CRISTAL Y/O VENTANILLA	1	Servicio
189	SUSTITUCION DE CINTURON DE SEGURIDAD	1	Servicio
190	REPARACION DE SOPORTE DE LLANTA DE REFACCION	1	Servicio
191	REPARAR Y CORREGIR FALLA EN ARNES DE ALIMENTACION AL SENSOR DE POSICION CIGÜEÑAL	1	Servicio

DOS UNIDADES RENAULT CLIO SEDÁN MODELO 2006

Los servicios a continuación descritos se realizarán en caso de ser autorizados por el JUDAYS.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1	Servicio
2	CAMBIO DE ANILLOS	1	Servicio
3	CAMBIO DE ÁRBOL DE LEVAS	1	Servicio
4	CAMBIO DE BANDA DE DISTRIBUCIÓN	1	Servicio
5	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	1	Servicio
6	CAMBIO DE BOBINA	1	Servicio
7	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	1	Servicio
8	CAMBIO DE COLADERA DE ACEITE	1	Servicio
9	CAMBIO DE COMPUTADORA	1	Servicio
10	CAMBIO DE INYECTORES (PZA.)	1	Servicio
11	CAMBIO DE JUNTA DE LA CABEZA DE MOTOR	1	Servicio
12	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	1	Servicio
13	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA	1	Servicio
14	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER	1	Servicio
15	CAMBIO DE SENSORES	1	Servicio
16	CAMBIO DE METALES	1	Servicio
17	CAMBIO DE PISTONES	1	Servicio
18	CAMBIO DE POLEA DE LA DIRECCIÓN	1	Servicio
19	CAMBIO DE POLEA DE CIGÜEÑAL	1	Servicio
20	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR (TACONES)	1	Servicio
21	CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DE ESCAPE	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
22	EMPACAR MOTOR COMPLETO (MANO DE OBRA) Y JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR	1	Servicio
23	RECTIFICACIÓN DE CABEZA (ARMADO, DESARMADO, LAVADO Y ASENTADO DE VÁLVULAS)	1	Servicio
24	REVISIÓN DE LA COMPRESIÓN DEL MOTOR	1	Servicio
25	AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN	1	Servicio
26	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	Servicio
27	REPARACIÓN TRANSMISIÓN ESTÁNDAR	1	Servicio
28	EMPACAR TRANSMISIÓN	1	Servicio
29	CAMBIO BASE DE PALANCA DE VELOCIDADES	1	Servicio
30	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES	1	Servicio
31	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL	1	Servicio
32	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISIÓN	1	Servicio
33	RECORRIDA GENERAL	1	Servicio
34	ALINEACIÓN DE RUEDAS	1	Servicio
35	BALANCEO DE RUEDAS C/U	1	Servicio
36	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	Servicio
37	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	Servicio
38	CAMBIO DE RÓTULA C/U	1	Servicio
39	CAMBIO DE TERMINALES	1	Servicio
40	CAMBIO DE BIELETAS	1	Servicio
41	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLA	1	Servicio
42	SOLDAR PUENTE	1	Servicio
43	ENDEREZAR BASTIDOR	1	Servicio
44	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES	1	Servicio
45	CAMBIO DE BALERO DOBLE	1	Servicio
46	CAMBIO DE MASA COMPLETA	1	Servicio
47	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio
48	AJUSTAR Y APRETAR SUSPENSIÓN	1	Servicio
49	CAMBIO BUJES DE HORQUILLA	1	Servicio
50	CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio
51	CAMBIO DE TIRANTES DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio
52	CAMBIO DE GOMAS DE TIRANTES	1	Servicio
53	CAMBIO PUENTE DE SUSPENSIÓN	1	Servicio
54	CAMBIO ARNÉS PARA FOCO	1	Servicio
55	CAMBIO BOCINA DE CLAXON	1	Servicio
56	CAMBIO BULBO DE REVERSA	1	Servicio
57	CAMBIO BULBO DE STOP	1	Servicio
58	CAMBIO CAJA DE FUSIBLES	1	Servicio
59	CAMBIO CHIP DE LLAVE	1	Servicio
60	CAMBIO DE FUSIBLES C/U	1	Servicio
61	REPARACIÓN DE INDICADORES DE TABLERO	1	Servicio
62	REVISAR RÉGIMEN DE CARGA	1	Servicio
63	REPARACIÓN O CAMBIO DE LA TUBERÍA O MANGUERAS	1	Servicio
64	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE MANO	1	Servicio
65	CAMBIO DE SENSORES ABS	1	Servicio
66	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
67	CAMBIO DE BALEROS DOBLES	1	Servicio
68	CAMBIO DE CALLIPERS	1	Servicio
69	CAMBIO DE REPUESTOS DE CALLIPERS	1	Servicio
70	REPARACIÓN DE BOOSTER	1	Servicio
71	REPARACIÓN FALLA ABS	1	Servicio
72	REPARACIÓN FRENOS DE ESTACIONAMIENTO	1	Servicio
73	CAMBIO DE BOOSTER DE FRENOS	1	Servicio
74	CAMBIO DE MÓDULO ABS	1	Servicio
75	CAMBIO REPUESTO BOMBA DE FRENOS	1	Servicio
76	CAMBIO DE CLUTCH NUEVO COMPLETO	1	Servicio
77	CAMBIO DE COLLARÍN	1	Servicio
78	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio
79	CAMBIO DE LA BOMBA DE CLUTCH	1	Servicio
80	CAMBIO DE PEDAL	1	Servicio
81	RECTIFICAR VOLANTE	1	Servicio
82	CAMBIO DE HORQUILLA DE CLUTCH	1	Servicio
83	CAMBIO BUJE PILOTO	1	Servicio
84	RECTIFICACIÓN DE DISCOS Y TAMBORES C/U	1	Servicio
85	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS	1	Servicio
86	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS	1	Servicio
87	CAMBIO DE BALEROS, SEGUROS Y TUERCAS (INCLUYE GRASA) C/U	1	Servicio
88	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1	Servicio
89	CAMBIO DE CILINDRO DE RUEDA	1	Servicio
90	CAMBIO DE DISCOS	1	Servicio
91	CAMBIO DE RETENES	1	Servicio
92	CAMBIO DE TAMBORES	1	Servicio
93	CAMBIO DEL LIQUIDO DE FRENOS	1	Servicio
94	CAMBIO DE ANTICONGELANTE	1	Servicio
95	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	1	Servicio
96	CAMBIO DE MANGUERAS	1	Servicio
97	CAMBIO DE RADIADOR	1	Servicio
98	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	1	Servicio
99	CAMBIO DE DEPÓSITO DE AGUA	1	Servicio
100	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	Servicio
101	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR	1	Servicio
102	CAMBIO DE TOMA DE AGUA	1	Servicio
103	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	1	Servicio
104	CAMBIO DE CONEXIÓN "T"	1	Servicio
105	CAMBIO DE RADIADOR DEL DEFROSTER	1	Servicio
106	CAMBIO MANGUERA DE RECUPERACIÓN	1	Servicio
107	CAMBIO TAPÓN DE RADIADOR	1	Servicio
108	CAMBIO TAPÓN DE RECUPERACIÓN DE AGUA	1	Servicio
109	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE MOTOVENTILADOR	1	Servicio
110	REPARAR MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
111	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN	1	Servicio
112	REPARACIÓN TUBERÍA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	Servicio
113	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
114	CAMBIO DE MANGOS	1	Servicio
115	CAMBIO DE FLECHA	1	Servicio
116	REPARACIÓN COLUMNA	1	Servicio
117	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
118	REPARAR CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
119	REPARAR LICUADORA	1	Servicio
120	CAMBIO DE LICUADORA	1	Servicio
121	CAMBIO DE MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
122	CAMBIO DE LIMPIADORES	1	Servicio
123	CAMBIO DE TAPÓN DE GASOLINA	1	Servicio
124	REPARACIÓN DE ASIENTOS EN GENERAL	1	Servicio
125	REPARACIÓN DE CHAPAS	1	Servicio
126	REPARACIÓN DE MANIJAS	1	Servicio
127	CAMBIO DE CONTROL DE ELEVADORES	1	Servicio
128	REPARACIÓN DE CHAPA CAJUELA	1	Servicio
129	CAMBIO DE SILENCIADOR	1	Servicio
130	CAMBIO DE CATALIZADOR	1	Servicio
131	CAMBIO DE TRAMOS DE TUBO	1	Servicio
132	CAMBIO DE TUBO COMPLETO	1	Servicio
133	CAMBIO DE MÚLTIPLE Y JUNTAS	1	Servicio
134	REPARACIÓN DE SILENCIADOR	1	Servicio
135	SOLDAR BASE DE SILENCIADOR	1	Servicio
136	CAMBIO DONAS DE ESCAPE	1	Servicio
137	CAMBIO SOPORTES DE ESCAPE	1	Servicio
138	REPARAR FUGAS DE ESCAPE	1	Servicio
139	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	1	Servicio
140	CAMBIO BOBINAS DE ENCENDIDO C/U	1	Servicio
141	CAMBIO DE ALTERNADOR NUEVO	1	Servicio
142	CAMBIO DE CABLES DE BATERÍA	1	Servicio
143	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	Servicio
144	CAMBIO DE DESTELLADOR	1	Servicio
145	CAMBIO DE FOCO DE HALÓGENO (PZA.)	1	Servicio
146	CAMBIO DE INTERRUPTOR DEL FRENO	1	Servicio
147	CAMBIAR MARCHA	1	Servicio
148	CAMBIO DE RELAY	1	Servicio
149	CAMBIO DEL MOTOVENTILADOR	1	Servicio
150	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO	1	Servicio
151	CAMBIO DEL BENDIX	1	Servicio
152	REPARAR MARCHA (CARBONES, ROTOR, PORTA CARBONES, BUJES, AUTOMÁTICO Y BENDIX)	1	Servicio
153	REPARACIÓN DE CORTO ELÉCTRICO EN LA INSTALACIÓN	1	Servicio
154	REPARACIÓN DE CORTO EN TABLERO	1	Servicio
155	REPARACIÓN DE LUCES DIRECCIONALES	1	Servicio
156	REPARACIÓN DEL DEFROSTER O CALEFACCIÓN	1	Servicio
157	REPARAR ALTERNADOR (CARBONES, ROTOR, BALEROS, ESTRATOR, DIODOS REGULADOR)	1	Servicio
158	CAMBIO DE BATERÍA OPCIONAL	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
159	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR	1	Servicio
160	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	1	Servicio
161	REPARACIÓN DE ODÓMETRO	1	Servicio
162	CAMBIO DE VÁLVULA IAC	1	Servicio
163	CAMBIO DE RETEN DE CIGÜEÑAL	1	Servicio
164	CAMBIO DE CARTER	1	Servicio
165	CAMBIO BUZOS HIDRÁULICOS C/U	1	Servicio
166	CEPILLAR CABEZA	1	Servicio
167	CAMBIO RIEL DE INYECTORES	1	Servicio
168	CAMBIO MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	1	Servicio
169	CAMBIO DE FUNDA DE BAYONETA	1	Servicio
170	LAVADO TANQUE DE GASOLINA	1	Servicio
171	ESCANEO DE MOTOR	1	Servicio
172	CAMBIO REGULADOR DE PRESIÓN DE GASOLINA	1	Servicio
173	REVISAR COMPRESIÓN DE MOTOR	1	Servicio
174	PROGRAMAR COMPUTADORA	1	Servicio
175	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	Servicio
176	CAMBIO DE POLEA TENSORA	1	Servicio

UNA UNIDAD JEEP PATRIOT SUV MODELO 2009

Los servicios a continuación descritos se realizarán en caso de ser autorizados por el JUDAYS.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CALIBRACIÓN DE INYECTORES	1	Servicio
2	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1	Servicio
3	CAMBIO DE ANILLOS	1	Servicio
4	CAMBIO DE ÁRBOL DE LEVAS	1	Servicio
5	CAMBIO DE BANDA DE DISTRIBUCIÓN	1	Servicio
6	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	1	Servicio
7	CAMBIO DE BOBINA	1	Servicio
8	CAMBIO DE CABLES DE BUJÍAS (JUEGO)	1	Servicio
9	CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	1	Servicio
10	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	1	Servicio
11	CAMBIO DE COLADERA DE ACEITE	1	Servicio
12	CAMBIO DE COMPUTADORA	1	Servicio
13	CAMBIO DE INYECTORES (PZA.)	1	Servicio
14	CAMBIO DE JUNTA DE LA CABEZA DE MOTOR	1	Servicio
15	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	1	Servicio
16	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA	1	Servicio
17	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER	1	Servicio
18	CAMBIO DE SENSORES	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
19	CAMBIO DE METALES	1	Servicio
20	CAMBIO DE PISTONES	1	Servicio
21	CAMBIO DE POLEA DE LA DIRECCIÓN	1	Servicio
22	CAMBIO DE POLEA DE CIGÜEÑAL	1	Servicio
23	CAMBIO DE POLEA TENSORA	1	Servicio
24	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR (TACONES)	1	Servicio
25	CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DE ESCAPE	1	Servicio
26	EMPACAR MOTOR COMPLETO (MANO DE OBRA) Y JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR	1	Servicio
27	RECTIFICACIÓN DE CABEZA (ARMADO, DESARMADO, LAVADO Y ASENTADO DE VÁLVULAS)	1	Servicio
28	REVISIÓN DE LA COMPRESIÓN DEL MOTOR	1	Servicio
29	AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN	1	Servicio
30	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	Servicio
31	REPARACIÓN TRANSMISIÓN ESTÁNDAR	1	Servicio
32	EMPACAR TRANSMISIÓN	1	Servicio
33	CAMBIO BASE DE PALANCA DE VELOCIDADES	1	Servicio
34	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES	1	Servicio
35	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL	1	Servicio
36	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISIÓN	1	Servicio
37	CAMBIO SELENOIDES DE TRANSMISIÓN	1	Servicio
38	CAMBIO DE CARDAN	1	Servicio
39	RECORRIDA GENERAL	1	Servicio
40	ALINEACIÓN DE RUEDAS	1	Servicio
41	BALANCEO DE RUEDAS C/U	1	Servicio
42	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	Servicio
43	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	Servicio
44	CAMBIO DE RÓTULA C/U	1	Servicio
45	CAMBIO DE TERMINALES	1	Servicio
46	CAMBIO DE BIELETAS	1	Servicio
47	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLA	1	Servicio
48	SOLDAR PUENTE	1	Servicio
49	ENDEREZAR BASTIDOR	1	Servicio
50	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES	1	Servicio
51	CAMBIO DE BALERO DOBLE	1	Servicio
52	CAMBIO DE MASA COMPLETA	1	Servicio
53	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio
54	AJUSTAR Y APRETAR SUSPENSIÓN	1	Servicio
55	CAMBIO BUJES DE HORQUILLA	1	Servicio
56	CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio
57	CAMBIO DE TIRANTES DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio
58	CAMBIO DE GOMAS DE TIRANTES	1	Servicio
59	CAMBIO PUENTE DE SUSPENSIÓN	1	Servicio
60	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR	1	Servicio
61	CAMBIO ARNÉS PARA FOCO	1	Servicio
62	CAMBIO BOCINA DE CLAXON	1	Servicio
63	CAMBIO BULBO DE REVERSA	1	Servicio





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
64	CAMBIO BULBO DE STOP	1	Servicio
65	CAMBIO CAJA DE FUSIBLES	1	Servicio
66	CAMBIO CHIP DE LLAVE	1	Servicio
67	CAMBIO DE FUSIBLES C/V	1	Servicio
68	REPARACIÓN DE INDICADORES DE TABLERO	1	Servicio
69	REVISAR RÉGIMEN DE CARGA	1	Servicio
70	REPARACIÓN DE ELEVADORES ELÉCTRICOS	1	Servicio
71	REPARACIÓN O CAMBIO DE LA TUBERÍA O MANGUERAS	1	Servicio
72	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE MANO	1	Servicio
73	CAMBIO DE SENSORES ABS	1	Servicio
74	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	Servicio
75	CAMBIO BALEROS DOBLES	1	Servicio
76	CAMBIO DE CALLIPERS	1	Servicio
77	CAMBIO DE REPUESTOS DE CALLIPERS	1	Servicio
78	REPARACIÓN DE BOOSTER	1	Servicio
79	REPARACIÓN FALLA DE ABS	1	Servicio
80	REPARACIÓN FRENOS DE ESTACIONAMIENTO	1	Servicio
81	CAMBIO DE BOOSTER DE FRENOS	1	Servicio
82	CAMBIO DE CALLIPER COMPLETO	1	Servicio
83	CAMBIO DE MÓDULO ABS	1	Servicio
84	CAMBIO REPUESTO BOMBA DE FRENOS	1	Servicio
85	CAMBIO DE CLUTCH NUEVO COMPLETO	1	Servicio
86	CAMBIO DE COLLARÍN	1	Servicio
87	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio
88	CAMBIO DE LA BOMBA DE CLUTCH	1	Servicio
89	CAMBIO DEL CHICOTE	1	Servicio
90	CAMBIO DEL PEDAL	1	Servicio
91	RECTIFICAR VOLANTE	1	Servicio
92	AJUSTE CHICOTE DE CLUTCH	1	Servicio
93	CAMBIO DE HORQUILLA DE CLUTCH	1	Servicio
94	CAMBIO BUJE PILOTO	1	Servicio
95	RECTIFICACIÓN DE DISCOS Y TAMBORES C/U	1	Servicio
96	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS	1	Servicio
97	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS	1	Servicio
98	CAMBIO DE BALEROS, SEGUROS Y TUERCAS (INCLUYE GRASA) C/U	1	Servicio
99	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1	Servicio
100	CAMBIO DE DISCOS	1	Servicio
101	CAMBIO DE RETENES	1	Servicio
102	CAMBIO DE TAMBORES	1	Servicio
103	CAMBIO DE UN BIRLO (EXTRACCIÓN, REMPLAZO Y TUERCA)	1	Servicio
104	CAMBIO DEL LIQUIDO DE FRENOS	1	Servicio
105	CAMBIO DE ANTICONGELANTE	1	Servicio
106	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	1	Servicio
107	CAMBIO DE MANGUERAS	1	Servicio
108	CAMBIO DE RADIADOR	1	Servicio
109	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	1	Servicio
110	CAMBIO DE DEPÓSITO DE AGUA	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
111	REPARACIÓN DE FUGAS DE RADIADOR	1	Servicio
112	SONDEO DE RADIADOR	1	Servicio
113	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	Servicio
114	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR	1	Servicio
115	CAMBIO DE TOMA DE AGUA	1	Servicio
116	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	1	Servicio
117	CAMBIO DE CONEXIÓN "T"	1	Servicio
118	CAMBIO DE RADIADOR DEL DEFROSTER	1	Servicio
119	REPARACIÓN DE RADIADOR	1	Servicio
120	SERVICIO AL RADIADOR	1	Servicio
121	CAMBIO MANGUERA DE RECUPERACIÓN	1	Servicio
122	CAMBIO TAPÓN DE RADIADOR	1	Servicio
123	CAMBIO TAPÓN DE RECUPERACIÓN DE AGUA	1	Servicio
124	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE MOTOVENTILADOR	1	Servicio
125	REPARAR MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
126	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN	1	Servicio
127	REPARACIÓN TUBERÍA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	Servicio
128	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	Servicio
129	CAMBIO DE MANGOS	1	Servicio
130	CAMBIO DE FLECHA	1	Servicio
131	REPARACIÓN COLUMNA	1	Servicio
132	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
133	REPARAR CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
134	REPARAR LICUADORA	1	Servicio
135	CAMBIO DE LICUADORA	1	Servicio
136	CAMBIO DE MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
137	CAMBIO DE LIMPIADORES	1	Servicio
138	CAMBIO DE TAPÓN DE GASOLINA	1	Servicio
139	REPARACIÓN DE ASIENTOS EN GENERAL	1	Servicio
140	REPARACIÓN DE CHAPAS	1	Servicio
141	REPARACIÓN DE MANIJAS	1	Servicio
142	CAMBIO DE CONTROL DE ELEVADORES	1	Servicio
143	REPARACIÓN DE CHAPA CAJUELA	1	Servicio
144	CAMBIO DE SILENCIADOR	1	Servicio
145	CAMBIO DE CATALIZADOR	1	Servicio
146	CAMBIO DE TRAMOS DE TUBO	1	Servicio
147	CAMBIO DE TUBO COMPLETO	1	Servicio
148	CAMBIO DE MÚLTIPLE Y JUNTAS	1	Servicio
149	REPARACIÓN DE SILENCIADOR	1	Servicio
150	SOLDAR BASE DE SILENCIADOR	1	Servicio
151	CAMBIO DONAS DE ESCAPE	1	Servicio
152	CAMBIO SOPORTES DE ESCAPE	1	Servicio
153	REPARAR FUGAS DE ESCAPE	1	Servicio
154	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	1	Servicio
155	CAMBIO BOBINAS DE ENCENDIDO C/U	1	Servicio
156	CAMBIO DE ALTERNADOR NUEVO	1	Servicio
157	CAMBIO DE CABLES DE BATERÍA	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
158	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	Servicio
159	CAMBIO DE DESTELLADOR	1	Servicio
160	CAMBIO DE FOCO DE HALÓGENO (PZA.)	1	Servicio
161	CAMBIO DE INTERRUPTOR DEL FRENO	1	Servicio
162	CAMBIAR MARCHA	1	Servicio
163	CAMBIO DE RELAY	1	Servicio
164	CAMBIO DEL MOTOVENTILADOR	1	Servicio
165	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO	1	Servicio
166	CAMBIO DEL BENDIX	1	Servicio
167	REPARAR MARCHA (CARBONES, ROTOR, PORTA CARBONES, BUJES, AUTOMÁTICO Y BENDIX)	1	Servicio
168	REPARACIÓN DE CORTO ELÉCTRICO EN LA INSTALACIÓN	1	Servicio
169	REPARACIÓN DE CORTO EN TABLERO	1	Servicio
170	REPARACIÓN DE LUCES DIRECCIONALES	1	Servicio
171	REPARACIÓN DEL DEFROSTER O CALEFACCIÓN	1	Servicio
172	REPARAR ALTERNADOR (CARBONES, ROTOR, BALEROS, ESTRATOR, DIODOS REGULADOR)	1	Servicio
173	CAMBIO DE BATERÍA OPCIONAL	1	Servicio
174	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR	1	Servicio
175	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	1	Servicio
176	REPARACIÓN DE ODÓMETRO	1	Servicio
177	CAMBIO DE VÁLVULA IAC	1	Servicio
178	CAMBIO DE RETEN DE CIGÜEÑAL	1	Servicio
179	CAMBIO DE CARTER	1	Servicio
180	CAMBIO BUZOS HIDRÁULICOS C/U	1	Servicio
181	CEPILLAR CABEZA	1	Servicio
182	CAMBIO RIEL DE INYECTORES	1	Servicio
183	CAMBIO MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	1	Servicio
184	CAMBIO DE FUNDA DE BAYONETA	1	Servicio
185	LAVADO TANQUE DE GASOLINA	1	Servicio
186	ESCANEO DE MOTOR	1	Servicio
187	CAMBIO REGULADOR DE PRESIÓN DE GASOLINA	1	Servicio
188	REVISAR COMPRESIÓN DE MOTOR	1	Servicio
189	PROGRAMAR COMPUTADORA	1	Servicio
190	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	Servicio
191	REPARACION DE MODULO TIM CAMBIANDO FUSIBLES RELES Y PROGRAMACION DE PROCESADOR (REMANUFACTURADO A CAMBIO)	1	Servicio

DOS UNIDADES NISSAN NP300 PICKUP MODELOS 2009 Y 2014

Los servicios a continuación descritos se realizarán en caso de ser autorizados por el JUDAYS.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CALIBRACIÓN DE INYECTORES	1	Servicio
2	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1	Servicio
3	CAMBIO DE ANILLOS	1	Servicio
4	CAMBIO DE ÁRBOL DE LEVAS	1	Servicio
5	CAMBIO DE BANDA DE DISTRIBUCIÓN	1	Servicio
6	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	1	Servicio
7	CAMBIO DE BOBINA	1	Servicio
8	CAMBIO DE CABLES DE BUJÍAS (JUEGO)	1	Servicio
9	CAMBIO DE CIGÜENAL	1	Servicio
10	CAMBIO DE COLADERA DE ACEITE	1	Servicio
11	CAMBIO DE COMPUTADORA	1	Servicio
12	CAMBIO DE INYECTORES (PZA.)	1	Servicio
13	CAMBIO DE JUNTA DE LA CABEZA DE MOTOR	1	Servicio
14	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	1	Servicio
15	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA	1	Servicio
16	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER	1	Servicio
17	CAMBIO DE SENSORES	1	Servicio
18	CAMBIO DE METALES	1	Servicio
19	CAMBIO DE PISTONES	1	Servicio
20	CAMBIO DE POLEA DE LA DIRECCIÓN	1	Servicio
21	CAMBIO DE POLEA DE CIGÜENAL	1	Servicio
22	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR (TACONES)	1	Servicio
23	CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DE ESCAPE	1	Servicio
24	EMPACAR MOTOR COMPLETO (MANO DE OBRA) Y JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR	1	Servicio
25	RECTIFICACIÓN DE CABEZA (ARMADO, DESARMADO, LAVADO Y ASENTADO DE VÁLVULAS)	1	Servicio
26	REVISIÓN DE LA COMPRESIÓN DEL MOTOR	1	Servicio
27	REPARACIÓN TRANSMISIÓN ESTÁNDAR	1	Servicio
28	EMPACAR TRANSMISIÓN	1	Servicio
29	AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN		
30	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL	1	Servicio
31	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISIÓN	1	Servicio
32	CAMBIO DE CARDAN	1	Servicio
33	RECORRIDA GENERAL	1	Servicio
34	ALINEACIÓN DE RUEDAS	1	Servicio
35	BALANCEO DE RUEDAS C/U	1	Servicio
36	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	Servicio
37	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	Servicio
38	CAMBIO DE RÓTULA C/U	1	Servicio
39	CAMBIO DE TERMINALES	1	Servicio
40	CAMBIO DE BIELETAS	1	Servicio
41	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLA	1	Servicio
42	SOLDAR PUENTE	1	Servicio
43	ENDEREZAR BASTIDOR	1	Servicio
44	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES	1	Servicio
45	CAMBIO DE MASA COMPLETA	1	Servicio





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
46	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio
47	AJUSTAR Y APRETAR SUSPENSIÓN	1	Servicio
48	CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio
49	CAMBIO DE TIRANTES DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio
50	CAMBIO DE GOMAS DE TIRANTES	1	Servicio
51	CAMBIO PUENTE DE SUSPENSIÓN	1	Servicio
52	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR	1	Servicio
53	CAMBIO ARNÉS PARA FOCO	1	Servicio
54	CAMBIO BOCINA DE CLAXON	1	Servicio
55	CAMBIO BULBO DE REVERSA	1	Servicio
56	CAMBIO BULBO DE STOP	1	Servicio
57	CAMBIO CAJA DE FUSIBLES	1	Servicio
58	CAMBIO DE FUSIBLES C/V	1	Servicio
59	REPARACIÓN DE INDICADORES DE TABLERO	1	Servicio
60	REVISAR RÉGIMEN DE CARGA	1	Servicio
61	REPARACIÓN O CAMBIO DE LA TUBERÍA O MANGUERAS	1	Servicio
62	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE MANO	1	Servicio
63	CAMBIO DE SENSORES ABS	1	Servicio
64	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	Servicio
65	CAMBIO BALEROS DOBLES	1	Servicio
66	CAMBIO DE CALLIPERS	1	Servicio
67	CAMBIO DE REPUESTOS DE CALLIPERS	1	Servicio
68	REPARACIÓN DE BOOSTER	1	Servicio
69	REPARACIÓN FALLA DE ABS	1	Servicio
70	REPARACIÓN FRENOS DE ESTACIONAMIENTO	1	Servicio
71	CAMBIO DE BOOSTER DE FRENOS	1	Servicio
72	CAMBIO DE CALLIPER COMPLETO	1	Servicio
73	CAMBIO DE MÓDULO ABS	1	Servicio
74	CAMBIO REPUESTO BOMBA DE FRENOS	1	Servicio
75	CAMBIO DE CLUTCH NUEVO COMPLETO	1	Servicio
76	CAMBIO DE COLLARÍN	1	Servicio
77	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio
78	CAMBIO DE LA BOMBA DE CLUTCH	1	Servicio
79	CAMBIO DEL PEDAL	1	Servicio
80	RECTIFICAR VOLANTE	1	Servicio
81	CAMBIO DE HORQUILLA DE CLUTCH	1	Servicio
82	CAMBIO BUJE PILOTO	1	Servicio
83	RECTIFICACIÓN DE DISCOS Y TAMBORES C/U	1	Servicio
84	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS	1	Servicio
85	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS	1	Servicio
86	CAMBIO DE BALEROS, SEGUROS Y TUERCAS (INCLUYE GRASA) C/U	1	Servicio
87	CAMBIO DE CILINDRO DE RUEDA	1	Servicio
88	CAMBIO DE DISCOS	1	Servicio
89	CAMBIO DE RETENES	1	Servicio
90	CAMBIO DE TAMBORES	1	Servicio
91	CAMBIO DE UN BIRLO (EXTRACCIÓN, REMPLAZO Y TUERCA)	1	Servicio
92	CAMBIO DEL LIQUIDO DE FRENOS	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
93	CAMBIO DE ANTICONGELANTE	1	Servicio
94	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	1	Servicio
95	CAMBIO DE MANGUERAS	1	Servicio
96	CAMBIO DE RADIADOR	1	Servicio
97	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	1	Servicio
98	CAMBIO DE DEPÓSITO DE AGUA	1	Servicio
99	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	Servicio
100	CAMBIO DE TOMA DE AGUA	1	Servicio
101	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	1	Servicio
102	CAMBIO DE CONEXIÓN "T"	1	Servicio
103	CAMBIO DE RADIADOR DEL DEFROSTER	1	Servicio
104	CAMBIO MANGUERA DE RECUPERACIÓN	1	Servicio
105	CAMBIO TAPÓN DE RADIADOR	1	Servicio
106	CAMBIO TAPÓN DE RECUPERACIÓN DE AGUA	1	Servicio
107	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE MOTOVENTILADOR	1	Servicio
108	REPARAR MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
109	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN	1	Servicio
110	REPARACIÓN TUBERÍA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	Servicio
111	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	Servicio
112	CAMBIO DE MANGOS	1	Servicio
113	REPARACIÓN COLUMNA	1	Servicio
114	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
115	REPARAR CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
116	REPARAR LICUADORA	1	Servicio
117	CAMBIO DE LICUADORA	1	Servicio
118	CAMBIO DE MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
119	CAMBIO DE LIMPIADORES	1	Servicio
120	CAMBIO DE TAPÓN DE GASOLINA	1	Servicio
121	REPARACIÓN DE ASIENTOS EN GENERAL	1	Servicio
122	REPARACIÓN DE CHAPAS	1	Servicio
123	REPARACIÓN DE ELEVADORES DE PUERTAS	1	Servicio
124	REPARACIÓN DE CHAPA CAJUELA	1	Servicio
125	CAMBIO DE SILENCIADOR	1	Servicio
126	CAMBIO DE CATALIZADOR	1	Servicio
127	CAMBIO DE TRAMOS DE TUBO	1	Servicio
128	CAMBIO DE TUBO COMPLETO	1	Servicio
129	CAMBIO DE MÚLTIPLE Y JUNTAS	1	Servicio
130	REPARACIÓN DE SILENCIADOR	1	Servicio
131	SOLDAR BASE DE SILENCIADOR	1	Servicio
132	CAMBIO DONAS DE ESCAPE	1	Servicio
133	CAMBIO SOPORTES DE ESCAPE	1	Servicio
134	REPARAR FUGAS DE ESCAPE	1	Servicio
135	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	1	Servicio
136	CAMBIO BOBINAS DE ENCENDIDO C/U	1	Servicio
137	CAMBIO DE ALTERNADOR NUEVO	1	Servicio
138	CAMBIO DE CABLES DE BATERÍA	1	Servicio
139	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
140	CAMBIO DE DESTELLADOR	1	Servicio
141	CAMBIO DE FOCO DE HALÓGENO (PZA.)	1	Servicio
142	CAMBIO DE INTERRUPTOR DEL FRENO	1	Servicio
143	CAMBIAR MARCHA	1	Servicio
144	CAMBIO DE RELAY	1	Servicio
145	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO	1	Servicio
146	CAMBIO DEL BENDIX	1	Servicio
147	REPARAR MARCHA (CARBONES, ROTOR, PORTA CARBONES, BUJES, AUTOMÁTICO Y BENDIX)	1	Servicio
148	REPARACIÓN DE CORTO ELÉCTRICO EN LA INSTALACIÓN	1	Servicio
149	REPARACIÓN DE CORTO EN TABLERO	1	Servicio
150	REPARACIÓN DE LUCES DIRECCIONALES	1	Servicio
151	REPARACIÓN DEL DEFROSTER O CALEFACCIÓN	1	Servicio
152	REPARAR ALTERNADOR (CARBONES, ROTOR, BALEROS, ESTRATOR, DIODOS REGULADOR)	1	Servicio
153	CAMBIO DE BATERÍA OPCIONAL	1	Servicio
154	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR	1	Servicio
155	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	1	Servicio
156	REPARACIÓN DE ODÓMETRO	1	Servicio
157	CAMBIO DE VÁLVULA IAC	1	Servicio
158	CAMBIO DE RETEN DE CIGÜEÑAL	1	Servicio
159	CAMBIO DE CARTER	1	Servicio
160	CAMBIO BUZOS HIDRÁULICOS C/U	1	Servicio
161	CEPILLAR CABEZA	1	Servicio
162	CAMBIO RIEL DE INYECTORES	1	Servicio
163	CAMBIO MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	1	Servicio
164	CAMBIO DE FUNDA DE BAYONETA	1	Servicio
165	LAVADO TANQUE DE GASOLINA	1	Servicio
166	ESCANEEO DE MOTOR	1	Servicio
167	CAMBIO REGULADOR DE PRESIÓN DE GASOLINA	1	Servicio
168	REVISAR COMPRESIÓN DE MOTOR	1	Servicio
169	PROGRAMAR COMPUTADORA	1	Servicio
170	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	Servicio
171	SUSTITUCION DE CALAVERA TRASERA	1	Servicio
172	CAMBIO DE CILINDRO MAESTRO PRICIPAL	1	Servicio

UNA UNIDAD RENAULT DUSTER SUV MODELO 2014

Los servicios a continuación descritos se realizarán en caso de ser autorizados por el JUDAYS.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CALIBRACIÓN DE INYECTORES	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1	Servicio
3	CAMBIO DE ANILLOS	1	Servicio
4	CAMBIO DE ÁRBOL DE LEVAS	1	Servicio
5	CAMBIO DE BANDA DE DISTRIBUCIÓN	1	Servicio
6	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	1	Servicio
7	CAMBIO DE BOBINA	1	Servicio
8	CAMBIO DE CABLES DE BUJÍAS (JUEGO)	1	Servicio
9	CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	1	Servicio
10	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	1	Servicio
11	CAMBIO DE COLADERA DE ACEITE	1	Servicio
12	CAMBIO DE COMPUTADORA	1	Servicio
13	CAMBIO DE INYECTORES (PZA.)	1	Servicio
14	CAMBIO DE JUNTA DE LA CABEZA DE MOTOR	1	Servicio
15	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	1	Servicio
16	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA	1	Servicio
17	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER	1	Servicio
18	CAMBIO DE SENSORES	1	Servicio
19	CAMBIO DE METALES	1	Servicio
20	CAMBIO DE PISTONES	1	Servicio
21	CAMBIO DE POLEA DE LA DIRECCIÓN	1	Servicio
22	CAMBIO DE POLEA DE CIGÜEÑAL	1	Servicio
23	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR (TACONES)	1	Servicio
24	CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DE ESCAPE	1	Servicio
25	EMPACAR MOTOR COMPLETO (MANO DE OBRA) Y JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR	1	Servicio
26	RECTIFICACIÓN DE CABEZA (ARMADO, DESARMADO, LAVADO Y ASENTADO DE VÁLVULAS)	1	Servicio
27	REVISIÓN DE LA COMPRESIÓN DEL MOTOR	1	Servicio
28	AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN	1	Servicio
29	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	Servicio
30	REPARACIÓN TRANSMISIÓN ESTÁNDAR	1	Servicio
31	EMPACAR TRANSMISIÓN	1	Servicio
32	CAMBIO BASE DE PALANCA DE VELOCIDADES	1	Servicio
33	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES	1	Servicio
34	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL	1	Servicio
35	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISIÓN	1	Servicio
36	CAMBIO SELENOIDES DE TRANSMISIÓN	1	Servicio
37	CAMBIO DE CARDAN	1	Servicio
38	RECORRIDA GENERAL	1	Servicio
39	ALINEACIÓN DE RUEDAS	1	Servicio
40	BALANCEO DE RUEDAS C/U	1	Servicio
41	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	Servicio
42	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	Servicio
43	CAMBIO DE RÓTULA C/U	1	Servicio
44	CAMBIO DE TERMINALES	1	Servicio
45	CAMBIO DE BIELETAS	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
46	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLA	1	Servicio
47	SOLDAR PUENTE	1	Servicio
48	ENDEREZAR BASTIDOR	1	Servicio
49	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES	1	Servicio
50	CAMBIO DE BALERO DOBLE	1	Servicio
51	CAMBIO DE MASA COMPLETA	1	Servicio
52	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio
53	AJUSTAR Y APRETAR SUSPENSIÓN	1	Servicio
54	CAMBIO BUJES DE HORQUILLA	1	Servicio
55	CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio
56	CAMBIO DE TIRANTES DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio
57	CAMBIO DE GOMAS DE TIRANTES	1	Servicio
58	CAMBIO PUENTE DE SUSPENSIÓN	1	Servicio
59	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR	1	Servicio
60	CAMBIO ARNÉS PARA FOCO	1	Servicio
61	CAMBIO BOCINA DE CLAXON	1	Servicio
62	CAMBIO BULBO DE REVERSA	1	Servicio
63	CAMBIO BULBO DE STOP	1	Servicio
64	CAMBIO CAJA DE FUSIBLES	1	Servicio
65	CAMBIO CHIP DE LLAVE	1	Servicio
66	CAMBIO DE FUSIBLES C/V	1	Servicio
67	REPARACIÓN DE INDICADORES DE TABLERO	1	Servicio
68	REVISAR RÉGIMEN DE CARGA	1	Servicio
69	REPARACIÓN DE ELEVADORES ELÉCTRICOS	1	Servicio
70	REPARACIÓN O CAMBIO DE LA TUBERÍA O MANGUERAS	1	Servicio
71	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE MANO	1	Servicio
72	CAMBIO DE SENSORES ABS	1	Servicio
73	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	Servicio
74	CAMBIO BALEROS DOBLES	1	Servicio
75	CAMBIO DE CALLIPERS	1	Servicio
76	CAMBIO DE REPUESTOS DE CALLIPERS	1	Servicio
77	REPARACIÓN DE BOOSTER	1	Servicio
78	REPARACIÓN FALLA DE ABS	1	Servicio
79	REPARACIÓN FRENOS DE ESTACIONAMIENTO	1	Servicio
80	CAMBIO DE BOOSTER DE FRENOS	1	Servicio
81	CAMBIO DE CALLIPER COMPLETO	1	Servicio
82	CAMBIO DE MÓDULO ABS	1	Servicio
83	CAMBIO REPUESTO BOMBA DE FRENOS	1	Servicio
84	CAMBIO DE CLUTCH NUEVO COMPLETO	1	Servicio
85	CAMBIO DE COLLARÍN	1	Servicio
86	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio
87	CAMBIO DE LA BOMBA DE CLUTCH	1	Servicio
88	CAMBIO DEL CHICOTE	1	Servicio
89	CAMBIO DEL PEDAL	1	Servicio
90	RECTIFICAR VOLANTE	1	Servicio
91	AJUSTE CHICOTE DE CLUTCH	1	Servicio
92	CAMBIO DE HORQUILLA DE CLUTCH	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
93	CAMBIO BUJE PILOTO	1	Servicio
94	RECTIFICACIÓN DE DISCOS Y TAMBORES C/U	1	Servicio
95	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS	1	Servicio
96	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS	1	Servicio
97	CAMBIO DE BALEROS, SEGUROS Y TUERCAS (INCLUYE GRASA) C/U	1	Servicio
98	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1	Servicio
99	CAMBIO DE CILINDRO DE RUEDA	1	Servicio
100	CAMBIO DE DISCOS	1	Servicio
101	CAMBIO DE RETENES	1	Servicio
102	CAMBIO DE TAMBORES	1	Servicio
103	CAMBIO DEL LIQUIDO DE FRENOS	1	Servicio
104	CAMBIO DE ANTICONGELANTE	1	Servicio
105	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	1	Servicio
106	CAMBIO DE MANGUERAS	1	Servicio
107	CAMBIO DE RADIADOR	1	Servicio
108	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	1	Servicio
109	CAMBIO DE DEPÓSITO DE AGUA	1	Servicio
110	REPARACIÓN DE FUGAS DE RADIADOR	1	Servicio
111	SONDEO DE RADIADOR	1	Servicio
112	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	Servicio
113	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR	1	Servicio
114	CAMBIO DE TOMA DE AGUA	1	Servicio
115	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	1	Servicio
116	CAMBIO DE CONEXIÓN "T"	1	Servicio
117	CAMBIO DE RADIADOR DEL DEFROSTER	1	Servicio
118	REPARACIÓN DE RADIADOR	1	Servicio
119	SERVICIO AL RADIADOR	1	Servicio
120	CAMBIO MANGUERA DE RECUPERACIÓN	1	Servicio
121	CAMBIO TAPÓN DE RADIADOR	1	Servicio
122	CAMBIO TAPÓN DE RECUPERACIÓN DE AGUA	1	Servicio
123	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE MOTOVENTILADOR	1	Servicio
124	REPARAR MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
125	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN	1	Servicio
126	REPARACIÓN TUBERÍA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	Servicio
127	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	Servicio
128	CAMBIO DE MANGOS	1	Servicio
129	CAMBIO DE FLECHA	1	Servicio
130	REPARACIÓN COLUMNA	1	Servicio
131	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
132	REPARAR CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
133	REPARAR LICUADORA	1	Servicio
134	CAMBIO DE LICUADORA	1	Servicio
135	CAMBIO DE MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
136	CAMBIO DE LIMPIADORES	1	Servicio
137	CAMBIO DE TAPÓN DE GASOLINA	1	Servicio
138	REPARACIÓN DE ASIENTOS EN GENERAL	1	Servicio
139	REPARACIÓN DE CHAPAS	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
140	REPARACIÓN DE MANIJAS	1	Servicio
141	CAMBIO DE CONTROL DE ELEVADORES	1	Servicio
142	REPARACIÓN DE CHAPA CAJUELA	1	Servicio
143	CAMBIO DE SILENCIADOR	1	Servicio
144	CAMBIO DE CATALIZADOR	1	Servicio
145	CAMBIO DE TRAMOS DE TUBO	1	Servicio
146	CAMBIO DE TUBO COMPLETO	1	Servicio
147	CAMBIO DE MÚLTIPLE Y JUNTAS	1	Servicio
148	REPARACIÓN DE SILENCIADOR	1	Servicio
149	SOLDAR BASE DE SILENCIADOR	1	Servicio
150	CAMBIO DONAS DE ESCAPE	1	Servicio
151	CAMBIO SOPORTES DE ESCAPE	1	Servicio
152	REPARAR FUGAS DE ESCAPE	1	Servicio
153	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	1	Servicio
154	CAMBIO BOBINAS DE ENCENDIDO C/U	1	Servicio
155	CAMBIO DE ALTERNADOR NUEVO	1	Servicio
156	CAMBIO DE CABLES DE BATERÍA	1	Servicio
157	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	Servicio
158	CAMBIO DE DESTELLADOR	1	Servicio
159	CAMBIO DE FOCO DE HALÓGENO (PZA.)	1	Servicio
160	CAMBIO DE INTERRUPTOR DEL FRENO	1	Servicio
161	CAMBIAR MARCHA	1	Servicio
162	CAMBIO DE RELAY	1	Servicio
163	CAMBIO DEL MOTOVENTILADOR	1	Servicio
164	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO	1	Servicio
165	CAMBIO DEL BENDIX	1	Servicio
166	REPARAR MARCHA (CARBONES, ROTOR, PORTA CARBONES, BUJES, AUTOMÁTICO Y BENDIX)	1	Servicio
167	REPARACIÓN DE CORTO ELÉCTRICO EN LA INSTALACIÓN	1	Servicio
168	REPARACIÓN DE CORTO EN TABLERO	1	Servicio
169	REPARACIÓN DE LUCES DIRECCIONALES	1	Servicio
170	REPARACIÓN DEL DEFROSTER O CALEFACCIÓN	1	Servicio
171	REPARAR ALTERNADOR (CARBONES, ROTOR, BALEROS, ESTRATOR, DIODOS REGULADOR)	1	Servicio
172	CAMBIO DE BATERÍA OPCIONAL	1	Servicio
173	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR	1	Servicio
174	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	1	Servicio
175	REPARACIÓN DE ODÓMETRO	1	Servicio
176	CAMBIO DE VÁLVULA IAC	1	Servicio
177	CAMBIO DE RETEN DE CIGÜEÑAL	1	Servicio
178	CAMBIO DE CARTER	1	Servicio
179	CAMBIO BUZOS HIDRAULICOS C/U	1	Servicio
180	CEPILLAR CABEZA	1	Servicio
181	CAMBIO RIEL DE INYECTORES	1	Servicio
182	CAMBIO MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	1	Servicio
183	CAMBIO DE FUNDA DE BAYONETA	1	Servicio
184	LAVADO TANQUE DE GASOLINA	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
185	ESCAÑO DE MOTOR	1	Servicio
186	CAMBIO REGULADOR DE PRESIÓN DE GASOLINA	1	Servicio
187	REVISAR COMPRESIÓN DE MOTOR	1	Servicio
188	PROGRAMAR COMPUTADORA	1	Servicio
189	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	Servicio

CUATRO UNIDADES NISSAN TIIDA SEDAN MODELOS 2014 (DOS) Y 2018 (DOS)

Los servicios a continuación descritos se realizarán en caso de ser autorizados por el JUDAYS.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CALIBRACIÓN DE INYECTORES	1	Servicio
2	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1	Servicio
3	CAMBIO DE ANILLOS	1	Servicio
4	CAMBIO DE ÁRBOL DE LEVAS	1	Servicio
5	CAMBIO DE BANDA DE DISTRIBUCIÓN	1	Servicio
6	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	1	Servicio
7	CAMBIO DE BOBINA	1	Servicio
8	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	1	Servicio
9	CAMBIO DE COLADERA DE ACEITE	1	Servicio
10	CAMBIO DE COMPUTADORA	1	Servicio
11	CAMBIO DE INYECTORES (PZA.)	1	Servicio
12	CAMBIO DE JUNTA DE LA CABEZA DE MOTOR	1	Servicio
13	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	1	Servicio
14	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA	1	Servicio
15	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER	1	Servicio
16	CAMBIO DE SENSORES	1	Servicio
17	CAMBIO DE METALES	1	Servicio
18	CAMBIO DE PISTONES	1	Servicio
19	CAMBIO DE POLEA DE LA DIRECCIÓN	1	Servicio
20	CAMBIO DE POLEA DE CIGÜEÑAL	1	Servicio
21	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR (TACONES)	1	Servicio
22	CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DE ESCAPE	1	Servicio
23	EMPACAR MOTOR COMPLETO (MANO DE OBRA) Y JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR	1	Servicio
24	RECTIFICACIÓN DE CABEZA (ARMADO, DESARMADO, LAVADO Y ASENTADO DE VÁLVULAS)	1	Servicio
25	REVISIÓN DE LA COMPRESIÓN DEL MOTOR	1	Servicio
26	AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN	1	Servicio
27	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	Servicio
28	REPARACIÓN TRANSMISIÓN ESTÁNDAR	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
29	EMPACAR TRANSMISIÓN	1	Servicio
30	CAMBIO BASE DE PALANCA DE VELOCIDADES	1	Servicio
31	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL	1	Servicio
32	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISIÓN	1	Servicio
33	CAMBIO SELENOIDES DE TRANSMISIÓN	1	Servicio
34	RECORRIDA GENERAL DE HOJALATERÍA Y PINTURA	1	Servicio
35	ALINEACIÓN DE RUEDAS	1	Servicio
36	BALANCEO DE RUEDAS C/U	1	Servicio
37	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	Servicio
38	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	Servicio
39	CAMBIO DE RÓTULA C/U	1	Servicio
40	CAMBIO DE TERMINALES	1	Servicio
41	CAMBIO DE BIELETAS	1	Servicio
42	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLA	1	Servicio
43	SOLDAR PUENTE	1	Servicio
44	ENDEREZAR BASTIDOR	1	Servicio
45	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES	1	Servicio
46	CAMBIO DE BALERO DOBLE	1	Servicio
47	CAMBIO DE MASA COMPLETA	1	Servicio
48	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio
49	AJUSTAR Y APRETAR SUSPENSIÓN	1	Servicio
50	CAMBIO BUJES DE HORQUILLA	1	Servicio
51	CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio
52	CAMBIO DE TIRANTES DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio
53	CAMBIO DE GOMAS DE TIRANTES	1	Servicio
54	CAMBIO PUENTE DE SUSPENSIÓN	1	Servicio
55	CAMBIO ARNÉS PARA FOCO	1	Servicio
56	CAMBIO BOCINA DE CLAXON	1	Servicio
57	CAMBIO BULBO DE REVERSA	1	Servicio
58	CAMBIO BULBO DE STOP	1	Servicio
59	CAMBIO CAJA DE FUSIBLES	1	Servicio
60	CAMBIO CHIP DE LLAVE	1	Servicio
61	CAMBIO DE FUSIBLES C/V	1	Servicio
62	REPARACIÓN DE INDICADORES DE TABLERO	1	Servicio
63	REVISAR RÉGIMEN DE CARGA	1	Servicio
64	REPARACIÓN DE ELEVADORES ELÉCTRICOS	1	Servicio
65	REPARACIÓN O CAMBIO DE LA TUBERÍA O MANGUERAS	1	Servicio
66	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE MANO	1	Servicio
67	CAMBIO DE SENSORES ABS	1	Servicio
68	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	Servicio
69	CAMBIO BALEROS DOBLES	1	Servicio
70	CAMBIO DE CALLIPERS	1	Servicio
71	CAMBIO DE REPUESTOS DE CALLIPERS	1	Servicio
72	REPARACIÓN DE BOOSTER	1	Servicio
73	REPARACIÓN FALLA DE ABS	1	Servicio
74	REPARACIÓN FRENOS DE ESTACIONAMIENTO	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
75	CAMBIO DE BOOSTER DE FRENOS	1	Servicio
76	CAMBIO DE CALLIPER COMPLETO	1	Servicio
77	CAMBIO DE MÓDULO ABS	1	Servicio
78	CAMBIO REPUESTO BOMBA DE FRENOS	1	Servicio
79	CAMBIO DE CLUTCH NUEVO COMPLETO	1	Servicio
80	CAMBIO DE COLLARÍN	1	Servicio
81	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio
82	CAMBIO DE LA BOMBA DE CLUTCH	1	Servicio
83	CAMBIO DEL PEDAL	1	Servicio
84	RECTIFICAR VOLANTE	1	Servicio
85	CAMBIO DE HORQUILLA DE CLUTCH	1	Servicio
86	CAMBIO BUJE PILOTO	1	Servicio
87	RECTIFICACIÓN DE DISCOS Y TAMBORES C/U	1	Servicio
88	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS	1	Servicio
89	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS	1	Servicio
90	CAMBIO DE BALEROS, SEGUROS Y TUERCAS (INCLUYE GRASA) C/U	1	Servicio
91	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1	Servicio
92	CAMBIO DE CILINDRO DE RUEDA	1	Servicio
93	CAMBIO DE DISCOS	1	Servicio
94	CAMBIO DE RETENES	1	Servicio
95	CAMBIO DE TAMBORES	1	Servicio
96	CAMBIO DEL LIQUIDO DE FRENOS	1	Servicio
97	CAMBIO DE ANTICONGELANTE	1	Servicio
98	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	1	Servicio
99	CAMBIO DE MANGUERAS	1	Servicio
100	CAMBIO DE RADIADOR	1	Servicio
101	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	1	Servicio
102	CAMBIO DE DEPÓSITO DE AGUA	1	Servicio
103	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	Servicio
104	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR	1	Servicio
105	CAMBIO DE TOMA DE AGUA	1	Servicio
106	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	1	Servicio
107	CAMBIO DE CONEXIÓN "T"	1	Servicio
108	CAMBIO DE RADIADOR DEL DEFROSTER	1	Servicio
109	CAMBIO MANGUERA DE RECUPERACIÓN	1	Servicio
110	CAMBIO TAPÓN DE RADIADOR	1	Servicio
111	CAMBIO TAPÓN DE RECUPERACIÓN DE AGUA	1	Servicio
112	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE MOTOVENTILADOR	1	Servicio
113	REPARAR MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
114	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN	1	Servicio
115	REPARACIÓN TUBERÍA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	Servicio
116	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	Servicio
117	CAMBIO DE MANGOS	1	Servicio
118	CAMBIO DE FLECHA	1	Servicio
119	REPARACIÓN COLUMNA	1	Servicio
120	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
121	REPARAR CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
122	REPARAR LICUADORA	1	Servicio
123	CAMBIO DE LICUADORA	1	Servicio
124	CAMBIO DE MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
125	CAMBIO DE LIMPIADORES	1	Servicio
126	CAMBIO DE TAPÓN DE GASOLINA	1	Servicio
127	REPARACIÓN DE ASIENTOS EN GENERAL	1	Servicio
128	REPARACIÓN DE CHAPAS	1	Servicio
129	REPARACIÓN DE MANIJAS	1	Servicio
130	CAMBIO DE CONTROL DE ELEVADORES	1	Servicio
131	REPARACIÓN DE CHAPA CAJUELA	1	Servicio
132	CAMBIO DE SILENCIADOR	1	Servicio
133	CAMBIO DE CATALIZADOR	1	Servicio
134	CAMBIO DE TRAMOS DE TUBO	1	Servicio
135	CAMBIO DE TUBO COMPLETO	1	Servicio
136	CAMBIO DE MÚLTIPLE Y JUNTAS	1	Servicio
137	REPARACIÓN DE SILENCIADOR	1	Servicio
138	SOLDAR BASE DE SILENCIADOR	1	Servicio
139	CAMBIO DONAS DE ESCAPE	1	Servicio
140	CAMBIO SOPORTES DE ESCAPE	1	Servicio
141	REPARAR FUGAS DE ESCAPE	1	Servicio
142	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	1	Servicio
143	CAMBIO BOBINAS DE ENCENDIDO C/U	1	Servicio
144	CAMBIO DE ALTERNADOR NUEVO	1	Servicio
145	CAMBIO DE CABLES DE BATERÍA	1	Servicio
146	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	Servicio
147	CAMBIO DE DESTELLADOR	1	Servicio
148	CAMBIO DE FOCO DE HALÓGENO (PZA.)	1	Servicio
149	CAMBIO DE INTERRUPTOR DEL FRENO	1	Servicio
150	CAMBIAR MARCHA	1	Servicio
151	CAMBIO DE RELAY	1	Servicio
152	CAMBIO DEL MOTOVENTILADOR	1	Servicio
153	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO	1	Servicio
154	CAMBIO DEL BENDIX	1	Servicio
155	REPARAR MARCHA (CARBONES, ROTOR, PORTA CARBONES, BUJES, AUTOMÁTICO Y BENDIX)	1	Servicio
156	REPARACIÓN DE CORTO ELÉCTRICO EN LA INSTALACIÓN	1	Servicio
157	REPARACIÓN DE CORTO EN TABLERO	1	Servicio
158	REPARACIÓN DE LUCES DIRECCIONALES	1	Servicio
159	REPARACIÓN DEL DEFROSTER O CALEFACCIÓN	1	Servicio
160	REPARAR ALTERNADOR (CARBONES, ROTOR, BALEROS, ESTRATOR, DIODOS REGULADOR)	1	Servicio
161	CAMBIO DE BATERÍA OPCIONAL	1	Servicio
162	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	1	Servicio
163	REPARACIÓN DE ODÓMETRO	1	Servicio
164	CAMBIO DE VÁLVULA IAC	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
165	CAMBIO DE RETEN DE CIGÜEÑAL	1	Servicio
166	CAMBIO DE CARTER	1	Servicio
167	CAMBIO BUZOS HIDRÁULICOS C/U	1	Servicio
168	CEPILLAR CABEZA	1	Servicio
169	CAMBIO RIEL DE INYECTORES	1	Servicio
170	CAMBIO MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	1	Servicio
171	CAMBIO DE FUNDA DE BAYONETA	1	Servicio
172	LAVADO TANQUE DE GASOLINA	1	Servicio
173	ESCANEO DE MOTOR	1	Servicio
174	CAMBIO REGULADOR DE PRESIÓN DE GASOLINA	1	Servicio
175	REVISAR COMPRESIÓN DE MOTOR	1	Servicio
176	PROGRAMAR COMPUTADORA	1	Servicio
177	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	Servicio

UNA UNIDAD NISSAN SENTRA MODELO 2018

Los servicios a continuación descritos se realizarán en caso de ser autorizados por el JUDAYS.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CALIBRACIÓN DE INYECTORES	1	Servicio
2	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1	Servicio
3	CAMBIO DE ANILLOS	1	Servicio
4	CAMBIO DE ÁRBOL DE LEVAS	1	Servicio
5	CAMBIO DE BANDA DE DISTRIBUCIÓN	1	Servicio
6	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	1	Servicio
7	CAMBIO DE BOBINA	1	Servicio
8	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	1	Servicio
9	CAMBIO DE COLADERA DE ACEITE	1	Servicio
10	CAMBIO DE COMPUTADORA	1	Servicio
11	CAMBIO DE INYECTORES (PZA.)	1	Servicio
12	CAMBIO DE JUNTA DE LA CABEZA DE MOTOR	1	Servicio
13	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	1	Servicio
14	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA	1	Servicio
15	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER	1	Servicio
16	CAMBIO DE SENSORES	1	Servicio
17	CAMBIO DE METALES	1	Servicio
18	CAMBIO DE PISTONES	1	Servicio
19	CAMBIO DE POLEA DE LA DIRECCIÓN	1	Servicio
20	CAMBIO DE POLEA DE CIGÜEÑAL	1	Servicio
21	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR (TACONES)	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
22	CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DE ESCAPE	1	Servicio
23	EMPACAR MOTOR COMPLETO (MANO DE OBRA) Y JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR	1	Servicio
24	RECTIFICACIÓN DE CABEZA (ARMADO, DESARMADO, LAVADO Y ASENTADO DE VÁLVULAS)	1	Servicio
25	REVISIÓN DE LA COMPRESIÓN DEL MOTOR	1	Servicio
26	AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN	1	Servicio
27	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	Servicio
28	REPARACIÓN TRANSMISIÓN ESTÁNDAR	1	Servicio
29	EMPACAR TRANSMISIÓN	1	Servicio
30	CAMBIO BASE DE PALANCA DE VELOCIDADES	1	Servicio
31	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL	1	Servicio
32	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISIÓN	1	Servicio
33	CAMBIO SELENOIDES DE TRANSMISIÓN	1	Servicio
34	RECORRIDA GENERAL DE HOJALATERÍA Y PINTURA	1	Servicio
35	ALINEACIÓN DE RUEDAS	1	Servicio
36	BALANCEO DE RUEDAS C/U	1	Servicio
37	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	Servicio
38	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	Servicio
39	CAMBIO DE RÓTULA C/U	1	Servicio
40	CAMBIO DE TERMINALES	1	Servicio
41	CAMBIO DE BIELETAS	1	Servicio
42	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLA	1	Servicio
43	SOLDAR PUENTE	1	Servicio
44	ENDEREZAR BASTIDOR	1	Servicio
45	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES	1	Servicio
46	CAMBIO DE BALERO DOBLE	1	Servicio
47	CAMBIO DE MASA COMPLETA	1	Servicio
48	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio
49	AJUSTAR Y APRETAR SUSPENSIÓN	1	Servicio
50	CAMBIO BUJES DE HORQUILLA	1	Servicio
51	CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio
52	CAMBIO DE TIRANTES DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio
53	CAMBIO DE GOMAS DE TIRANTES	1	Servicio
54	CAMBIO PUENTE DE SUSPENSIÓN	1	Servicio
55	CAMBIO ARNÉS PARA FOCO	1	Servicio
56	CAMBIO BOCINA DE CLAXON	1	Servicio
57	CAMBIO BULBO DE REVERSA	1	Servicio
58	CAMBIO BULBO DE STOP	1	Servicio
59	CAMBIO CAJA DE FUSIBLES	1	Servicio
60	CAMBIO CHIP DE LLAVE	1	Servicio
61	CAMBIO DE FUSIBLES C/V	1	Servicio
62	REPARACIÓN DE INDICADORES DE TABLERO	1	Servicio
63	REVISAR RÉGIMEN DE CARGA	1	Servicio
64	REPARACIÓN DE ELEVADORES ELÉCTRICOS	1	Servicio
65	REPARACIÓN O CAMBIO DE LA TUBERÍA O MANGUERAS	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA
66	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE MANO	1	Servicio
67	CAMBIO DE SENSORES ABS	1	Servicio
68	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	Servicio
69	CAMBIO BALEROS DOBLES	1	Servicio
70	CAMBIO DE CALLIPERS	1	Servicio
71	CAMBIO DE REPUESTOS DE CALLIPERS	1	Servicio
72	REPARACIÓN DE BOOSTER	1	Servicio
73	REPARACIÓN FALLA DE ABS	1	Servicio
74	REPARACIÓN FRENOS DE ESTACIONAMIENTO	1	Servicio
75	CAMBIO DE BOOSTER DE FRENOS	1	Servicio
76	CAMBIO DE CALLIPER COMPLETO	1	Servicio
77	CAMBIO DE MÓDULO ABS	1	Servicio
78	CAMBIO REPUESTO BOMBA DE FRENOS	1	Servicio
79	CAMBIO DE CLUTCH NUEVO COMPLETO	1	Servicio
80	CAMBIO DE COLLARÍN	1	Servicio
81	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio
82	CAMBIO DE LA BOMBA DE CLUTCH	1	Servicio
83	CAMBIO DEL PEDAL	1	Servicio
84	RECTIFICAR VOLANTE	1	Servicio
85	CAMBIO DE HORQUILLA DE CLUTCH	1	Servicio
86	CAMBIO BUJE PILOTO	1	Servicio
87	RECTIFICACIÓN DE DISCOS Y TAMBORES C/U	1	Servicio
88	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS	1	Servicio
89	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS	1	Servicio
90	CAMBIO DE BALEROS, SEGUROS Y TUERCAS (INCLUYE GRASA) C/U	1	Servicio
91	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1	Servicio
92	CAMBIO DE CILINDRO DE RUEDA	1	Servicio
93	CAMBIO DE DISCOS	1	Servicio
94	CAMBIO DE RETENES	1	Servicio
95	CAMBIO DE TAMBORES	1	Servicio
96	CAMBIO DE UN BIRLO (EXTRACCIÓN, REMPLAZO Y TUERCA)	1	Servicio
97	CAMBIO DEL LIQUIDO DE FRENOS	1	Servicio
98	CAMBIO DE ANTICONGELANTE	1	Servicio
99	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	1	Servicio
100	CAMBIO DE MANGUERAS	1	Servicio
101	CAMBIO DE RADIADOR	1	Servicio
102	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	1	Servicio
103	CAMBIO DE DEPÓSITO DE AGUA	1	Servicio
104	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	Servicio
105	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR	1	Servicio
106	CAMBIO DE TOMA DE AGUA	1	Servicio
107	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	1	Servicio
108	CAMBIO DE CONEXIÓN "T"	1	Servicio
109	CAMBIO DE RADIADOR DEL DEFROSTER	1	Servicio
110	CAMBIO MANGUERA DE RECUPERACIÓN	1	Servicio
111	CAMBIO TAPÓN DE RADIADOR	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
112	CAMBIO TAPÓN DE RECUPERACIÓN DE AGUA	1	Servicio
113	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE MOTOVENTILADOR	1	Servicio
114	REPARAR MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
115	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN	1	Servicio
116	REPARACIÓN TUBERÍA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	Servicio
117	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	Servicio
118	CAMBIO DE MANGOS	1	Servicio
119	CAMBIO DE FLECHA	1	Servicio
120	REPARACIÓN COLUMNA	1	Servicio
121	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
122	REPARAR CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
123	REPARAR LICUADORA	1	Servicio
124	CAMBIO DE LICUADORA	1	Servicio
125	CAMBIO DE MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio
126	CAMBIO DE LIMPIADORES	1	Servicio
127	CAMBIO DE TAPÓN DE GASOLINA	1	Servicio
128	REPARACIÓN DE ASIENTOS EN GENERAL	1	Servicio
129	REPARACIÓN DE CHAPAS	1	Servicio
130	REPARACIÓN DE MANIJAS	1	Servicio
131	CAMBIO DE CONTROL DE ELEVADORES	1	Servicio
132	REPARACIÓN DE CHAPA CAJUELA	1	Servicio
133	CAMBIO DE SILENCIADOR	1	Servicio
134	CAMBIO DE CATALIZADOR	1	Servicio
135	CAMBIO DE TRAMOS DE TUBO	1	Servicio
136	CAMBIO DE TUBO COMPLETO	1	Servicio
137	CAMBIO DE MÚLTIPLE Y JUNTAS	1	Servicio
138	REPARACIÓN DE SILENCIADOR	1	Servicio
139	SOLDAR BASE DE SILENCIADOR	1	Servicio
140	CAMBIO DONAS DE ESCAPE	1	Servicio
141	CAMBIO SOPORTES DE ESCAPE	1	Servicio
142	REPARAR FUGAS DE ESCAPE	1	Servicio
143	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	1	Servicio
144	CAMBIO BOBINAS DE ENCENDIDO C/U	1	Servicio
145	CAMBIO DE ALTERNADOR NUEVO	1	Servicio
146	CAMBIO DE CABLES DE BATERÍA	1	Servicio
147	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	Servicio
148	CAMBIO DE CLAXON	1	Servicio
149	CAMBIO DE DESTELLADOR	1	Servicio
150	CAMBIO DE FOCO DE HALÓGENO (PZA.)	1	Servicio
151	CAMBIO DE INTERRUPTOR DEL FRENO	1	Servicio
152	CAMBIAR MARCHA	1	Servicio
153	CAMBIO DE RELAY	1	Servicio
154	CAMBIO DEL MOTOVENTILADOR	1	Servicio
155	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO	1	Servicio
156	CAMBIO DEL BENDIX	1	Servicio





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
157	REPARAR MARCHA (CARBONES, ROTOR, PORTA CARBONES, BUJES, AUTOMÁTICO Y BENDIX)	1	Servicio
158	REPARACIÓN DE CORTO ELÉCTRICO EN LA INSTALACIÓN	1	Servicio
159	REPARACIÓN DE CORTO EN TABLERO	1	Servicio
160	REPARACIÓN DE LUCES DIRECCIONALES	1	Servicio
161	REPARACIÓN DEL DEFROSTER O CALEFACCIÓN	1	Servicio
162	REPARAR ALTERNADOR (CARBONES, ROTOR, BALEROS, ESTRATOR, DIODOS REGULADOR)	1	Servicio
163	CAMBIO DE BATERÍA OPCIONAL	1	Servicio
164	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	1	Servicio
165	REPARACIÓN DE ODÓMETRO	1	Servicio
166	CAMBIO DE VÁLVULA IAC	1	Servicio
167	CAMBIO DE RETEN DE CIGÜEÑAL	1	Servicio
168	CAMBIO DE CARTER	1	Servicio
169	CAMBIO BUZOS HIDRÁULICOS C/U	1	Servicio
170	CEPILLAR CABEZA	1	Servicio
171	CAMBIO RIEL DE INYECTORES	1	Servicio
172	CAMBIO MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	1	Servicio
173	CAMBIO DE FUNDA DE BAYONETA	1	Servicio
174	LAVADO TANQUE DE GASOLINA	1	Servicio
175	ESCANEO DE MOTOR	1	Servicio
176	CAMBIO REGULADOR DE PRESIÓN DE GASOLINA	1	Servicio
177	REVISAR COMPRESIÓN DE MOTOR	1	Servicio
178	PROGRAMAR COMPUTADORA	1	Servicio
179	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	Servicio

7.2. CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁ TENER EL TALLER DE EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

El taller propuesto por “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá contar con las siguientes características:

- Área mínima de 500 m2 aprox. que permita que se realicen los trabajos.
- Bahías de reparaciones mecánicas.
- Ubicarse en la Ciudad de México.

7.3. EQUIPO MÍNIMO CON EL QUE DEBERÁ CONTAR EL TALLER DE EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

El taller propuesto por “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá contar con el equipo mínimo siguiente:

- Elevadores hidráulicos.
- Scanner automotriz multimarca.
- Limpiador de inyectores.
- Analizador de gases.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

- Multímetros digitales.
- Balanceadora electrónica de ruedas (o neumáticos).
- Alineadora computarizada de dirección y suspensión.

7.4. TIEMPOS DE ATENCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE METROBÚS

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá prestar el servicio considerando los siguientes tiempos de atención:

NO.	CONCEPTO	TIEMPOS DE ATENCIÓN
1	Recepción del Vehículo.	EL PRESTADOR DE SERVICIOS recogerá los vehículos en el domicilio indicado por la JUDaYS, en un plazo no mayor a 12 horas después de ser notificado. EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá levantar un inventario de estado del vehículo al momento de realizar la recepción de la unidad, en dicho inventario se deberá registrar las condiciones físicas del vehículo, equipo, herramienta, cantidad de combustible, kilometraje, fecha y hora de recepción.
2	Cotización y/u orden de servicio.	EL PRESTADOR DE SERVICIOS en un tiempo no mayor a tres días hábiles posteriores a la recepción del vehículo, deberá realizar el diagnóstico y emitir la cotización y/u orden de servicios, en la cual se especifique la reparación a realizar, respetando en todo momento los precios ofertados en la propuesta económica. Este documento será remitido vía correo electrónico a la JUDaYS para su autorización. Para el caso del mantenimiento correctivo, EL PRESTADOR DE SERVICIOS en su cotización y/u orden de servicios deberá indicar el tiempo de entrega, toda vez que, son intervenciones mayores que requieren sustitución de componentes sujetos a disponibilidad en el mercado de refacciones.
3	Autorización.	La JUDaYS en un tiempo no mayor a un día hábil posterior a la recepción de la cotización y/u orden de servicio, deberá realizar la autorización o en su caso, manifestar las observaciones que detecte.
4	Mantenimiento Preventivo.	EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá realizar el mantenimiento preventivo en un tiempo no mayor a dos días hábiles posteriores a la autorización de la JUDaYS .
5	Mantenimiento Correctivo.	EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá realizar el mantenimiento preventivo en el tiempo señalado dentro de su cotización y/u orden de servicios .
6	Garantía por las reparaciones.	En caso de que los vehículos a los que se hubiere prestado el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo presentasen fallas, la JUDaYS notificará de inmediato a EL PRESTADOR DE SERVICIOS ; el cual se obliga a que, en un lapso no mayor a 24 horas, enviará a uno de sus técnicos para realizar la revisión y traslado del vehículo a las instalaciones del taller mecánico. Es importante precisar que, las reparaciones que se generen serán sin costo adicional para Metrobús como garantía de los servicios prestados.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

NO.	CONCEPTO	TIEMPOS DE ATENCIÓN
		EL PRESTADOR DE SERVICIOS garantizará que se otorgará prioridad en la atención y reparación de los vehículos de Metrobús, sobre cualquier otro que tenga en mantenimiento. Los tiempos de reparación por garantía, deberán ser informados por EL PRESTADOR DE SERVICIOS vía correo electrónico a la JUDaYS, debiendo ser cumplidos o en su caso, se aplicará la pena convencional correspondiente.
7	Entrega de vehículos.	EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá realizar la entrega de vehículos en las tres ubicaciones señaladas en el numeral 4. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO; asimismo, deberá proporcionar al momento de la entrega, un escrito dirigido a la JUDaYS otorgando una garantía por las reparaciones y por las refacciones suministradas, la cual amparará un periodo de 60 días naturales contados a partir de la fecha de entrega de la unidad. EL PRESTADOR DEL SERVICIO realizará la entrega del vehículo reparado, limpio en sus partes interiores y exteriores, en el domicilio que señale la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios, misma que será en la Ciudad de México, sin costo adicional. El Administrador del Contrato realizará la supervisión del cumplimiento del contrato a través la JUDaYS o del personal designado por esta, que verificará el cumplimiento de los alcances, los tiempos pactados y la garantía de calidad de los materiales y la mano de obra. La JUDaYS, podrá rechazar cualquier trabajo que no cumpla con las especificaciones de calidad, mano de obra, refacciones y/o materiales, herramientas y equipos utilizados, lo que se notificará a EL PRESTADOR DE SERVICIOS mediante comunicado institucional, en el que se detallará cuáles fueron las deficiencias encontradas, obligándose éste a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para Metrobús. EL PRESTADOR DEL SERVICIO se hará responsable de averías, colisiones, golpes, rayones, robos de accesorios, equipo de sonido o herramientas y aquello que resulte contrario al inventario de estado del vehículo que se haya levantado al momento de la entrega del vehículo por parte de la JUDaYS; así como las infracciones vehiculares que sucedan posterior a la recepción de los vehículos por parte del personal de EL PRESTADOR DE SERVICIOS y mientras se encuentre bajo su resguardo.

8. UNIDAD DE MEDIDA, CONCEPTO Y CANTIDAD:

Se deberán considerar las siguientes cantidades mínimas y máximas de servicios a realizar durante la vigencia del contrato, de conformidad a lo siguiente:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

UNIDAD DE MEDIDA, CONCEPTO Y CANTIDAD:					
	PLACA	MODELO	SERVICIOS ANUALES	SERVICIOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
				MÍNIMO	MÁXIMO
UNIDAD DE MEDIDA, CONCEPTO Y CANTIDAD:	4414CE	2006	2	2	3
	347UGL	2006	2	2	3
Se deberán considerar las siguientes cantidades mínimas y máximas de servicios a realizar durante la vigencia del contrato, de conformidad a lo siguiente:	828UGL	2006	2	2	3
UNIDAD DE MEDIDA, CONCEPTO Y CANTIDAD:	261WPD	2009	2	2	3
	4953CJ	2009	2	2	3
Se deberán considerar las siguientes cantidades mínimas y máximas de servicios a realizar durante la vigencia del contrato, de conformidad a lo siguiente:	5063CJ	2009	2	2	3
UNIDAD DE MEDIDA, CONCEPTO Y CANTIDAD:	992ZGF	2014	2	2	3
	736ZJA	2014	2	2	3
Se deberán considerar las siguientes cantidades mínimas y máximas de servicios a realizar durante la vigencia del contrato, de conformidad a lo siguiente:	938ZGF	2014	2	2	3
UNIDAD DE MEDIDA, CONCEPTO Y CANTIDAD:	899ZGF	2014	2	2	3
	U49ASR	2018	2	2	3
Se deberán considerar las siguientes	W41ASR	2018	2	2	3





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

UNIDAD DE MEDIDA, CONCEPTO Y CANTIDAD:					
	PLACA	MODELO	SERVICIOS ANUALES	SERVICIOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
				MÍNIMO	MÁXIMO
cantidades mínimas y máximas de servicios a realizar durante la vigencia del contrato, de conformidad a lo siguiente:					
UNIDAD DE MEDIDA, CONCEPTO Y CANTIDAD:	W20ASR	2018	2	2	3

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
VEHÍCULO	PLACA	MODELO	CANTIDAD
FORD F150 PICKUP	4414CE	2006	Será en función de las fallas imprevistas o detectadas durante la revisión de puntos de seguridad y prevención de averías mayores.
RENAULT CLIO SEDÁN	347UGL	2006	
RENAULT CLIO SEDÁN	828UGL	2006	
JEEP PATRIOT SUV	261WPD	2009	
NISSAN NP300 PICKUP	4953CJ	2009	
NISSAN NP300 PICKUP	5063CJ	2009	
NISSAN NP300 PICKUP	992ZGF	2014	
RENAULT DUSTER SUV	736ZJA	2014	
NISSAN TIIDA SEDAN	938ZGF	2014	
NISSAN TIIDA SEDAN	899ZGF	2014	
NISSAN TIIDA SEDAN	U49ASR	2018	
NISSAN TIIDA SEDAN	W41ASR	2018	
NISSAN SENTRA	W20ASR	2018	

9. ENTREGABLES DEL SERVICIO:

EL PRESTADOR DE SERVICIO deberá entregar la siguiente documentación a la JUDaYS:

INVENTARIO DE ESTADO DEL VEHÍCULO. Levantado al momento de realizar la recepción de la unidad.

COTIZACIÓN Y/U ORDEN DE SERVICIOS. Una vez realizado el diagnóstico, deberá de emitir la cotización y/u orden de servicios, en la cual se especifique la reparación a realizar, respetando en todo momento los precios ofertados en su propuesta económica.

GARANTÍA POR LAS REPARACIONES. Deberá proporcionar mediante escrito dirigido a la JUDaYS la garantía por las reparaciones y por las refacciones suministradas, la cual amparará un periodo de 60 días naturales contados a partir de la fecha de entrega de la unidad.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

Dicha documentación será el soporte para la facturación de los servicios prestados y por consecuencia el pago correspondiente.

10. PENAS CONVENCIONALES:

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se deberán pactar penas convencionales a cargo de los prestadores del servicio por retrasos en el cumplimiento de las fechas de la prestación del servicio, por calidad deficiente o cantidad insuficiente o en los términos y condiciones pactados.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Metrobús, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimiento y Servicios (JUDaYS), identificará y aplicará penas convencionales, mediante nota de crédito, en caso de que ocurra alguno o algunos de los supuestos que se mencionan a continuación:

PENAS CONVENCIONALES

Atributo	Incumplimiento	Pena
Recepción del Vehículo.	Por no recoger el o los vehículos en el domicilio indicado por la JUDaYS, en un plazo no mayor a 12 horas después de ser notificado.	1% por cada día natural de atraso en que se presente dicho supuesto, la cual se calculará sobre el precio unitario del servicio a realizar hasta que se cumpla con la obligación.
Inventario de estado del vehículo	Por no proporcionar el inventario de estado del vehículo al momento de realizar la recepción de la unidad.	1% por cada día natural de atraso en que se presente dicho supuesto, la cual se calculará sobre el precio unitario del servicio a realizar hasta que se cumpla con la obligación.
Cotización y/u orden de trabajo	Por no emitir la cotización y/u orden de trabajo correspondiente en un plazo no mayor a 3 días hábiles una vez recogida la unidad vehicular.	1% por cada día natural de atraso en que se presente dicho supuesto, la cual se calculará sobre el precio unitario del servicio realizado con atraso hasta que se cumpla con la obligación.
Mantenimiento Preventivo.	Si no realiza los servicios un tiempo máximo de dos días hábiles posteriores a la autorización de la JUDaYS	1% por cada día natural de atraso en que se presente dicho supuesto, la cual se calculará sobre el precio unitario del servicio realizado con atraso hasta que se cumpla con la obligación.
Mantenimiento Correctivo.	Si no realiza los servicios en el tiempo señalado dentro de su cotización y/u orden de servicios.	1% por cada día natural de atraso en que se presente dicho supuesto, la cual se calculará sobre el precio unitario del servicio realizado con atraso hasta que se cumpla con la obligación.
Garantía por las reparaciones.	Por no emitir proporcionar al momento de la entrega, un escrito dirigido a la JUDaYS otorgando una garantía por las reparaciones y por las refacciones suministradas.	1% por cada día natural de atraso en que se presente dicho supuesto, la cual se calculará sobre el precio unitario del servicio realizado con atraso hasta que se cumpla con la obligación.





11. CONDICIONES DE PRECIO Y FECHA O FECHAS DE PAGO.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO se obliga a cotizar el servicio en moneda nacional y tomando en consideración los insumos, materiales y mano de obra para su realización conforme las especificaciones técnicas establecidas. **EL PRESTADOR DEL SERVICIO** deberá mantener precios fijos durante la prestación del servicio.

Los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio se efectuarán durante los 20 días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio una vez que exista plena conformidad en la presentación de los entregables y de la factura por el área administradora del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos en la Ciudad de México, obteniéndose el sello de acuse de ingreso de la factura de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.

La factura deberá ser enviada en forma electrónica al Jefe de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios, Lic. Juan Carlos Rodríguez Cervantes al correo electrónico jcrodriguez@metrobus.cdmx.gob.mx personal autorizado por Metrobús y por el servicio efectivamente devengado y a entera satisfacción del área administradora del contrato, quien solicitará el pago al área correspondiente de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.

El licitante que resulte adjudicado deberá registrar por única ocasión en el Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores de la Ciudad de México bajo el siguiente procedimiento:

- Ingresar a la página web: <https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>.
- Una vez estando en la página web, deberá anotar los datos que le solicitan, mismo que se encuentran en su estado de cuenta bancario al cual se haría el cargo.
- En el recuadro de nombre, supervisor y cargo de la dependencia ingresa lo siguiente:
Nombre de la Dependencia: 10PDMB METROBÚS.
Supervisor de la Dependencia: titular del área requirente y administrador del contrato.
Cargo del Supervisor de la Dependencia: cargo del titular del área requirente y administrador del contrato.
- Una vez requisitados todos los campos **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** deberá dar click en grabar a fin de obtener el documento en PDF "información para depósito interbancario en cuenta de cheques", mismo que deberá imprimir y presentar en la Institución Bancaria a la que corresponde la cuenta para que se le estampe sello de validación.

Finalmente, **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** deberá remitir el original del formato "Información para depósito Interbancario en Cuenta de Cheques", sellada por el banco, acompañada del último estado de cuenta bancario y cédula de identificación fiscal.

12. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Para garantizar a Metrobús, el exacto cumplimiento de las obligaciones que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** contraiga en virtud del instrumento contractual que se derive del procedimiento de contratación, deberá entregar garantía en favor de Metrobús, equivalente al 15% (quince por ciento) del monto máximo del contrato, sin incluir el





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

Impuesto al Valor Agregado, mediante fianza, cheque certificado, cheque de caja o billete de depósito que deberá entregar a nombre de Metrobús dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a su firma. Dicha garantía ampara el cumplimiento de las condiciones y obligaciones del presente instrumento legal conforme a los artículos 73 fracción III y 75 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Las obligaciones en el presente contrato son **divisibles** por tanto se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía del contrato deberá entregarse en la Gerencia de Capital Humano y Recursos Materiales ubicada en calle Hamburgo 213, piso 19, colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600, o bien al correo electrónico dpenag@metrobus.cdmx.gob.mx, la garantía de mérito deberá estar vigente hasta la total aceptación de la prestación del servicio, conforme con lo establecido en el presente documento.

En caso de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** presente fianza, ésta deberá ser expedida por institución debidamente autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor de Metrobús.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando:

- a) La prestación de los servicios solicitados no sean entregados dentro del plazo establecido para tal fin.
- b) Después de agotadas las penas convencionales pactadas en el contrato que en su caso sean aplicadas, por incumplimiento en las entregas de la prestación de los servicios.
- c) Los documentos en que se demuestre la renovación de las garantías, derivada de las modificaciones a los contratos no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
- d) Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada, durante el plazo para la prestación del servicio y hasta en tanto permanezca en vigor el instrumento contractual; durante el cumplimiento de las obligaciones que se garanticen en los términos del instrumento contractual y continuará vigente en caso de que Metrobús otorgue prórroga o espera al cumplimiento del instrumento contractual.

Asimismo, la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir las obligaciones contractuales, en la inteligencia de que dicha garantía sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito del Administrador del Contrato de Metrobús.

Dicha garantía deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia.

En el caso de que Metrobús hiciera efectiva la fianza, se lo comunicará por escrito al "PRESTADOR DEL SERVICIO" y a la Afianzadora, obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron el incumplimiento de las obligaciones a su cargo y que afecten el interés principal de este procedimiento.

13. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE:

El licitante durante el procedimiento de contratación deberá presentar la siguiente documentación:

- a) La transcripción y descripción integral de las Especificaciones Técnicas que indique todos y cada uno de los términos señalados en el presente **ANEXO TÉCNICO**; con nombre y firma autógrafa del Representante Legal y en hoja membretada del licitante.
- b) Curriculum Empresarial que exprese que cuenta con 1 (un) año de experiencia comprobable con cualquier ente público y/o privado, que contenga un listado de contratos indicando el tiempo que ha prestado los servicios requeridos, teléfono y nombre del contacto de dichos contratos, con nombre y firma autógrafa del Representante Legal y en hoja membretada del licitante.
- c) Asimismo, deberá adjuntar copia simple del o los contratos que lo demuestren.
- d) Escrito libre mediante el cual el licitante manifieste que su personal técnico está capacitado para la presentación del servicio que se desprende del presente **ANEXO TÉCNICO**.
- e) Escrito en papel membretado en donde manifieste que acepta presentar los entregables, conforme se señala en el presente **ANEXO TÉCNICO**.
- f) Escrito en papel membretado en donde manifieste que acepta la imposición de las penas convencionales descritas en las bases y en el presente **ANEXO TÉCNICO**, en caso de incumplimiento o demora en la prestación de los servicios objeto de las presentes Bases.
- g) Escrito en papel membretado en donde manifieste y garantice que las refacciones y partes que se requieran sustituir en la PRESTACIÓN DEL SERVICIO son originales, nuevas y no remanufacturados. Asimismo, y que las piezas reemplazadas serán entregadas obligatoriamente a la JUDaYS, para su verificación y comprobación de la sustitución de las mismas.
- h) Escrito en papel membretado en donde manifieste que hará responsable de los vehículos desde el momento en que le sean entregados para el servicio correspondiente y hasta su devolución, por lo que deberá responder de los daños y/o pérdida total o parcial de los mismos, de conformidad con el inventario que se levante al momento de su recepción.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

- i) Escrito en papel membretado en donde manifieste que aceptan que será su responsabilidad el adecuado uso de herramientas, calidad del trabajo y los procedimientos aplicados, por lo que cualquier daño al mobiliario e instalaciones del Sistema de Metrobús, imputables a las empresas, serán motivo suficiente para reparar y/o sustituir dichos servicios a entera satisfacción del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.
- j) Escrito en papel membretado en donde manifieste que el **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** reconoce y acepta que actuará como único Patrón del personal que ocupe para la ejecución de los servicios ofrecidos, por lo que será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social para con sus trabajadores. En consecuencia, y en caso de cualquier reclamación o demanda relacionada con los supuestos establecidos en el presente inciso y proveniente de cualquiera de las personas antes mencionadas, que pueda afectar los intereses del Organismo o involucrarla, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a eximir desde el momento de la firma de los contratos a el Organismo de cualquier responsabilidad Fiscal, Laboral y de Seguridad Social, Civil, Penal y de cualquier otra índole, que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación de los servicios materia del presente Anexo, quedando obligado a intervenir de manera inmediata en estos casos, por lo que en ningún momento se considerará como patrón sustituto o solidario, ni como intermediaria a Metrobús respecto de dicho personal.
- k) Escrito en papel membretado en donde manifieste que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se compromete a que mientras su personal se encuentre en las instalaciones de Metrobús, deberá tener el debido respeto, atención y cortesía tanto con el personal de Metrobús, como con el público usuario, por lo que el desarrollo de sus funciones deberá limitarse a la prestación del servicio contratado, evitando intervenir en otras actividades y/o tareas ajenas a las contratadas, remarcando que queda estrictamente prohibido consumir bebidas alcohólicas, sustancias enervantes, psicotrópicos o similares, fumar dentro de las instalaciones de Metrobús, además de realizar actividades de esparcimiento y/o entretenimiento y de alimentación en áreas de trabajo, por lo que deberá establecerse un horario de toma de alimentos sin perjuicio para la presentación del servicio.
- l) Escrito en papel membretado en donde manifieste el **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** que cuenta con lo siguiente:
1. Área mínima de 500 m² aproximadamente que permita que se realicen los trabajos, debiendo adjuntar copia del o los planos arquitectónicos que lo demuestren; asimismo, el taller deberá estar ubicado en la Ciudad de México.
 2. Bahías de reparaciones mecánicas, elevadores hidráulicos, Scanner automotriz multimarca, Limpiador de inyectores, Analizador de gases, Multímetros digitales, Balanceadora electrónica de ruedas (o neumáticos) y Alineadora computarizada de dirección y suspensión; debiendo adjuntar memoria fotográfica que lo demuestre.
- m) **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá presentar copia simple del oficio de autorización para dar mantenimiento al parque vehicular a cargo y/o propiedad del gobierno de la ciudad de México, emitido por la dirección ejecutiva de aseguramiento y servicios de la secretaria de





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



METROBÚS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026**

administración y finanzas que avale que forma parte del "padrón de talleres externos", dicho documento deberá de estar vigente al momento de celebrar el procedimiento de contratación correspondiente.





ANEXO 2. CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD

Fecha

Lugar

Mtra. Elizabeth Grace Jiménez Vázquez
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas de Metrobús.

Licitación Pública Nacional
Número METROBÚS/LPN/016/2026

“El que suscribe, con el carácter de Representante Legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento por sí misma, o a través de interpósita persona, se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven”.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal de los Licitantes.





ANEXO 3. FORMATO DE REQUISITOS FISCALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO METROBÚS/LPN/016/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE METROBÚS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”

Los participantes deberán de transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Fecha _____

Mtra. Elizabeth Grace Jiménez Vázquez

Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas de Metrobús.

De conformidad con el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, correspondiente a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

CONTRIBUCION	APLICA	NO APLICA
Impuesto predial		
Impuesto sobre la adquisición de inmuebles		
Impuesto sobre nóminas		
Impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Nota: En el caso de que no le apliquen, deberá exponer brevemente las razones o circunstancias que así lo acrediten, adjuntado copia fotostática simple de los documentos comprobatorios (contrato de arrendamiento de inmuebles, contrato de comodato, etc.)





También manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor de 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que considera el artículo 46 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que hayan optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En su caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

ATENTAMENTE

Razón social:

Nombre del Representante Legal:

Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal:

Número Telefónico:

Registro Federal de Contribuyentes:

Firma del Representante Legal:



ANEXO 4. PROPUESTA ECONÓMICA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO METROBÚS/LPN/016/2026, PARA LA CONTATACIÓN DEL
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE METROBÚS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”**

Mtra. Elizabeth Grace Jiménez Vázquez
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas Metrobús
Presente

El que suscribe, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), en mi calidad de Representante Legal de (NOMBRE DE LA EMPRESA O RAZÓN SOCIAL), con Registro Federal de Contribuyentes (RFC), con domicilio en (CALLE, NÚMERO, COLONIA, ALCALDÍA, CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL), me permito presentar la propuesta de la prestación del servicio conforme a los siguientes costos:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO								
VEHÍCULO	SERVICIO INCLUYE:	PLACA	MODELO	SERVICIOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMO	MÁXIMO			
FORD F150 PICKUP	REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE AVERÍAS MAYORES. CAMBIO DE FILTRO DE AIRE CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA LAVADO DE INYECTORES CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO LAVADO DE MOTOR LAVADO DE CARROCERIA ENGRASADO LIMPIEZA Y AJUSTE DE BALATAS VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES	4414CE	2006	2	3	\$ -	\$ -	\$ -



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO								
VEHÍCULO	SERVICIO INCLUYE:	PLACA	MODELO	SERVICIOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMO	MÁXIMO			
RENAULT CLIO SEDÁN	REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE AVERÍAS MAYORES. CAMBIO DE FILTRO DE AIRE CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA LAVADO DE INYECTORES CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO LAVADO DE MOTOR LAVADO DE CARROCERIA ENGRASADO LIMPIEZA Y AJUSTE DE BALATAS VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES	347UGL	2006	2	3	\$ -	\$ -	\$ -
RENAULT CLIO SEDÁN	REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE AVERÍAS MAYORES. CAMBIO DE FILTRO DE AIRE CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA LAVADO DE INYECTORES CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO LAVADO DE MOTOR LAVADO DE CARROCERIA ENGRASADO LIMPIEZA Y AJUSTE DE BALATAS VERIFICACIÓN DE	828UGL	2006	2	3	\$ -	\$ -	\$ -





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO								
VEHÍCULO	SERVICIO INCLUYE:	PLACA	MODELO	SERVICIOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMO	MÁXIMO			
	GASES CONTAMINANTES							
JEEP PATRIOT SUV	REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE AVERÍAS MAYORES. CAMBIO DE FILTRO DE AIRE CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA LAVADO DE INYECTORES CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO LAVADO DE MOTOR LAVADO DE CARROCERÍA ENGRASADO LIMPIEZA Y AJUSTE DE BALATAS VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES	261WPD	2009	2	3	\$ -	\$ -	\$ -
NISSAN NP300 PICKUP	REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE AVERÍAS MAYORES. CAMBIO DE FILTRO DE AIRE CAMBIO DE FILTRO	4953CJ	2009	2	3	\$ -	\$ -	\$ -





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO								
VEHÍCULO	SERVICIO INCLUYE:	PLACA	MODELO	SERVICIOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMO	MÁXIMO			
	DE GASOLINA LAVADO DE INYECTORES CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO LAVADO DE MOTOR LAVADO DE CARROCERIA ENGRASADO LIMPIEZA Y AJUSTE DE BALATAS VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES							
NISSAN NP300 PICKUP	REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE AVERÍAS MAYORES. CAMBIO DE FILTRO DE AIRE CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA LAVADO DE INYECTORES CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO LAVADO DE MOTOR LAVADO DE CARROCERIA ENGRASADO LIMPIEZA Y AJUSTE DE BALATAS VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES	5063CJ	2009	2	3	\$ -	\$ -	\$ -
NISSAN NP300 PICKUP	REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE AVERÍAS MAYORES. CAMBIO DE FILTRO	992ZGF	2014	2	3	\$ -	\$ -	\$ -





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO								
VEHÍCULO	SERVICIO INCLUYE:	PLACA	MODELO	SERVICIOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMO	MÁXIMO			
	DE AIRE CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA LAVADO DE INYECTORES CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO LAVADO DE MOTOR LAVADO DE CARROCERIA ENGRASADO LIMPIEZA Y AJUSTE DE BALATAS VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES							
RENAULT DUSTER SUV	REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE AVERÍAS MAYORES. CAMBIO DE FILTRO DE AIRE CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA LAVADO DE INYECTORES CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO LAVADO DE MOTOR LAVADO DE CARROCERIA ENGRASADO LIMPIEZA Y AJUSTE DE BALATAS VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES	736ZJA	2014	2	3	\$ -	\$ -	\$ -
NISSAN TIIDA SEDAN	REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE AVERÍAS	938ZGF	2014	2	3	\$ -	\$ -	\$ -





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO								
VEHÍCULO	SERVICIO INCLUYE:	PLACA	MODELO	SERVICIOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMO	MÁXIMO			
	MAYORES. CAMBIO DE FILTRO DE AIRE CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA LAVADO DE INYECTORES CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO LAVADO DE MOTOR LAVADO DE CARROCERIA ENGRASADO LIMPIEZA Y AJUSTE DE BALATAS VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES							
NISSAN TIIDA SEDAN	REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE AVERÍAS MAYORES. CAMBIO DE FILTRO DE AIRE CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA LAVADO DE INYECTORES CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO LAVADO DE MOTOR LAVADO DE CARROCERIA ENGRASADO LIMPIEZA Y AJUSTE DE BALATAS VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES	899ZGF	2014	2	3	\$ -	\$ -	\$ -





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO								
VEHÍCULO	SERVICIO INCLUYE:	PLACA	MODELO	SERVICIOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMO	MÁXIMO			
NISSAN TIIDA SEDAN	REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE AVERÍAS MAYORES. CAMBIO DE FILTRO DE AIRE CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA LAVADO DE INYECTORES CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO LAVADO DE MOTOR LAVADO DE CARROCERIA ENGRASADO LIMPIEZA Y AJUSTE DE BALATAS VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES	U49ASR	2018	2	3	\$ -	\$ -	\$ -
NISSAN TIIDA SEDAN	REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE AVERÍAS MAYORES. CAMBIO DE FILTRO DE AIRE CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA LAVADO DE INYECTORES CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO LAVADO DE MOTOR LAVADO DE CARROCERIA ENGRASADO LIMPIEZA Y AJUSTE DE BALATAS VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES	W41ASR	2018	2	3	\$ -	\$ -	\$ -





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO								
VEHÍCULO	SERVICIO INCLUYE:	PLACA	MODELO	SERVICIOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMO	MÁXIMO			
	GASES CONTAMINANTES							
NISSAN SENTRA	REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE AVERÍAS MAYORES. CAMBIO DE FILTRO DE AIRE CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA LAVADO DE INYECTORES CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO LAVADO DE MOTOR LAVADO DE CARROCERÍA ENGRASADO LIMPIEZA Y AJUSTE DE BALATAS VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES	W20ASR	2018	2	3	\$ -	\$ -	\$ -
SUBTOTAL							\$ -	\$ -
IVA							\$ -	\$ -
TOTAL							\$ -	\$ -





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

Nota: Se precisa a los posibles proveedores que Metrobús asignará un presupuesto para todo el año para el concepto de **mantenimiento correctivo**, este monto se definirá el día del fallo de la licitación y se comunicará al prestador del servicio para el ajuste correspondiente del porcentaje de su garantía de cumplimiento.

El prestador de servicios únicamente deberá presentar dentro de la propuesta económica los precios unitarios de las refacciones que incluyen: refacciones, materiales, mano de obra, pruebas, puesta en operación, herramientas, retiro de la refacción dañada, colocación de la nueva refacción y todo lo necesario para su correcto funcionamiento los cuales serán fijos y se deberán respetar durante la vigencia del contrato, por lo que los precios unitarios de los mantenimientos correctivos solo se consideraran por autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios, ya que el presupuesto se determinara por un presupuesto mínimo y máximo para dicho rubro.

FORD F150 PICKUP MODELO 2006

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	CALIBRACIÓN DE INYECTORES	1	Servicio	
2	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1	Servicio	
3	CAMBIO DE ANILLOS	1	Servicio	
4	CAMBIO DE ÁRBOL DE LEVAS	1	Servicio	
5	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	1	Servicio	
6	CAMBIO DE CABLES DE BUJÍAS (JUEGO)	1	Servicio	
7	CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	1	Servicio	
8	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	1	Servicio	
9	CAMBIO DE COLADERA DE ACEITE	1	Servicio	
10	CAMBIO DE COMPUTADORA	1	Servicio	
11	CAMBIO DE INYECTORES (PZA.)	1	Servicio	
12	CAMBIO DE JUNTA DE LA CABEZA DE MOTOR	1	Servicio	
13	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	1	Servicio	
14	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA	1	Servicio	
15	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER	1	Servicio	
16	CAMBIO DE SENSORES	1	Servicio	
17	CAMBIO DE METALES	1	Servicio	
18	CAMBIO DE PISTONES	1	Servicio	
19	CAMBIO DE POLEA DE LA DIRECCIÓN	1	Servicio	
20	CAMBIO DE POLEA DE CIGÜEÑAL	1	Servicio	
21	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR (TACONES)	1	Servicio	
22	CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DE ESCAPE	1	Servicio	
23	EMPACAR MOTOR COMPLETO (MANO DE OBRA) Y JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR	1	Servicio	
24	RECTIFICACIÓN DE CABEZA (ARMADO, DESARMADO, LAVADO Y ASENTADO DE VÁLVULAS)	1	Servicio	
25	REVISIÓN DE LA COMPRESIÓN DEL MOTOR	1	Servicio	
26	AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	1	Servicio	
27	CAMBIO DE VÁLVULA IAC	1	Servicio	
28	CAMBIO DE RETEN DE CIGÜEÑAL	1	Servicio	
29	CAMBIO DE CARTER	1	Servicio	
30	CAMBIO BUZOS HIDRÁULICOS	1	Servicio	
31	CEPILLAR CABEZA	1	Servicio	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
32	CAMBIO DE RIEL DE INYECTORES	1	Servicio	
33	CAMBIO MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	1	Servicio	
34	CAMBIO DE FUNDA DE BAYONETA	1	Servicio	
35	LAVADO DE TANQUE DE GASOLINA	1	Servicio	
36	ESCANEEO DE MOTOR	1	Servicio	
37	CAMBIO DE REGULADOR DE PRESIÓN DE GASOLINA	1	Servicio	
38	REVISAR COMPRESIÓN DE MOTOR	1	Servicio	
39	PROGRAMAR COMPUTADORA	1	Servicio	
40	CAMBIO DE CLUTCH NUEVO COMPLETO	1	Servicio	
41	CAMBIO DE COLLARÍN	1	Servicio	
42	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio	
43	CAMBIO DE LA BOMBA DE CLUTCH	1	Servicio	
44	CAMBIO DEL CHICOTE	1	Servicio	
45	CAMBIO DEL PEDAL	1	Servicio	
46	RECTIFICAR VOLANTE	1	Servicio	
47	AJUSTE CHICOTE DEL CLUTCH	1	Servicio	
48	CAMBIO DE HORQUILLA DEL CLUTCH	1	Servicio	
49	CAMBIO DE BUJE PILOTO	1	Servicio	
50	RECTIFICACIÓN DE DISCOS Y TAMBORES C/U	1	Servicio	
51	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS	1	Servicio	
52	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS	1	Servicio	
53	CAMBIO DE BALEROS, SEGUROS Y TUERCAS (INCLUYE GRASA) C/U	1	Servicio	
54	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1	Servicio	
55	CAMBIO DE CILINDRO DE RUEDA	1	Servicio	
56	CAMBIO DE DISCOS	1	Servicio	
57	CAMBIO DE RETENES	1	Servicio	
58	CAMBIO DE TAMBORES	1	Servicio	
59	CAMBIO DEL LÍQUIDO DE FRENOS	1	Servicio	
60	REPARACIÓN O CAMBIO DE LA TUBERÍA O MANGUERAS	1	Servicio	
61	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE MANO	1	Servicio	
62	CAMBIO DE SENSORES ABS	1	Servicio	
63	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	Servicio	
64	CAMBIO DE BALEROS DOBLES	1	Servicio	
65	CAMBIO DE CALLIPERS	1	Servicio	
66	CAMBIO DE REPUESTOS DE CALLIPERS	1	Servicio	
67	REPARACIÓN DE BOOSTER	1	Servicio	
68	REPARACIÓN FALLA ABS	1	Servicio	
69	REPARACIÓN FRENOS DE ESTACIONAMIENTO	1	Servicio	
70	CAMBIO DE BOOSTER DE FRENOS	1	Servicio	
71	CAMBIO DE CALLIPER COMPLETO	1	Servicio	
72	CAMBIO DE MÓDULO ABS	1	Servicio	
73	CAMBIO REPUESTO BOMBA DE FRENOS	1	Servicio	
74	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	1	Servicio	
75	CAMBIO BOBINAS DE ENCENDIDO	1	Servicio	
76	CAMBIO DE ALTERNADOR NUEVO	1	Servicio	
77	CAMBIO DE CABLES DE BATERÍA	1	Servicio	
78	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	Servicio	
79	CAMBIO DE DESTELLADOR	1	Servicio	
80	CAMBIO DE FOCO DE HALÓGENO (PZA.)	1	Servicio	
81	CAMBIO DE INTERRUPTOR DEL FRENO	1	Servicio	
82	CAMBIAR MARCHA	1	Servicio	
83	CAMBIO DE RELAY	1	Servicio	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
84	CAMBIO DEL MOTOVENTILADOR	1	Servicio	
85	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO	1	Servicio	
86	CAMBIO DEL BENDIX	1	Servicio	
87	REPARAR MARCHA (CARBONES, ROTOR, PORTA CARBONES, BUJES, AUTOMÁTICO Y BENDIX)	1	Servicio	
88	REPARACIÓN DE CORTO ELÉCTRICO EN LA INSTALACIÓN	1	Servicio	
89	REPARACIÓN DE CORTO EN TABLERO	1	Servicio	
90	REPARACIÓN DE LUCES DIRECCIONALES	1	Servicio	
91	REPARACIÓN DEL DEFROSTER O CALEFACCIÓN	1	Servicio	
92	REPARAR ALTERNADOR (CARBONES, ROTOR, BALEROS, ESTRATOR, DIODOS REGULADOR)	1	Servicio	
93	CAMBIO DE BATERÍA OPCIONAL	1	Servicio	
94	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	1	Servicio	
95	REPARACIÓN DE ODÓMETRO	1	Servicio	
96	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR	1	Servicio	
97	CAMBIO ARNÉS PARA FOCO	1	Servicio	
98	CAMBIO BOCINA DE CLAXON	1	Servicio	
99	CAMBIO BULBO DE REVERSA	1	Servicio	
100	CAMBIO BULBO DE STOP	1	Servicio	
101	CAMBIO CAJA DE FUSIBLES	1	Servicio	
102	CAMBIO CHIP DE LLAVE	1	Servicio	
103	CAMBIO DE FUSIBLE C/V	1	Servicio	
104	REPARACIÓN DE INDICADORES DE TABLERO	1	Servicio	
105	REVISAR RÉGIMEN DE CARGA	1	Servicio	
106	REPARACIÓN DE ELEVADORES ELÉCTRICOS	1	Servicio	
107	ALINEACIÓN DE RUEDAS	1	Servicio	
108	BALANCEO DE RUEDAS C/U	1	Servicio	
109	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	Servicio	
110	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	Servicio	
111	CAMBIO DE RÓTULA C/U	1	Servicio	
112	CAMBIO DE TERMINALES	1	Servicio	
113	CAMBIO DE BIELETAS	1	Servicio	
114	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLA	1	Servicio	
115	SOLDAR PUENTE	1	Servicio	
116	ENDEREZAR BASTIDOR	1	Servicio	
117	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES	1	Servicio	
118	CAMBIO DE BALERO DOBLE	1	Servicio	
119	CAMBIO DE MASA COMPLETA	1	Servicio	
120	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio	
121	AJUSTAR Y APRETAR SUSPENSIÓN	1	Servicio	
122	CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio	
123	CAMBIO DE TIRANTES DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio	
124	CAMBIO DE GOMAS DE TIRANTES	1	Servicio	
125	CAMBIO PUENTE DE SUSPENSIÓN	1	Servicio	
126	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
127	REPARAR CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
128	REPARAR LICUADORA	1	Servicio	
129	CAMBIO DE LICUADORA	1	Servicio	
130	CAMBIO DE MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
131	REPARAR MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
132	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
133	REPARACIÓN DE TUBERÍA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	Servicio	





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
134	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
135	CAMBIO DE MANGOS	1	Servicio	
136	CAMBIO DE FLECHA	1	Servicio	
137	REPARACIÓN COLUMNA	1	Servicio	
138	CAMBIO DE ANTICONGELANTE	1	Servicio	
139	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	1	Servicio	
140	CAMBIO DE MANGUERAS	1	Servicio	
141	CAMBIO DE RADIADOR	1	Servicio	
142	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	1	Servicio	
143	CAMBIO DE DEPÓSITO DE AGUA	1	Servicio	
144	REPARACIÓN DE FUGAS DE RADIADOR	1	Servicio	
145	SONDEO DE RADIADOR	1	Servicio	
146	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	Servicio	
147	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR	1	Servicio	
148	CAMBIO DE TOMA DE AGUA	1	Servicio	
149	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	1	Servicio	
150	CAMBIO DE CONEXIÓN "T"	1	Servicio	
151	CAMBIO DE RADIADOR DEL DEFROSTER	1	Servicio	
152	REPARACIÓN DEL RADIADOR	1	Servicio	
153	SERVICIO AL RADIADOR	1	Servicio	
154	CAMBIO MANGUERA DE RECUPERACIÓN	1	Servicio	
155	CAMBIO TAPÓN DE RADIADOR	1	Servicio	
156	CAMBIO TAPÓN DE RECUPERACIÓN DE AGUA	1	Servicio	
157	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE MOTOVENTILADOR	1	Servicio	
158	CAMBIO DE SILENCIADOR	1	Servicio	
159	CAMBIO DE CATALIZADOR	1	Servicio	
160	CAMBIO DE TRAMOS DE TUBO	1	Servicio	
161	CAMBIO DE TUBO COMPLETO	1	Servicio	
162	CAMBIO DE MÚLTIPLE Y JUNTAS	1	Servicio	
163	REPARACIÓN DE SILENCIADOR	1	Servicio	
164	SOLDAR BASE DE SILENCIADOR	1	Servicio	
165	CAMBIO DONAS DE ESCAPE	1	Servicio	
166	CAMBIO SOPORTES DE ESCAPE	1	Servicio	
167	CAMBIO DE SELENOIDES DE TRANSMISIÓN	1	Servicio	
168	REPARAR FUGAS DE ESCAPE	1	Servicio	
169	CAMBIO DE LIMPIADORES	1	Servicio	
170	CAMBIO DE TAPÓN DE GASOLINA	1	Servicio	
171	REPARACIÓN DE ASIENTOS EN GENERAL	1	Servicio	
172	REPARACIÓN DE CHAPAS	1	Servicio	
173	REPARACIÓN DE MANIJAS	1	Servicio	
174	CAMBIO DE CONTROL DE ELEVADORES	1	Servicio	
175	REPARACIÓN DE CHAPA DE CAJUELA	1	Servicio	
176	RECORRIDA GENERAL	1	Servicio	
177	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	Servicio	
178	REPARACIÓN TRANSMISIÓN ESTÁNDAR	1	Servicio	
179	AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN			
180	EMPACAR TRANSMISIÓN	1	Servicio	
181	CAMBIO BASE DE PALANCA DE VELOCIDADES	1	Servicio	
182	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES	1	Servicio	
183	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL	1	Servicio	
184	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISIÓN	1	Servicio	
185	CAMBIO DE CARDAN	1	Servicio	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
186	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	Servicio	
187	REPARACIÓN DE TORRETA	1	Servicio	
188	CAMBIO DE SISTEMA DE ELEVADOR DE CRISTAL Y/O VENTANILLA	1	Servicio	
189	SUSTITUCION DE CINTURON DE SEGURIDAD	1	Servicio	
190	REPARACION DE SOPORTE DE LLANTA DE REFACCION	1	Servicio	
191	REPARAR Y CORREGIR FALLA EN ARNES DE ALIMENTACION AL SENSOR DE POSICION CIGÜENAL	1	Servicio	

DOS UNIDADES RENAULT CLIO SEDÁN MODELO 2006

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1	Servicio	
2	CAMBIO DE ANILLOS	1	Servicio	
3	CAMBIO DE ÁRBOL DE LEVAS	1	Servicio	
4	CAMBIO DE BANDA DE DISTRIBUCIÓN	1	Servicio	
5	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	1	Servicio	
6	CAMBIO DE BOBINA	1	Servicio	
7	CAMBIO DE CIGÜENAL	1	Servicio	
8	CAMBIO DE COLADERA DE ACEITE	1	Servicio	
9	CAMBIO DE COMPUTADORA	1	Servicio	
10	CAMBIO DE INYECTORES (PZA.)	1	Servicio	
11	CAMBIO DE JUNTA DE LA CABEZA DE MOTOR	1	Servicio	
12	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	1	Servicio	
13	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA	1	Servicio	
14	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER	1	Servicio	
15	CAMBIO DE SENSORES	1	Servicio	
16	CAMBIO DE METALES	1	Servicio	
17	CAMBIO DE PISTONES	1	Servicio	
18	CAMBIO DE POLEA DE LA DIRECCIÓN	1	Servicio	
19	CAMBIO DE POLEA DE CIGÜENAL	1	Servicio	
20	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR (TACONES)	1	Servicio	
21	CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DE ESCAPE	1	Servicio	
22	EMPACAR MOTOR COMPLETO (MANO DE OBRA) Y JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR	1	Servicio	
23	RECTIFICACIÓN DE CABEZA (ARMADO, DESARMADO, LAVADO Y ASENTADO DE VÁLVULAS)	1	Servicio	
24	REVISIÓN DE LA COMPRESIÓN DEL MOTOR	1	Servicio	
25	AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN	1	Servicio	
26	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	Servicio	
27	REPARACIÓN TRANSMISIÓN ESTÁNDAR	1	Servicio	
28	EMPACAR TRANSMISIÓN	1	Servicio	
29	CAMBIO BASE DE PALANCA DE VELOCIDADES	1	Servicio	
30	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES	1	Servicio	
31	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL	1	Servicio	
32	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISIÓN	1	Servicio	
33	RECORRIDA GENERAL	1	Servicio	
34	ALINEACIÓN DE RUEDAS	1	Servicio	
35	BALANCEO DE RUEDAS C/U	1	Servicio	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
36	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	Servicio	
37	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	Servicio	
38	CAMBIO DE RÓTULA C/U	1	Servicio	
39	CAMBIO DE TERMINALES	1	Servicio	
40	CAMBIO DE BIELETAS	1	Servicio	
41	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLA	1	Servicio	
42	SOLDAR PUENTE	1	Servicio	
43	ENDEREZAR BASTIDOR	1	Servicio	
44	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES	1	Servicio	
45	CAMBIO DE BALERO DOBLE	1	Servicio	
46	CAMBIO DE MASA COMPLETA	1	Servicio	
47	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio	
48	AJUSTAR Y APRETAR SUSPENSIÓN	1	Servicio	
49	CAMBIO BUJES DE HORQUILLA	1	Servicio	
50	CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio	
51	CAMBIO DE TIRANTES DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio	
52	CAMBIO DE GOMAS DE TIRANTES	1	Servicio	
53	CAMBIO PUENTE DE SUSPENSIÓN	1	Servicio	
54	CAMBIO ARNÉS PARA FOCO	1	Servicio	
55	CAMBIO BOCINA DE CLAXON	1	Servicio	
56	CAMBIO BULBO DE REVERSA	1	Servicio	
57	CAMBIO BULBO DE STOP	1	Servicio	
58	CAMBIO CAJA DE FUSIBLES	1	Servicio	
59	CAMBIO CHIP DE LLAVE	1	Servicio	
60	CAMBIO DE FUSIBLES C/U	1	Servicio	
61	REPARACIÓN DE INDICADORES DE TABLERO	1	Servicio	
62	REVISAR RÉGIMEN DE CARGA	1	Servicio	
63	REPARACIÓN O CAMBIO DE LA TUBERÍA O MANGUERAS	1	Servicio	
64	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE MANO	1	Servicio	
65	CAMBIO DE SENSORES ABS	1	Servicio	
66	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	Servicio	
67	CAMBIO DE BALEROS DOBLES	1	Servicio	
68	CAMBIO DE CALLIPERS	1	Servicio	
69	CAMBIO DE REPUESTOS DE CALLIPERS	1	Servicio	
70	REPARACIÓN DE BOOSTER	1	Servicio	
71	REPARACIÓN FALLA ABS	1	Servicio	
72	REPARACIÓN FRENOS DE ESTACIONAMIENTO	1	Servicio	
73	CAMBIO DE BOOSTER DE FRENOS	1	Servicio	
74	CAMBIO DE MÓDULO ABS	1	Servicio	
75	CAMBIO REPUESTO BOMBA DE FRENOS	1	Servicio	
76	CAMBIO DE CLUTCH NUEVO COMPLETO	1	Servicio	
77	CAMBIO DE COLLARÍN	1	Servicio	
78	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio	
79	CAMBIO DE LA BOMBA DE CLUTCH	1	Servicio	
80	CAMBIO DE PEDAL	1	Servicio	
81	RECTIFICAR VOLANTE	1	Servicio	
82	CAMBIO DE HORQUILLA DE CLUTCH	1	Servicio	
83	CAMBIO BUJE PILOTO	1	Servicio	
84	RECTIFICACIÓN DE DISCOS Y TAMBORES C/U	1	Servicio	
85	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS	1	Servicio	
86	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS	1	Servicio	
87	CAMBIO DE BALEROS, SEGUROS Y TUERCAS (INCLUYE GRASA) C/U	1	Servicio	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
88	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1	Servicio	
89	CAMBIO DE CILINDRO DE RUEDA	1	Servicio	
90	CAMBIO DE DISCOS	1	Servicio	
91	CAMBIO DE RETENES	1	Servicio	
92	CAMBIO DE TAMBORES	1	Servicio	
93	CAMBIO DEL LIQUIDO DE FRENOS	1	Servicio	
94	CAMBIO DE ANTICONGELANTE	1	Servicio	
95	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	1	Servicio	
96	CAMBIO DE MANGUERAS	1	Servicio	
97	CAMBIO DE RADIADOR	1	Servicio	
98	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	1	Servicio	
99	CAMBIO DE DEPÓSITO DE AGUA	1	Servicio	
100	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	Servicio	
101	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR	1	Servicio	
102	CAMBIO DE TOMA DE AGUA	1	Servicio	
103	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	1	Servicio	
104	CAMBIO DE CONEXIÓN "T"	1	Servicio	
105	CAMBIO DE RADIADOR DEL DEFROSTER	1	Servicio	
106	CAMBIO MANGUERA DE RECUPERACIÓN	1	Servicio	
107	CAMBIO TAPÓN DE RADIADOR	1	Servicio	
108	CAMBIO TAPÓN DE RECUPERACIÓN DE AGUA	1	Servicio	
109	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE MOTOVENTILADOR	1	Servicio	
110	REPARAR MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
111	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
112	REPARACIÓN TUBERÍA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	Servicio	
113	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
114	CAMBIO DE MANGOS	1	Servicio	
115	CAMBIO DE FLECHA	1	Servicio	
116	REPARACIÓN COLUMNA	1	Servicio	
117	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
118	REPARAR CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
119	REPARAR LICUADORA	1	Servicio	
120	CAMBIO DE LICUADORA	1	Servicio	
121	CAMBIO DE MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
122	CAMBIO DE LIMPIADORES	1	Servicio	
123	CAMBIO DE TAPÓN DE GASOLINA	1	Servicio	
124	REPARACIÓN DE ASIENTOS EN GENERAL	1	Servicio	
125	REPARACIÓN DE CHAPAS	1	Servicio	
126	REPARACIÓN DE MANIJAS	1	Servicio	
127	CAMBIO DE CONTROL DE ELEVADORES	1	Servicio	
128	REPARACIÓN DE CHAPA CAJUELA	1	Servicio	
129	CAMBIO DE SILENCIADOR	1	Servicio	
130	CAMBIO DE CATALIZADOR	1	Servicio	
131	CAMBIO DE TRAMOS DE TUBO	1	Servicio	
132	CAMBIO DE TUBO COMPLETO	1	Servicio	
133	CAMBIO DE MÚLTIPLE Y JUNTAS	1	Servicio	
134	REPARACIÓN DE SILENCIADOR	1	Servicio	
135	SOLDAR BASE DE SILENCIADOR	1	Servicio	
136	CAMBIO DONAS DE ESCAPE	1	Servicio	
137	CAMBIO SOPORTES DE ESCAPE	1	Servicio	
138	REPARAR FUGAS DE ESCAPE	1	Servicio	
139	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	1	Servicio	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
140	CAMBIO BOBINAS DE ENCENDIDO C/U	1	Servicio	
141	CAMBIO DE ALTERNADOR NUEVO	1	Servicio	
142	CAMBIO DE CABLES DE BATERÍA	1	Servicio	
143	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	Servicio	
144	CAMBIO DE DESTELLADOR	1	Servicio	
145	CAMBIO DE FOCO DE HALÓGENO (PZA.)	1	Servicio	
146	CAMBIO DE INTERRUPTOR DEL FRENO	1	Servicio	
147	CAMBIAR MARCHA	1	Servicio	
148	CAMBIO DE RELAY	1	Servicio	
149	CAMBIO DEL MOTOVENTILADOR	1	Servicio	
150	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO	1	Servicio	
151	CAMBIO DEL BENDIX	1	Servicio	
152	REPARAR MARCHA (CARBONES, ROTOR, PORTA CARBONES, BUJES, AUTOMÁTICO Y BENDIX)	1	Servicio	
153	REPARACIÓN DE CORTO ELÉCTRICO EN LA INSTALACIÓN	1	Servicio	
154	REPARACIÓN DE CORTO EN TABLERO	1	Servicio	
155	REPARACIÓN DE LUCES DIRECCIONALES	1	Servicio	
156	REPARACIÓN DEL DEFROSTER O CALEFACCIÓN	1	Servicio	
157	REPARAR ALTERNADOR (CARBONES, ROTOR, BALEROS, ESTRATOR, DIODOS REGULADOR)	1	Servicio	
158	CAMBIO DE BATERÍA OPCIONAL	1	Servicio	
159	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR	1	Servicio	
160	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	1	Servicio	
161	REPARACIÓN DE ODÓMETRO	1	Servicio	
162	CAMBIO DE VÁLVULA IAC	1	Servicio	
163	CAMBIO DE RETEN DE CIGÜENAL	1	Servicio	
164	CAMBIO DE CARTER	1	Servicio	
165	CAMBIO BUZOS HIDRÁULICOS C/U	1	Servicio	
166	CEPILLAR CABEZA	1	Servicio	
167	CAMBIO RIEL DE INYECTORES	1	Servicio	
168	CAMBIO MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	1	Servicio	
169	CAMBIO DE FUNDA DE BAYONETA	1	Servicio	
170	LAVADO TANQUE DE GASOLINA	1	Servicio	
171	ESCANEO DE MOTOR	1	Servicio	
172	CAMBIO REGULADOR DE PRESIÓN DE GASOLINA	1	Servicio	
173	REVISAR COMPRESIÓN DE MOTOR	1	Servicio	
174	PROGRAMAR COMPUTADORA	1	Servicio	
175	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	Servicio	
176	CAMBIO DE POLEA TENSORA	1	Servicio	

UNA UNIDAD JEEP PATRIOT SUV MODELO 2009

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	CALIBRACIÓN DE INYECTORES	1	Servicio	
2	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1	Servicio	
3	CAMBIO DE ANILLOS	1	Servicio	
4	CAMBIO DE ÁRBOL DE LEVAS	1	Servicio	
5	CAMBIO DE BANDA DE DISTRIBUCIÓN	1	Servicio	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
6	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	1	Servicio	
7	CAMBIO DE BOBINA	1	Servicio	
8	CAMBIO DE CABLES DE BUJÍAS (JUEGO)	1	Servicio	
9	CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	1	Servicio	
10	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	1	Servicio	
11	CAMBIO DE COLADERA DE ACEITE	1	Servicio	
12	CAMBIO DE COMPUTADORA	1	Servicio	
13	CAMBIO DE INYECTORES (PZA.)	1	Servicio	
14	CAMBIO DE JUNTA DE LA CABEZA DE MOTOR	1	Servicio	
15	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	1	Servicio	
16	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA	1	Servicio	
17	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER	1	Servicio	
18	CAMBIO DE SENSORES	1	Servicio	
19	CAMBIO DE METALES	1	Servicio	
20	CAMBIO DE PISTONES	1	Servicio	
21	CAMBIO DE POLEA DE LA DIRECCIÓN	1	Servicio	
22	CAMBIO DE POLEA DE CIGÜEÑAL	1	Servicio	
23	CAMBIO DE POLEA TENSORA	1	Servicio	
24	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR (TACONES)	1	Servicio	
25	CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DE ESCAPE	1	Servicio	
26	EMPACAR MOTOR COMPLETO (MANO DE OBRA) Y JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR	1	Servicio	
27	RECTIFICACIÓN DE CABEZA (ARMADO, DESARMADO, LAVADO Y ASENTADO DE VÁLVULAS)	1	Servicio	
28	REVISIÓN DE LA COMPRESIÓN DEL MOTOR	1	Servicio	
29	AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN	1	Servicio	
30	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	Servicio	
31	REPARACIÓN TRANSMISIÓN ESTÁNDAR	1	Servicio	
32	EMPACAR TRANSMISIÓN	1	Servicio	
33	CAMBIO BASE DE PALANCA DE VELOCIDADES	1	Servicio	
34	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES	1	Servicio	
35	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL	1	Servicio	
36	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISIÓN	1	Servicio	
37	CAMBIO SELENOIDES DE TRANSMISIÓN	1	Servicio	
38	CAMBIO DE CARDAN	1	Servicio	
39	RECORRIDA GENERAL	1	Servicio	
40	ALINEACIÓN DE RUEDAS	1	Servicio	
41	BALANCEO DE RUEDAS C/U	1	Servicio	
42	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	Servicio	
43	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	Servicio	
44	CAMBIO DE RÓTULA C/U	1	Servicio	
45	CAMBIO DE TERMINALES	1	Servicio	
46	CAMBIO DE BIELETAS	1	Servicio	
47	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLA	1	Servicio	
48	SOLDAR PUENTE	1	Servicio	
49	ENDEREZAR BASTIDOR	1	Servicio	
50	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES	1	Servicio	
51	CAMBIO DE BALERO DOBLE	1	Servicio	
52	CAMBIO DE MASA COMPLETA	1	Servicio	
53	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio	
54	AJUSTAR Y APRETAR SUSPENSIÓN	1	Servicio	
55	CAMBIO BUJES DE HORQUILLA	1	Servicio	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
56	CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio	
57	CAMBIO DE TIRANTES DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio	
58	CAMBIO DE GOMAS DE TIRANTES	1	Servicio	
59	CAMBIO PUENTE DE SUSPENSIÓN	1	Servicio	
60	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR	1	Servicio	
61	CAMBIO ARNÉS PARA FOCO	1	Servicio	
62	CAMBIO BOCINA DE CLAXON	1	Servicio	
63	CAMBIO BULBO DE REVERSA	1	Servicio	
64	CAMBIO BULBO DE STOP	1	Servicio	
65	CAMBIO CAJA DE FUSIBLES	1	Servicio	
66	CAMBIO CHIP DE LLAVE	1	Servicio	
67	CAMBIO DE FUSIBLES C/V	1	Servicio	
68	REPARACIÓN DE INDICADORES DE TABLERO	1	Servicio	
69	REVISAR RÉGIMEN DE CARGA	1	Servicio	
70	REPARACIÓN DE ELEVADORES ELÉCTRICOS	1	Servicio	
71	REPARACIÓN O CAMBIO DE LA TUBERÍA O MANGUERAS	1	Servicio	
72	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE MANO	1	Servicio	
73	CAMBIO DE SENSORES ABS	1	Servicio	
74	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	Servicio	
75	CAMBIO BALEROS DOBLES	1	Servicio	
76	CAMBIO DE CALLIPERS	1	Servicio	
77	CAMBIO DE REPUESTOS DE CALLIPERS	1	Servicio	
78	REPARACIÓN DE BOOSTER	1	Servicio	
79	REPARACIÓN FALLA DE ABS	1	Servicio	
80	REPARACIÓN FRENOS DE ESTACIONAMIENTO	1	Servicio	
81	CAMBIO DE BOOSTER DE FRENOS	1	Servicio	
82	CAMBIO DE CALLIPER COMPLETO	1	Servicio	
83	CAMBIO DE MÓDULO ABS	1	Servicio	
84	CAMBIO REPUESTO BOMBA DE FRENOS	1	Servicio	
85	CAMBIO DE CLUTCH NUEVO COMPLETO	1	Servicio	
86	CAMBIO DE COLLARÍN	1	Servicio	
87	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio	
88	CAMBIO DE LA BOMBA DE CLUTCH	1	Servicio	
89	CAMBIO DEL CHICOTE	1	Servicio	
90	CAMBIO DEL PEDAL	1	Servicio	
91	RECTIFICAR VOLANTE	1	Servicio	
92	AJUSTE CHICOTE DE CLUTCH	1	Servicio	
93	CAMBIO DE HORQUILLA DE CLUTCH	1	Servicio	
94	CAMBIO BUJE PILOTO	1	Servicio	
95	RECTIFICACIÓN DE DISCOS Y TAMBORES C/U	1	Servicio	
96	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS	1	Servicio	
97	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS	1	Servicio	
98	CAMBIO DE BALEROS, SEGUROS Y TUERCAS (INCLUYE GRASA) C/U	1	Servicio	
99	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1	Servicio	
100	CAMBIO DE DISCOS	1	Servicio	
101	CAMBIO DE RETENES	1	Servicio	
102	CAMBIO DE TAMBORES	1	Servicio	
103	CAMBIO DE UN BIRLO (EXTRACCIÓN, REMPLAZO Y TUERCA)	1	Servicio	
104	CAMBIO DEL LIQUIDO DE FRENOS	1	Servicio	
105	CAMBIO DE ANTICONGELANTE	1	Servicio	
106	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	1	Servicio	
107	CAMBIO DE MANGUERAS	1	Servicio	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
108	CAMBIO DE RADIADOR	1	Servicio	
109	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	1	Servicio	
110	CAMBIO DE DEPÓSITO DE AGUA	1	Servicio	
111	REPARACIÓN DE FUGAS DE RADIADOR	1	Servicio	
112	SONDEO DE RADIADOR	1	Servicio	
113	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	Servicio	
114	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR	1	Servicio	
115	CAMBIO DE TOMA DE AGUA	1	Servicio	
116	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	1	Servicio	
117	CAMBIO DE CONEXIÓN "T"	1	Servicio	
118	CAMBIO DE RADIADOR DEL DEFROSTER	1	Servicio	
119	REPARACIÓN DE RADIADOR	1	Servicio	
120	SERVICIO AL RADIADOR	1	Servicio	
121	CAMBIO MANGUERA DE RECUPERACIÓN	1	Servicio	
122	CAMBIO TAPÓN DE RADIADOR	1	Servicio	
123	CAMBIO TAPÓN DE RECUPERACIÓN DE AGUA	1	Servicio	
124	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE MOTOVENTILADOR	1	Servicio	
125	REPARAR MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
126	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
127	REPARACIÓN TUBERÍA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	Servicio	
128	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
129	CAMBIO DE MANGOS	1	Servicio	
130	CAMBIO DE FLECHA	1	Servicio	
131	REPARACIÓN COLUMNA	1	Servicio	
132	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
133	REPARAR CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
134	REPARAR LICUADORA	1	Servicio	
135	CAMBIO DE LICUADORA	1	Servicio	
136	CAMBIO DE MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
137	CAMBIO DE LIMPIADORES	1	Servicio	
138	CAMBIO DE TAPÓN DE GASOLINA	1	Servicio	
139	REPARACIÓN DE ASIENTOS EN GENERAL	1	Servicio	
140	REPARACIÓN DE CHAPAS	1	Servicio	
141	REPARACIÓN DE MANIJAS	1	Servicio	
142	CAMBIO DE CONTROL DE ELEVADORES	1	Servicio	
143	REPARACIÓN DE CHAPA CAJUELA	1	Servicio	
144	CAMBIO DE SILENCIADOR	1	Servicio	
145	CAMBIO DE CATALIZADOR	1	Servicio	
146	CAMBIO DE TRAMOS DE TUBO	1	Servicio	
147	CAMBIO DE TUBO COMPLETO	1	Servicio	
148	CAMBIO DE MÚLTIPLE Y JUNTAS	1	Servicio	
149	REPARACIÓN DE SILENCIADOR	1	Servicio	
150	SOLDAR BASE DE SILENCIADOR	1	Servicio	
151	CAMBIO DONAS DE ESCAPE	1	Servicio	
152	CAMBIO SOPORTES DE ESCAPE	1	Servicio	
153	REPARAR FUGAS DE ESCAPE	1	Servicio	
154	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	1	Servicio	
155	CAMBIO BOBINAS DE ENCENDIDO C/U	1	Servicio	
156	CAMBIO DE ALTERNADOR NUEVO	1	Servicio	
157	CAMBIO DE CABLES DE BATERÍA	1	Servicio	
158	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	Servicio	
159	CAMBIO DE DESTELLADOR	1	Servicio	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
160	CAMBIO DE FOCO DE HALÓGENO (PZA.)	1	Servicio	
161	CAMBIO DE INTERRUPTOR DEL FRENO	1	Servicio	
162	CAMBIAR MARCHA	1	Servicio	
163	CAMBIO DE RELAY	1	Servicio	
164	CAMBIO DEL MOTOVENTILADOR	1	Servicio	
165	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO	1	Servicio	
166	CAMBIO DEL BENDIX	1	Servicio	
167	REPARAR MARCHA (CARBONES, ROTOR, PORTA CARBONES, BUJES, AUTOMÁTICO Y BENDIX)	1	Servicio	
168	REPARACIÓN DE CORTO ELÉCTRICO EN LA INSTALACIÓN	1	Servicio	
169	REPARACIÓN DE CORTO EN TABLERO	1	Servicio	
170	REPARACIÓN DE LUCES DIRECCIONALES	1	Servicio	
171	REPARACIÓN DEL DEFROSTER O CALEFACCIÓN	1	Servicio	
172	REPARAR ALTERNADOR (CARBONES, ROTOR, BALEROS, ESTRATOR, DIODOS REGULADOR)	1	Servicio	
173	CAMBIO DE BATERÍA OPCIONAL	1	Servicio	
174	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR	1	Servicio	
175	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	1	Servicio	
176	REPARACIÓN DE ODÓMETRO	1	Servicio	
177	CAMBIO DE VÁLVULA IAC	1	Servicio	
178	CAMBIO DE RETEN DE CIGÜEÑAL	1	Servicio	
179	CAMBIO DE CARTER	1	Servicio	
180	CAMBIO BUZOS HIDRÁULICOS C/U	1	Servicio	
181	CEPILLAR CABEZA	1	Servicio	
182	CAMBIO RIEL DE INYECTORES	1	Servicio	
183	CAMBIO MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	1	Servicio	
184	CAMBIO DE FUNDA DE BAYONETA	1	Servicio	
185	LAVADO TANQUE DE GASOLINA	1	Servicio	
186	ESCANEO DE MOTOR	1	Servicio	
187	CAMBIO REGULADOR DE PRESIÓN DE GASOLINA	1	Servicio	
188	REVISAR COMPRESIÓN DE MOTOR	1	Servicio	
189	PROGRAMAR COMPUTADORA	1	Servicio	
190	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	Servicio	
191	REPARACION DE MODULO TIM CAMBIANDO FUSIBLES RELES Y PROGRAMACION DE PROCESADOR (REMANOFACTURADO A CAMBIO)	1	Servicio	

DOS UNIDADES NISSAN NP300 PICKUP MODELOS 2009 Y 2014

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	CALIBRACIÓN DE INYECTORES	1	Servicio	
2	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1	Servicio	
3	CAMBIO DE ANILLOS	1	Servicio	
4	CAMBIO DE ÁRBOL DE LEVAS	1	Servicio	
5	CAMBIO DE BANDA DE DISTRIBUCIÓN	1	Servicio	
6	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	1	Servicio	
7	CAMBIO DE BOBINA	1	Servicio	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
8	CAMBIO DE CABLES DE BUJÍAS (JUEGO)	1	Servicio	
9	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	1	Servicio	
10	CAMBIO DE COLADERA DE ACEITE	1	Servicio	
11	CAMBIO DE COMPUTADORA	1	Servicio	
12	CAMBIO DE INYECTORES (PZA.)	1	Servicio	
13	CAMBIO DE JUNTA DE LA CABEZA DE MOTOR	1	Servicio	
14	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	1	Servicio	
15	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA	1	Servicio	
16	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER	1	Servicio	
17	CAMBIO DE SENSORES	1	Servicio	
18	CAMBIO DE METALES	1	Servicio	
19	CAMBIO DE PISTONES	1	Servicio	
20	CAMBIO DE POLEA DE LA DIRECCIÓN	1	Servicio	
21	CAMBIO DE POLEA DE CIGÜEÑAL	1	Servicio	
22	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR (TACONES)	1	Servicio	
23	CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DE ESCAPE	1	Servicio	
24	EMPACAR MOTOR COMPLETO (MANO DE OBRA) Y JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR	1	Servicio	
25	RECTIFICACIÓN DE CABEZA (ARMADO, DESARMADO, LAVADO Y ASENTADO DE VÁLVULAS)	1	Servicio	
26	REVISIÓN DE LA COMPRESIÓN DEL MOTOR	1	Servicio	
27	REPARACIÓN TRANSMISIÓN ESTÁNDAR	1	Servicio	
28	EMPACAR TRANSMISIÓN	1	Servicio	
29	AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN			
30	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL	1	Servicio	
31	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISIÓN	1	Servicio	
32	CAMBIO DE CARDAN	1	Servicio	
33	RECORRIDA GENERAL	1	Servicio	
34	ALINEACIÓN DE RUEDAS	1	Servicio	
35	BALANCEO DE RUEDAS C/U	1	Servicio	
36	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	Servicio	
37	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	Servicio	
38	CAMBIO DE RÓTULA C/U	1	Servicio	
39	CAMBIO DE TERMINALES	1	Servicio	
40	CAMBIO DE BIELETAS	1	Servicio	
41	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLA	1	Servicio	
42	SOLDAR PUENTE	1	Servicio	
43	ENDEREZAR BASTIDOR	1	Servicio	
44	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES	1	Servicio	
45	CAMBIO DE MASA COMPLETA	1	Servicio	
46	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio	
47	AJUSTAR Y APRETAR SUSPENSIÓN	1	Servicio	
48	CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio	
49	CAMBIO DE TIRANTES DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio	
50	CAMBIO DE GOMAS DE TIRANTES	1	Servicio	
51	CAMBIO PUENTE DE SUSPENSIÓN	1	Servicio	
52	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR	1	Servicio	
53	CAMBIO ARNÉS PARA FOCO	1	Servicio	
54	CAMBIO BOCINA DE CLAXON	1	Servicio	
55	CAMBIO BULBO DE REVERSA	1	Servicio	
56	CAMBIO BULBO DE STOP	1	Servicio	
57	CAMBIO CAJA DE FUSIBLES	1	Servicio	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
58	CAMBIO DE FUSIBLES C/V	1	Servicio	
59	REPARACIÓN DE INDICADORES DE TABLERO	1	Servicio	
60	REVISAR RÉGIMEN DE CARGA	1	Servicio	
61	REPARACIÓN O CAMBIO DE LA TUBERÍA O MANGUERAS	1	Servicio	
62	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE MANO	1	Servicio	
63	CAMBIO DE SENSORES ABS	1	Servicio	
64	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	Servicio	
65	CAMBIO BALEROS DOBLES	1	Servicio	
66	CAMBIO DE CALLIPERS	1	Servicio	
67	CAMBIO DE REPUESTOS DE CALLIPERS	1	Servicio	
68	REPARACIÓN DE BOOSTER	1	Servicio	
69	REPARACIÓN FALLA DE ABS	1	Servicio	
70	REPARACIÓN FRENOS DE ESTACIONAMIENTO	1	Servicio	
71	CAMBIO DE BOOSTER DE FRENOS	1	Servicio	
72	CAMBIO DE CALLIPER COMPLETO	1	Servicio	
73	CAMBIO DE MÓDULO ABS	1	Servicio	
74	CAMBIO REPUESTO BOMBA DE FRENOS	1	Servicio	
75	CAMBIO DE CLUTCH NUEVO COMPLETO	1	Servicio	
76	CAMBIO DE COLLARÍN	1	Servicio	
77	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio	
78	CAMBIO DE LA BOMBA DE CLUTCH	1	Servicio	
79	CAMBIO DEL PEDAL	1	Servicio	
80	RECTIFICAR VOLANTE	1	Servicio	
81	CAMBIO DE HORQUILLA DE CLUTCH	1	Servicio	
82	CAMBIO BUJE PILOTO	1	Servicio	
83	RECTIFICACIÓN DE DISCOS Y TAMBORES C/U	1	Servicio	
84	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS	1	Servicio	
85	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS	1	Servicio	
86	CAMBIO DE BALEROS, SEGUROS Y TUERCAS (INCLUYE GRASA) C/U	1	Servicio	
87	CAMBIO DE CILINDRO DE RUEDA	1	Servicio	
88	CAMBIO DE DISCOS	1	Servicio	
89	CAMBIO DE RETENES	1	Servicio	
90	CAMBIO DE TAMBORES	1	Servicio	
91	CAMBIO DE UN BIRLO (EXTRACCIÓN, REMPLAZO Y TUERCA)	1	Servicio	
92	CAMBIO DEL LIQUIDO DE FRENOS	1	Servicio	
93	CAMBIO DE ANTICONGELANTE	1	Servicio	
94	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	1	Servicio	
95	CAMBIO DE MANGUERAS	1	Servicio	
96	CAMBIO DE RADIADOR	1	Servicio	
97	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	1	Servicio	
98	CAMBIO DE DEPÓSITO DE AGUA	1	Servicio	
99	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	Servicio	
100	CAMBIO DE TOMA DE AGUA	1	Servicio	
101	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	1	Servicio	
102	CAMBIO DE CONEXIÓN "T"	1	Servicio	
103	CAMBIO DE RADIADOR DEL DEFROSTER	1	Servicio	
104	CAMBIO MANGUERA DE RECUPERACIÓN	1	Servicio	
105	CAMBIO TAPÓN DE RADIADOR	1	Servicio	
106	CAMBIO TAPÓN DE RECUPERACIÓN DE AGUA	1	Servicio	
107	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE MOTOVENTILADOR	1	Servicio	
108	REPARAR MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
109	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN	1	Servicio	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
110	REPARACIÓN TUBERÍA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	Servicio	
111	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
112	CAMBIO DE MANGOS	1	Servicio	
113	REPARACIÓN COLUMNA	1	Servicio	
114	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
115	REPARAR CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
116	REPARAR LICUADORA	1	Servicio	
117	CAMBIO DE LICUADORA	1	Servicio	
118	CAMBIO DE MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
119	CAMBIO DE LIMPIADORES	1	Servicio	
120	CAMBIO DE TAPÓN DE GASOLINA	1	Servicio	
121	REPARACIÓN DE ASIENTOS EN GENERAL	1	Servicio	
122	REPARACIÓN DE CHAPAS	1	Servicio	
123	REPARACIÓN DE ELEVADORES DE PUERTAS	1	Servicio	
124	REPARACIÓN DE CHAPA CAJUELA	1	Servicio	
125	CAMBIO DE SILENCIADOR	1	Servicio	
126	CAMBIO DE CATALIZADOR	1	Servicio	
127	CAMBIO DE TRAMOS DE TUBO	1	Servicio	
128	CAMBIO DE TUBO COMPLETO	1	Servicio	
129	CAMBIO DE MÚLTIPLE Y JUNTAS	1	Servicio	
130	REPARACIÓN DE SILENCIADOR	1	Servicio	
131	SOLDAR BASE DE SILENCIADOR	1	Servicio	
132	CAMBIO DONAS DE ESCAPE	1	Servicio	
133	CAMBIO SOPORTES DE ESCAPE	1	Servicio	
134	REPARAR FUGAS DE ESCAPE	1	Servicio	
135	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	1	Servicio	
136	CAMBIO BOBINAS DE ENCENDIDO C/U	1	Servicio	
137	CAMBIO DE ALTERNADOR NUEVO	1	Servicio	
138	CAMBIO DE CABLES DE BATERÍA	1	Servicio	
139	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	Servicio	
140	CAMBIO DE DESTELLADOR	1	Servicio	
141	CAMBIO DE FOCO DE HALÓGENO (PZA.)	1	Servicio	
142	CAMBIO DE INTERRUPTOR DEL FRENO	1	Servicio	
143	CAMBIAR MARCHA	1	Servicio	
144	CAMBIO DE RELAY	1	Servicio	
145	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO	1	Servicio	
146	CAMBIO DEL BENDIX	1	Servicio	
147	REPARAR MARCHA (CARBONES, ROTOR, PORTA CARBONES, BUJES, AUTOMÁTICO Y BENDIX)	1	Servicio	
148	REPARACIÓN DE CORTO ELÉCTRICO EN LA INSTALACIÓN	1	Servicio	
149	REPARACIÓN DE CORTO EN TABLERO	1	Servicio	
150	REPARACIÓN DE LUCES DIRECCIONALES	1	Servicio	
151	REPARACIÓN DEL DEFROSTER O CALEFACCIÓN	1	Servicio	
152	REPARAR ALTERNADOR (CARBONES, ROTOR, BALEROS, ESTRATOR, DIODOS REGULADOR)	1	Servicio	
153	CAMBIO DE BATERÍA OPCIONAL	1	Servicio	
154	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR	1	Servicio	
155	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	1	Servicio	
156	REPARACIÓN DE ODÓMETRO	1	Servicio	
157	CAMBIO DE VÁLVULA IAC	1	Servicio	
158	CAMBIO DE RETEN DE CIGÜEÑAL	1	Servicio	
159	CAMBIO DE CARTER	1	Servicio	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
160	CAMBIO BUZOS HIDRÁULICOS C/U	1	Servicio	
161	CEPILLAR CABEZA	1	Servicio	
162	CAMBIO RIEL DE INYECTORES	1	Servicio	
163	CAMBIO MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	1	Servicio	
164	CAMBIO DE FUNDA DE BAYONETA	1	Servicio	
165	LAVADO TANQUE DE GASOLINA	1	Servicio	
166	ESCANEO DE MOTOR	1	Servicio	
167	CAMBIO REGULADOR DE PRESIÓN DE GASOLINA	1	Servicio	
168	REVISAR COMPRESIÓN DE MOTOR	1	Servicio	
169	PROGRAMAR COMPUTADORA	1	Servicio	
170	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	Servicio	
171	SUSTITUCION DE CALAVERA TRASERA	1	Servicio	
172	CAMBIO DE CILINDRO MAESTRO PRICIPAL	1	Servicio	

UNA UNIDAD RENAULT DUSTER SUV MODELO 2014

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	CALIBRACIÓN DE INYECTORES	1	Servicio	
2	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1	Servicio	
3	CAMBIO DE ANILLOS	1	Servicio	
4	CAMBIO DE ÁRBOL DE LEVAS	1	Servicio	
5	CAMBIO DE BANDA DE DISTRIBUCIÓN	1	Servicio	
6	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	1	Servicio	
7	CAMBIO DE BOBINA	1	Servicio	
8	CAMBIO DE CABLES DE BUJÍAS (JUEGO)	1	Servicio	
9	CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	1	Servicio	
10	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	1	Servicio	
11	CAMBIO DE COLADERA DE ACEITE	1	Servicio	
12	CAMBIO DE COMPUTADORA	1	Servicio	
13	CAMBIO DE INYECTORES (PZA.)	1	Servicio	
14	CAMBIO DE JUNTA DE LA CABEZA DE MOTOR	1	Servicio	
15	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	1	Servicio	
16	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA	1	Servicio	
17	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER	1	Servicio	
18	CAMBIO DE SENSORES	1	Servicio	
19	CAMBIO DE METALES	1	Servicio	
20	CAMBIO DE PISTONES	1	Servicio	
21	CAMBIO DE POLEA DE LA DIRECCIÓN	1	Servicio	
22	CAMBIO DE POLEA DE CIGÜEÑAL	1	Servicio	
23	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR (TACONES)	1	Servicio	
24	CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DE ESCAPE	1	Servicio	
25	EMPACAR MOTOR COMPLETO (MANO DE OBRA) Y JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR	1	Servicio	
26	RECTIFICACIÓN DE CABEZA (ARMADO, DESARMADO, LAVADO Y ASENTADO DE VÁLVULAS)	1	Servicio	
27	REVISIÓN DE LA COMPRESIÓN DEL MOTOR	1	Servicio	
28	AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN	1	Servicio	
29	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	Servicio	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
30	REPARACIÓN TRANSMISIÓN ESTÁNDAR	1	Servicio	
31	EMPACAR TRANSMISIÓN	1	Servicio	
32	CAMBIO BASE DE PALANCA DE VELOCIDADES	1	Servicio	
33	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES	1	Servicio	
34	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL	1	Servicio	
35	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISIÓN	1	Servicio	
36	CAMBIO SELENOIDES DE TRANSMISIÓN	1	Servicio	
37	CAMBIO DE CARDAN	1	Servicio	
38	RECORRIDA GENERAL	1	Servicio	
39	ALINEACIÓN DE RUEDAS	1	Servicio	
40	BALANCEO DE RUEDAS C/U	1	Servicio	
41	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	Servicio	
42	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	Servicio	
43	CAMBIO DE RÓTULA C/U	1	Servicio	
44	CAMBIO DE TERMINALES	1	Servicio	
45	CAMBIO DE BIELETAS	1	Servicio	
46	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLA	1	Servicio	
47	SOLDAR PUENTE	1	Servicio	
48	ENDEREZAR BASTIDOR	1	Servicio	
49	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES	1	Servicio	
50	CAMBIO DE BALERO DOBLE	1	Servicio	
51	CAMBIO DE MASA COMPLETA	1	Servicio	
52	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio	
53	AJUSTAR Y APRETAR SUSPENSIÓN	1	Servicio	
54	CAMBIO BUJES DE HORQUILLA	1	Servicio	
55	CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio	
56	CAMBIO DE TIRANTES DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio	
57	CAMBIO DE GOMAS DE TIRANTES	1	Servicio	
58	CAMBIO PUENTE DE SUSPENSIÓN	1	Servicio	
59	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR	1	Servicio	
60	CAMBIO ARNÉS PARA FOCO	1	Servicio	
61	CAMBIO BOCINA DE CLAXON	1	Servicio	
62	CAMBIO BULBO DE REVERSA	1	Servicio	
63	CAMBIO BULBO DE STOP	1	Servicio	
64	CAMBIO CAJA DE FUSIBLES	1	Servicio	
65	CAMBIO CHIP DE LLAVE	1	Servicio	
66	CAMBIO DE FUSIBLES C/V	1	Servicio	
67	REPARACIÓN DE INDICADORES DE TABLERO	1	Servicio	
68	REVISAR RÉGIMEN DE CARGA	1	Servicio	
69	REPARACIÓN DE ELEVADORES ELÉCTRICOS	1	Servicio	
70	REPARACIÓN O CAMBIO DE LA TUBERÍA O MANGUERAS	1	Servicio	
71	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE MANO	1	Servicio	
72	CAMBIO DE SENSORES ABS	1	Servicio	
73	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	Servicio	
74	CAMBIO BALEROS DOBLES	1	Servicio	
75	CAMBIO DE CALLIPERS	1	Servicio	
76	CAMBIO DE REPUESTOS DE CALLIPERS	1	Servicio	
77	REPARACIÓN DE BOOSTER	1	Servicio	
78	REPARACIÓN FALLA DE ABS	1	Servicio	
79	REPARACIÓN FRENOS DE ESTACIONAMIENTO	1	Servicio	
80	CAMBIO DE BOOSTER DE FRENOS	1	Servicio	
81	CAMBIO DE CALLIPER COMPLETO	1	Servicio	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
82	CAMBIO DE MÓDULO ABS	1	Servicio	
83	CAMBIO REPUESTO BOMBA DE FRENOS	1	Servicio	
84	CAMBIO DE CLUTCH NUEVO COMPLETO	1	Servicio	
85	CAMBIO DE COLLARÍN	1	Servicio	
86	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio	
87	CAMBIO DE LA BOMBA DE CLUTCH	1	Servicio	
88	CAMBIO DEL CHICOTE	1	Servicio	
89	CAMBIO DEL PEDAL	1	Servicio	
90	RECTIFICAR VOLANTE	1	Servicio	
91	AJUSTE CHICOTE DE CLUTCH	1	Servicio	
92	CAMBIO DE HORQUILLA DE CLUTCH	1	Servicio	
93	CAMBIO BUJE PILOTO	1	Servicio	
94	RECTIFICACIÓN DE DISCOS Y TAMBORES C/U	1	Servicio	
95	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS	1	Servicio	
96	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS	1	Servicio	
97	CAMBIO DE BALEROS, SEGUROS Y TUERCAS (INCLUYE GRASA) C/U	1	Servicio	
98	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1	Servicio	
99	CAMBIO DE CILINDRO DE RUEDA	1	Servicio	
100	CAMBIO DE DISCOS	1	Servicio	
101	CAMBIO DE RETENES	1	Servicio	
102	CAMBIO DE TAMBORES	1	Servicio	
103	CAMBIO DEL LIQUIDO DE FRENOS	1	Servicio	
104	CAMBIO DE ANTICONGELANTE	1	Servicio	
105	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	1	Servicio	
106	CAMBIO DE MANGUERAS	1	Servicio	
107	CAMBIO DE RADIADOR	1	Servicio	
108	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	1	Servicio	
109	CAMBIO DE DEPÓSITO DE AGUA	1	Servicio	
110	REPARACIÓN DE FUGAS DE RADIADOR	1	Servicio	
111	SONDEO DE RADIADOR	1	Servicio	
112	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	Servicio	
113	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR	1	Servicio	
114	CAMBIO DE TOMA DE AGUA	1	Servicio	
115	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	1	Servicio	
116	CAMBIO DE CONEXIÓN "T"	1	Servicio	
117	CAMBIO DE RADIADOR DEL DEFROSTER	1	Servicio	
118	REPARACIÓN DE RADIADOR	1	Servicio	
119	SERVICIO AL RADIADOR	1	Servicio	
120	CAMBIO MANGUERA DE RECUPERACIÓN	1	Servicio	
121	CAMBIO TAPÓN DE RADIADOR	1	Servicio	
122	CAMBIO TAPÓN DE RECUPERACIÓN DE AGUA	1	Servicio	
123	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE MOTOVENTILADOR	1	Servicio	
124	REPARAR MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
125	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
126	REPARACIÓN TUBERÍA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	Servicio	
127	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
128	CAMBIO DE MANGOS	1	Servicio	
129	CAMBIO DE FLECHA	1	Servicio	
130	REPARACIÓN COLUMNA	1	Servicio	
131	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
132	REPARAR CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
133	REPARAR LICUADORA	1	Servicio	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
134	CAMBIO DE LICUADORA	1	Servicio	
135	CAMBIO DE MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
136	CAMBIO DE LIMPIADORES	1	Servicio	
137	CAMBIO DE TAPÓN DE GASOLINA	1	Servicio	
138	REPARACIÓN DE ASIENTOS EN GENERAL	1	Servicio	
139	REPARACIÓN DE CHAPAS	1	Servicio	
140	REPARACIÓN DE MANIJAS	1	Servicio	
141	CAMBIO DE CONTROL DE ELEVADORES	1	Servicio	
142	REPARACIÓN DE CHAPA CAJUELA	1	Servicio	
143	CAMBIO DE SILENCIADOR	1	Servicio	
144	CAMBIO DE CATALIZADOR	1	Servicio	
145	CAMBIO DE TRAMOS DE TUBO	1	Servicio	
146	CAMBIO DE TUBO COMPLETO	1	Servicio	
147	CAMBIO DE MÚLTIPLE Y JUNTAS	1	Servicio	
148	REPARACIÓN DE SILENCIADOR	1	Servicio	
149	SOLDAR BASE DE SILENCIADOR	1	Servicio	
150	CAMBIO DONAS DE ESCAPE	1	Servicio	
151	CAMBIO SOPORTES DE ESCAPE	1	Servicio	
152	REPARAR FUGAS DE ESCAPE	1	Servicio	
153	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	1	Servicio	
154	CAMBIO BOBINAS DE ENCENDIDO C/U	1	Servicio	
155	CAMBIO DE ALTERNADOR NUEVO	1	Servicio	
156	CAMBIO DE CABLES DE BATERÍA	1	Servicio	
157	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	Servicio	
158	CAMBIO DE DESTELLADOR	1	Servicio	
159	CAMBIO DE FOCO DE HALÓGENO (PZA.)	1	Servicio	
160	CAMBIO DE INTERRUPTOR DEL FRENO	1	Servicio	
161	CAMBIAR MARCHA	1	Servicio	
162	CAMBIO DE RELAY	1	Servicio	
163	CAMBIO DEL MOTOVENTILADOR	1	Servicio	
164	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO	1	Servicio	
165	CAMBIO DEL BENDIX	1	Servicio	
166	REPARAR MARCHA (CARBONES, ROTOR, PORTA CARBONES, BUJES, AUTOMÁTICO Y BENDIX)	1	Servicio	
167	REPARACIÓN DE CORTO ELÉCTRICO EN LA INSTALACIÓN	1	Servicio	
168	REPARACIÓN DE CORTO EN TABLERO	1	Servicio	
169	REPARACIÓN DE LUCES DIRECCIONALES	1	Servicio	
170	REPARACIÓN DEL DEFROSTER O CALEFACCIÓN	1	Servicio	
171	REPARAR ALTERNADOR (CARBONES, ROTOR, BALEROS, ESTRATOR, DIODOS REGULADOR)	1	Servicio	
172	CAMBIO DE BATERÍA OPCIONAL	1	Servicio	
173	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR	1	Servicio	
174	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	1	Servicio	
175	REPARACIÓN DE ODÓMETRO	1	Servicio	
176	CAMBIO DE VÁLVULA IAC	1	Servicio	
177	CAMBIO DE RETEN DE CIGÜENAL	1	Servicio	
178	CAMBIO DE CARTER	1	Servicio	
179	CAMBIO BUZOS HIDRAULICOS C/U	1	Servicio	
180	CEPILLAR CABEZA	1	Servicio	
181	CAMBIO RIEL DE INYECTORES	1	Servicio	
182	CAMBIO MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	1	Servicio	
183	CAMBIO DE FUNDA DE BAYONETA	1	Servicio	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
184	LAVADO TANQUE DE GASOLINA	1	Servicio	
185	ESCANEO DE MOTOR	1	Servicio	
186	CAMBIO REGULADOR DE PRESIÓN DE GASOLINA	1	Servicio	
187	REVISAR COMPRESIÓN DE MOTOR	1	Servicio	
188	PROGRAMAR COMPUTADORA	1	Servicio	
189	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	Servicio	

CUATRO UNIDADES NISSAN TIIDA SEDAN MODELOS 2014 (DOS) Y 2018 (DOS)

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	CALIBRACIÓN DE INYECTORES	1	Servicio	
2	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1	Servicio	
3	CAMBIO DE ANILLOS	1	Servicio	
4	CAMBIO DE ÁRBOL DE LEVAS	1	Servicio	
5	CAMBIO DE BANDA DE DISTRIBUCIÓN	1	Servicio	
6	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	1	Servicio	
7	CAMBIO DE BOBINA	1	Servicio	
8	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	1	Servicio	
9	CAMBIO DE COLADERA DE ACEITE	1	Servicio	
10	CAMBIO DE COMPUTADORA	1	Servicio	
11	CAMBIO DE INYECTORES (PZA.)	1	Servicio	
12	CAMBIO DE JUNTA DE LA CABEZA DE MOTOR	1	Servicio	
13	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	1	Servicio	
14	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA	1	Servicio	
15	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER	1	Servicio	
16	CAMBIO DE SENSORES	1	Servicio	
17	CAMBIO DE METALES	1	Servicio	
18	CAMBIO DE PISTONES	1	Servicio	
19	CAMBIO DE POLEA DE LA DIRECCIÓN	1	Servicio	
20	CAMBIO DE POLEA DE CIGÜEÑAL	1	Servicio	
21	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR (TACONES)	1	Servicio	
22	CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DE ESCAPE	1	Servicio	
23	EMPACAR MOTOR COMPLETO (MANO DE OBRA) Y JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR	1	Servicio	
24	RECTIFICACIÓN DE CABEZA (ARMADO, DESARMADO, LAVADO Y ASENTADO DE VÁLVULAS)	1	Servicio	
25	REVISIÓN DE LA COMPRESIÓN DEL MOTOR	1	Servicio	
26	AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN	1	Servicio	
27	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	Servicio	
28	REPARACIÓN TRANSMISIÓN ESTÁNDAR	1	Servicio	
29	EMPACAR TRANSMISIÓN	1	Servicio	
30	CAMBIO BASE DE PALANCA DE VELOCIDADES	1	Servicio	
31	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL	1	Servicio	
32	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISIÓN	1	Servicio	
33	CAMBIO SELENOIDES DE TRANSMISIÓN	1	Servicio	
34	RECORRIDA GENERAL DE HOJALATERÍA Y PINTURA	1	Servicio	
35	ALINEACIÓN DE RUEDAS	1	Servicio	
36	BALANCEO DE RUEDAS C/U	1	Servicio	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
37	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	Servicio	
38	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	Servicio	
39	CAMBIO DE RÓTULA C/U	1	Servicio	
40	CAMBIO DE TERMINALES	1	Servicio	
41	CAMBIO DE BIELETAS	1	Servicio	
42	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLA	1	Servicio	
43	SOLDAR PUENTE	1	Servicio	
44	ENDEREZAR BASTIDOR	1	Servicio	
45	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES	1	Servicio	
46	CAMBIO DE BALERO DOBLE	1	Servicio	
47	CAMBIO DE MASA COMPLETA	1	Servicio	
48	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio	
49	AJUSTAR Y APRETAR SUSPENSIÓN	1	Servicio	
50	CAMBIO BUJES DE HORQUILLA	1	Servicio	
51	CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio	
52	CAMBIO DE TIRANTES DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio	
53	CAMBIO DE GOMAS DE TIRANTES	1	Servicio	
54	CAMBIO PUENTE DE SUSPENSIÓN	1	Servicio	
55	CAMBIO ARNÉS PARA FOCO	1	Servicio	
56	CAMBIO BOCINA DE CLAXON	1	Servicio	
57	CAMBIO BULBO DE REVERSA	1	Servicio	
58	CAMBIO BULBO DE STOP	1	Servicio	
59	CAMBIO CAJA DE FUSIBLES	1	Servicio	
60	CAMBIO CHIP DE LLAVE	1	Servicio	
61	CAMBIO DE FUSIBLES C/V	1	Servicio	
62	REPARACIÓN DE INDICADORES DE TABLERO	1	Servicio	
63	REVISAR RÉGIMEN DE CARGA	1	Servicio	
64	REPARACIÓN DE ELEVADORES ELÉCTRICOS	1	Servicio	
65	REPARACIÓN O CAMBIO DE LA TUBERÍA O MANGUERAS	1	Servicio	
66	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE MANO	1	Servicio	
67	CAMBIO DE SENSORES ABS	1	Servicio	
68	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	Servicio	
69	CAMBIO BALEROS DOBLES	1	Servicio	
70	CAMBIO DE CALLIPERS	1	Servicio	
71	CAMBIO DE REPUESTOS DE CALLIPERS	1	Servicio	
72	REPARACIÓN DE BOOSTER	1	Servicio	
73	REPARACIÓN FALLA DE ABS	1	Servicio	
74	REPARACIÓN FRENOS DE ESTACIONAMIENTO	1	Servicio	
75	CAMBIO DE BOOSTER DE FRENOS	1	Servicio	
76	CAMBIO DE CALLIPER COMPLETO	1	Servicio	
77	CAMBIO DE MÓDULO ABS	1	Servicio	
78	CAMBIO REPUESTO BOMBA DE FRENOS	1	Servicio	
79	CAMBIO DE CLUTCH NUEVO COMPLETO	1	Servicio	
80	CAMBIO DE COLLARÍN	1	Servicio	
81	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio	
82	CAMBIO DE LA BOMBA DE CLUTCH	1	Servicio	
83	CAMBIO DEL PEDAL	1	Servicio	
84	RECTIFICAR VOLANTE	1	Servicio	
85	CAMBIO DE HORQUILLA DE CLUTCH	1	Servicio	
86	CAMBIO BUJE PILOTO	1	Servicio	
87	RECTIFICACIÓN DE DISCOS Y TAMBORES C/U	1	Servicio	
88	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS	1	Servicio	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
89	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS	1	Servicio	
90	CAMBIO DE BALEROS, SEGUROS Y TUERCAS (INCLUYE GRASA) C/U	1	Servicio	
91	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1	Servicio	
92	CAMBIO DE CILINDRO DE RUEDA	1	Servicio	
93	CAMBIO DE DISCOS	1	Servicio	
94	CAMBIO DE RETENES	1	Servicio	
95	CAMBIO DE TAMBORES	1	Servicio	
96	CAMBIO DEL LIQUIDO DE FRENOS	1	Servicio	
97	CAMBIO DE ANTICONGELANTE	1	Servicio	
98	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	1	Servicio	
99	CAMBIO DE MANGUERAS	1	Servicio	
100	CAMBIO DE RADIADOR	1	Servicio	
101	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	1	Servicio	
102	CAMBIO DE DEPÓSITO DE AGUA	1	Servicio	
103	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	Servicio	
104	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR	1	Servicio	
105	CAMBIO DE TOMA DE AGUA	1	Servicio	
106	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	1	Servicio	
107	CAMBIO DE CONEXIÓN "T"	1	Servicio	
108	CAMBIO DE RADIADOR DEL DEFROSTER	1	Servicio	
109	CAMBIO MANGUERA DE RECUPERACIÓN	1	Servicio	
110	CAMBIO TAPÓN DE RADIADOR	1	Servicio	
111	CAMBIO TAPÓN DE RECUPERACIÓN DE AGUA	1	Servicio	
112	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE MOTOVENTILADOR	1	Servicio	
113	REPARAR MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
114	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
115	REPARACIÓN TUBERÍA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	Servicio	
116	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
117	CAMBIO DE MANGOS	1	Servicio	
118	CAMBIO DE FLECHA	1	Servicio	
119	REPARACIÓN COLUMNA	1	Servicio	
120	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
121	REPARAR CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
122	REPARAR LICUADORA	1	Servicio	
123	CAMBIO DE LICUADORA	1	Servicio	
124	CAMBIO DE MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
125	CAMBIO DE LIMPIADORES	1	Servicio	
126	CAMBIO DE TAPÓN DE GASOLINA	1	Servicio	
127	REPARACIÓN DE ASIENTOS EN GENERAL	1	Servicio	
128	REPARACIÓN DE CHAPAS	1	Servicio	
129	REPARACIÓN DE MANIJAS	1	Servicio	
130	CAMBIO DE CONTROL DE ELEVADORES	1	Servicio	
131	REPARACIÓN DE CHAPA CAJUELA	1	Servicio	
132	CAMBIO DE SILENCIADOR	1	Servicio	
133	CAMBIO DE CATALIZADOR	1	Servicio	
134	CAMBIO DE TRAMOS DE TUBO	1	Servicio	
135	CAMBIO DE TUBO COMPLETO	1	Servicio	
136	CAMBIO DE MÚLTIPLE Y JUNTAS	1	Servicio	
137	REPARACIÓN DE SILENCIADOR	1	Servicio	
138	SOLDAR BASE DE SILENCIADOR	1	Servicio	
139	CAMBIO DONAS DE ESCAPE	1	Servicio	
140	CAMBIO SOPORTES DE ESCAPE	1	Servicio	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
141	REPARAR FUGAS DE ESCAPE	1	Servicio	
142	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	1	Servicio	
143	CAMBIO BOBINAS DE ENCENDIDO C/U	1	Servicio	
144	CAMBIO DE ALTERNADOR NUEVO	1	Servicio	
145	CAMBIO DE CABLES DE BATERÍA	1	Servicio	
146	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	Servicio	
147	CAMBIO DE DESTELLADOR	1	Servicio	
148	CAMBIO DE FOCO DE HALÓGENO (PZA.)	1	Servicio	
149	CAMBIO DE INTERRUPTOR DEL FRENO	1	Servicio	
150	CAMBIAR MARCHA	1	Servicio	
151	CAMBIO DE RELAY	1	Servicio	
152	CAMBIO DEL MOTOVENTILADOR	1	Servicio	
153	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO	1	Servicio	
154	CAMBIO DEL BENDIX	1	Servicio	
155	REPARAR MARCHA (CARBONES, ROTOR, PORTA CARBONES, BUJES, AUTOMÁTICO Y BENDIX)	1	Servicio	
156	REPARACIÓN DE CORTO ELÉCTRICO EN LA INSTALACIÓN	1	Servicio	
157	REPARACIÓN DE CORTO EN TABLERO	1	Servicio	
158	REPARACIÓN DE LUCES DIRECCIONALES	1	Servicio	
159	REPARACIÓN DEL DEFROSTER O CALEFACCIÓN	1	Servicio	
160	REPARAR ALTERNADOR (CARBONES, ROTOR, BALEROS, ESTRATOR, DIODOS REGULADOR)	1	Servicio	
161	CAMBIO DE BATERÍA OPCIONAL	1	Servicio	
162	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	1	Servicio	
163	REPARACIÓN DE ODÓMETRO	1	Servicio	
164	CAMBIO DE VÁLVULA IAC	1	Servicio	
165	CAMBIO DE RETEN DE CIGÜEÑAL	1	Servicio	
166	CAMBIO DE CARTER	1	Servicio	
167	CAMBIO BUZOS HIDRÁULICOS C/U	1	Servicio	
168	CEPILLAR CABEZA	1	Servicio	
169	CAMBIO RIEL DE INYECTORES	1	Servicio	
170	CAMBIO MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	1	Servicio	
171	CAMBIO DE FUNDA DE BAYONETA	1	Servicio	
172	LAVADO TANQUE DE GASOLINA	1	Servicio	
173	ESCANEEO DE MOTOR	1	Servicio	
174	CAMBIO REGULADOR DE PRESIÓN DE GASOLINA	1	Servicio	
175	REVISAR COMPRESIÓN DE MOTOR	1	Servicio	
176	PROGRAMAR COMPUTADORA	1	Servicio	
177	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	Servicio	

UNA UNIDAD NISSAN SENTRA MODELO 2018

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	CALIBRACIÓN DE INYECTORES	1	Servicio	
2	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1	Servicio	
3	CAMBIO DE ANILLOS	1	Servicio	
4	CAMBIO DE ÁRBOL DE LEVAS	1	Servicio	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
5	CAMBIO DE BANDA DE DISTRIBUCIÓN	1	Servicio	
6	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	1	Servicio	
7	CAMBIO DE BOBINA	1	Servicio	
8	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	1	Servicio	
9	CAMBIO DE COLADERA DE ACEITE	1	Servicio	
10	CAMBIO DE COMPUTADORA	1	Servicio	
11	CAMBIO DE INYECTORES (PZA.)	1	Servicio	
12	CAMBIO DE JUNTA DE LA CABEZA DE MOTOR	1	Servicio	
13	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	1	Servicio	
14	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA	1	Servicio	
15	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER	1	Servicio	
16	CAMBIO DE SENSORES	1	Servicio	
17	CAMBIO DE METALES	1	Servicio	
18	CAMBIO DE PISTONES	1	Servicio	
19	CAMBIO DE POLEA DE LA DIRECCIÓN	1	Servicio	
20	CAMBIO DE POLEA DE CIGÜEÑAL	1	Servicio	
21	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR (TACONES)	1	Servicio	
22	CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DE ESCAPE	1	Servicio	
23	EMPACAR MOTOR COMPLETO (MANO DE OBRA) Y JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR	1	Servicio	
24	RECTIFICACIÓN DE CABEZA (ARMADO, DESARMADO, LAVADO Y ASENTADO DE VÁLVULAS)	1	Servicio	
25	REVISIÓN DE LA COMPRESIÓN DEL MOTOR	1	Servicio	
26	AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN	1	Servicio	
27	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	Servicio	
28	REPARACIÓN TRANSMISIÓN ESTÁNDAR	1	Servicio	
29	EMPACAR TRANSMISIÓN	1	Servicio	
30	CAMBIO BASE DE PALANCA DE VELOCIDADES	1	Servicio	
31	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL	1	Servicio	
32	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISIÓN	1	Servicio	
33	CAMBIO SELENOIDES DE TRANSMISIÓN	1	Servicio	
34	RECORRIDA GENERAL DE HOJALATERÍA Y PINTURA	1	Servicio	
35	ALINEACIÓN DE RUEDAS	1	Servicio	
36	BALANCEO DE RUEDAS C/U	1	Servicio	
37	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	Servicio	
38	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	Servicio	
39	CAMBIO DE RÓTULA C/U	1	Servicio	
40	CAMBIO DE TERMINALES	1	Servicio	
41	CAMBIO DE BIELETAS	1	Servicio	
42	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLA	1	Servicio	
43	SOLDAR PUENTE	1	Servicio	
44	ENDEREZAR BASTIDOR	1	Servicio	
45	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES	1	Servicio	
46	CAMBIO DE BALERO DOBLE	1	Servicio	
47	CAMBIO DE MASA COMPLETA	1	Servicio	
48	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio	
49	AJUSTAR Y APRETAR SUSPENSIÓN	1	Servicio	
50	CAMBIO BUJES DE HORQUILLA	1	Servicio	
51	CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio	
52	CAMBIO DE TIRANTES DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Servicio	
53	CAMBIO DE GOMAS DE TIRANTES	1	Servicio	
54	CAMBIO PUENTE DE SUSPENSIÓN	1	Servicio	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
55	CAMBIO ARNÉS PARA FOCO	1	Servicio	
56	CAMBIO BOCINA DE CLAXON	1	Servicio	
57	CAMBIO BULBO DE REVERSA	1	Servicio	
58	CAMBIO BULBO DE STOP	1	Servicio	
59	CAMBIO CAJA DE FUSIBLES	1	Servicio	
60	CAMBIO CHIP DE LLAVE	1	Servicio	
61	CAMBIO DE FUSIBLES C/V	1	Servicio	
62	REPARACIÓN DE INDICADORES DE TABLERO	1	Servicio	
63	REVISAR RÉGIMEN DE CARGA	1	Servicio	
64	REPARACIÓN DE ELEVADORES ELÉCTRICOS	1	Servicio	
65	REPARACIÓN O CAMBIO DE LA TUBERÍA O MANGUERAS	1	Servicio	
66	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE MANO	1	Servicio	
67	CAMBIO DE SENSORES ABS	1	Servicio	
68	PURGAR SISTEMA DE FRENS	1	Servicio	
69	CAMBIO BALEROS DOBLES	1	Servicio	
70	CAMBIO DE CALLIPERS	1	Servicio	
71	CAMBIO DE REPUESTOS DE CALLIPERS	1	Servicio	
72	REPARACIÓN DE BOOSTER	1	Servicio	
73	REPARACIÓN FALLA DE ABS	1	Servicio	
74	REPARACIÓN FRENS DE ESTACIONAMIENTO	1	Servicio	
75	CAMBIO DE BOOSTER DE FRENS	1	Servicio	
76	CAMBIO DE CALLIPER COMPLETO	1	Servicio	
77	CAMBIO DE MÓDULO ABS	1	Servicio	
78	CAMBIO REPUESTO BOMBA DE FRENS	1	Servicio	
79	CAMBIO DE CLUTCH NUEVO COMPLETO	1	Servicio	
80	CAMBIO DE COLLARÍN	1	Servicio	
81	CAMBIO DE HORQUILLA	1	Servicio	
82	CAMBIO DE LA BOMBA DE CLUTCH	1	Servicio	
83	CAMBIO DEL PEDAL	1	Servicio	
84	RECTIFICAR VOLANTE	1	Servicio	
85	CAMBIO DE HORQUILLA DE CLUTCH	1	Servicio	
86	CAMBIO BUJE PILOTO	1	Servicio	
87	RECTIFICACIÓN DE DISCOS Y TAMBORES C/U	1	Servicio	
88	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS	1	Servicio	
89	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS	1	Servicio	
90	CAMBIO DE BALEROS, SEGUROS Y TUERCAS (INCLUYE GRASA) C/U	1	Servicio	
91	CAMBIO DE BOMBA DE FRENS	1	Servicio	
92	CAMBIO DE CILINDRO DE RUEDA	1	Servicio	
93	CAMBIO DE DISCOS	1	Servicio	
94	CAMBIO DE RETENES	1	Servicio	
95	CAMBIO DE TAMBORES	1	Servicio	
96	CAMBIO DE UN BIRLO (EXTRACCIÓN, REMPLAZO Y TUERCA)	1	Servicio	
97	CAMBIO DEL LIQUIDO DE FRENS	1	Servicio	
98	CAMBIO DE ANTICONGELANTE	1	Servicio	
99	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	1	Servicio	
100	CAMBIO DE MANGUERAS	1	Servicio	
101	CAMBIO DE RADIADOR	1	Servicio	
102	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	1	Servicio	
103	CAMBIO DE DEPÓSITO DE AGUA	1	Servicio	
104	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	Servicio	
105	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR	1	Servicio	
106	CAMBIO DE TOMA DE AGUA	1	Servicio	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
107	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	1	Servicio	
108	CAMBIO DE CONEXIÓN "T"	1	Servicio	
109	CAMBIO DE RADIADOR DEL DEFROSTER	1	Servicio	
110	CAMBIO MANGUERA DE RECUPERACIÓN	1	Servicio	
111	CAMBIO TAPÓN DE RADIADOR	1	Servicio	
112	CAMBIO TAPÓN DE RECUPERACIÓN DE AGUA	1	Servicio	
113	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE MOTOVENTILADOR	1	Servicio	
114	REPARAR MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
115	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
116	REPARACIÓN TUBERÍA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	Servicio	
117	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
118	CAMBIO DE MANGOS	1	Servicio	
119	CAMBIO DE FLECHA	1	Servicio	
120	REPARACIÓN COLUMNA	1	Servicio	
121	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
122	REPARAR CAJA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
123	REPARAR LICUADORA	1	Servicio	
124	CAMBIO DE LICUADORA	1	Servicio	
125	CAMBIO DE MANGUERA DE DIRECCIÓN	1	Servicio	
126	CAMBIO DE LIMPIADORES	1	Servicio	
127	CAMBIO DE TAPÓN DE GASOLINA	1	Servicio	
128	REPARACIÓN DE ASIENTOS EN GENERAL	1	Servicio	
129	REPARACIÓN DE CHAPAS	1	Servicio	
130	REPARACIÓN DE MANIJAS	1	Servicio	
131	CAMBIO DE CONTROL DE ELEVADORES	1	Servicio	
132	REPARACIÓN DE CHAPA CAJUELA	1	Servicio	
133	CAMBIO DE SILENCIADOR	1	Servicio	
134	CAMBIO DE CATALIZADOR	1	Servicio	
135	CAMBIO DE TRAMOS DE TUBO	1	Servicio	
136	CAMBIO DE TUBO COMPLETO	1	Servicio	
137	CAMBIO DE MÚLTIPLE Y JUNTAS	1	Servicio	
138	REPARACIÓN DE SILENCIADOR	1	Servicio	
139	SOLDAR BASE DE SILENCIADOR	1	Servicio	
140	CAMBIO DONAS DE ESCAPE	1	Servicio	
141	CAMBIO SOPORTES DE ESCAPE	1	Servicio	
142	REPARAR FUGAS DE ESCAPE	1	Servicio	
143	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	1	Servicio	
144	CAMBIO BOBINAS DE ENCENDIDO C/U	1	Servicio	
145	CAMBIO DE ALTERNADOR NUEVO	1	Servicio	
146	CAMBIO DE CABLES DE BATERÍA	1	Servicio	
147	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	Servicio	
148	CAMBIO DE CLAXON	1	Servicio	
149	CAMBIO DE DESTELLADOR	1	Servicio	
150	CAMBIO DE FOCO DE HALÓGENO (PZA.)	1	Servicio	
151	CAMBIO DE INTERRUPTOR DEL FRENO	1	Servicio	
152	CAMBIAR MARCHA	1	Servicio	
153	CAMBIO DE RELAY	1	Servicio	
154	CAMBIO DEL MOTOVENTILADOR	1	Servicio	
155	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO	1	Servicio	
156	CAMBIO DEL BENDIX	1	Servicio	
157	REPARAR MARCHA (CARBONES, ROTOR, PORTA CARBONES, BUJES, AUTOMÁTICO Y BENDIX)	1	Servicio	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
158	REPARACIÓN DE CORTO ELÉCTRICO EN LA INSTALACIÓN	1	Servicio	
159	REPARACIÓN DE CORTO EN TABLERO	1	Servicio	
160	REPARACIÓN DE LUCES DIRECCIONALES	1	Servicio	
161	REPARACIÓN DEL DEFROSTER O CALEFACCIÓN	1	Servicio	
162	REPARAR ALTERNADOR (CARBONES, ROTOR, BALEROS, ESTRATOR, DIODOS REGULADOR)	1	Servicio	
163	CAMBIO DE BATERÍA OPCIONAL	1	Servicio	
164	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	1	Servicio	
165	REPARACIÓN DE ODÓMETRO	1	Servicio	
166	CAMBIO DE VÁLVULA IAC	1	Servicio	
167	CAMBIO DE RETEN DE CIGÜEÑAL	1	Servicio	
168	CAMBIO DE CARTER	1	Servicio	
169	CAMBIO BUZOS HIDRÁULICOS C/U	1	Servicio	
170	CEPILLAR CABEZA	1	Servicio	
171	CAMBIO RIEL DE INYECTORES	1	Servicio	
172	CAMBIO MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	1	Servicio	
173	CAMBIO DE FUNDA DE BAYONETA	1	Servicio	
174	LAVADO TANQUE DE GASOLINA	1	Servicio	
175	ESCANEEO DE MOTOR	1	Servicio	
176	CAMBIO REGULADOR DE PRESIÓN DE GASOLINA	1	Servicio	
177	REVISAR COMPRESIÓN DE MOTOR	1	Servicio	
178	PROGRAMAR COMPUTADORA	1	Servicio	
179	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	Servicio	

Nota: Se precisa a los posibles proveedores que los resultados y cotizaciones recibidas en el presente estudio de precios, servirán como base para establecer la ponderación de los precios unitarios correspondientes a los Mantenimientos Preventivos y Correctivos que formaran parte de la Propuesta Económica Final a utilizar en el procedimiento de contratación, a fin de contar con una evaluación económica que considere conceptos de mayor impacto económico o frecuencia durante la prestación del servicio.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





ANEXO 5. FORMATO DE FIANZA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO METROBÚS/LPN/016/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE METROBÚS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026” (GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA LA CUAL SERÁ DEL 5 % (CINCO POR CIENTO) DEL VALOR MÁXIMO DE LA OFERTA, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO “I.V.A.”.)

Ante: Metrobús

(Nombre de la Afianzadora) en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 12 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente se constituye fiadora hasta por la suma de \$ **(Anotar el importe en moneda nacional con número y letra, según la magnitud de la cotización, sin considerar el IVA)** M.N. a favor de Metrobús para garantizar por **(Anotar la razón social de la empresa)** con domicilio en **(Domicilio de la razón social)**, el sostenimiento de la propuesta presentada para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO METROBÚS/LPN/016/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE METROBÚS





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", al efecto la afianzadora (Nombre de la afianzadora), pagará en término de la Ley y en el caso de que el adjudicado no cumpla con las obligaciones contraídas, la Institución Afianzadora se somete al procedimiento de Ejecución establecido en los artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente, por lo que renuncia al derecho contenido en el artículo 179 de la citada Ley.

La Institución Afianzadora acepta expresamente garantizar el crédito a que esta fianza se refiere por el periodo que dure la oferta a partir de la fecha de apertura de propuestas económicas de la licitación mencionada, permaneciendo en vigor durante las sustentaciones de todos los Recursos legales o Juicios que se interpongan hasta que haya resolución definitiva por la autoridad competente.

Para la Interpretación y cumplimiento que esta póliza representa, se somete a la jurisdicción de los tribunales federales para la Ciudad de México, renunciando para este efecto al que pudiera corresponderle debido a su domicilio.

La fianza de garantía de sostenimiento de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México; permaneciendo vigente desde la fecha de su expedición y durante la sustentación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente.

En caso de que la presente garantía se haga exigible, (Anotar el nombre de la afianzadora), se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 278, 280, 282 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente. ** Fin del texto**

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA LA FIANZA, POR PARTE DE LA AFIANZADORA.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

ANEXO 6. FORMATO PARA PRESENTAR PRECIOS MÁS BAJOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO METROBÚS/LPN/016/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE METROBÚS PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2026"

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MAS BAJOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN	
DATOS DEL OFERENTE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	
RFC DEL LICITANTE	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE	

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar un precio más bajo en términos porcentuales de la prestación del servicio objeto de la presente Licitación **METROBUS/LPN/014/2026**. Asimismo, se señala que los precios ofertados para la prestación del servicio en este acto serán fijos hasta la entrega del mismo y en Moneda Nacional.

PRIMERA RONDA





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA (SOBRE LA QUE SE OFERTA)	Importe mínimo con número:
	Importe mínimo con letra
	Importe máximo con número
	Importe máximo con letra:

Propuesta del licitante al Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional.

PRIMERA RONDA DE DESCUENTO

% DESCUENTO:	Importe mínimo con número:
	Importe mínimo con letra
	Importe máximo con número
	Importe máximo con letra:

SEGUNDA RONDA

PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA (SOBRE LA QUE SE OFERTA)	Importe mínimo con número:
	Importe mínimo con letra
	Importe máximo con número
	Importe máximo con letra:

Propuesta del licitante al Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional.

PRIMERA RONDA DE DESCUENTO

% DESCUENTO:	Importe mínimo con número:
	Importe mínimo con letra
	Importe máximo con número





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

	Importe máximo con letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre la prestación del servicio que fue evaluado cuantitativa y cualitativamente por la convocante, por lo que no podrá ser sustituidos por otro servicio de menor calidad.

Nombre y firma del Representante legal.





ANEXO 7. MODELO DE CONTRATO

Contrato Tipo / *abierto* número _____ (*señalar si es adquisición de bienes, arrendamiento y/o prestación de servicios*) que celebran por una parte el Gobierno de la Ciudad de México, representado en este acto por _____ en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se le denominará como "EL GCDMX", asistido por _____, en su carácter de _____, como representante del Área Técnica (*y consolidadora*), y por la otra, *la empresa denominada / o persona física*), a través de su (*apoderado, representante, Director General, en su caso*) _____, a quien para efectos del presente contrato se le denominará como "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" (*en caso de ser mujer*), y a quienes en su conjunto se les denominará "LAS PARTES", de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. "EL GCDMX" por conducto de su representante, declara que:

- I.1 La Ciudad de México es una Entidad Federativa integrante de la federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo Gobierno está a cargo, entre otros, del Ejecutivo Local, titular que se auxilia de Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, los cuales integran la Administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con lo previsto en los artículos 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1º, 32 apartado C numeral 1 y 2, y 33, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 9 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 13 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- I.2 La (*Nombre de la Unidad Responsable del Gasto*), es una *Dependencia / Órgano Desconcentrado/ Entidad/ Alcaldías*, de la Administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 11 fracción I / II (*señalar según corresponda*) y 16/17 *señalar según corresponda* de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 1, 2, 3, 6, 7





fracciones *(señalar según corresponda la naturaleza de la Unidad Responsable del Gasto)* del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

- I.3 El *(nombre del funcionario)* en su carácter de *(cargo)*, acredita su personalidad jurídica en términos del nombramiento de fecha _____ expedido por *(nombre y cargo)*, manifestando que cuenta con facultades amplias, suficientes y con la atribución para celebrar el presente contrato, de conformidad con el artículo *(señalar artículo y fracciones según corresponda la naturaleza de la Unidad Responsable del Gasto)* del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y los Lineamientos generales para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que deban formalizar las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública previstos en la fracción IX del artículo 21 del Reglamento en mención.
- I.4 Para cumplir con las disposiciones citadas en los artículos 23 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 96 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, requiere de la *(adquisición de)*.
- I.5 Que la contratación se efectúa a través del procedimiento de *(Licitación pública, invitación restringida a cuando menos tres proveedores o adjudicación directa)*, *número*, celebrada en fecha _____ para la *(adquisición de)*, de conformidad a lo dispuesto en los artículos:

Elegir de los siguientes fundamentos dependiendo de la modalidad de contratación usada por la Unidad Responsable del Gasto:

- I. *Para el caso de licitación pública: 27, inciso a), 30, fracción I ó II, según si fuera nacional o internacional y 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*
- II. *Para el caso de invitación restringida a cuando menos tres proveedores dentro del rango de los montos de actuación del Decreto de Presupuesto de Egresos: 27, inciso b), 55, 56, fracción V y 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*
- III. *Para el caso de adjudicación directa dentro del rango de los montos de actuación del Decreto de Presupuesto de Egresos: 27, inciso c), 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*





- IV. Para el caso de invitación restringida a cuando menos tres proveedores por Subcomité / Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios: 27, inciso b), 54 fracción ____, antepenúltimo y penúltimo párrafo, y 56, fracción V de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- V. Para el caso de adjudicación directa por Subcomité / Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios: 27, inciso c), 52, 54, fracción ____, antepenúltimo y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- VI. Para el caso de adjudicación directa en casos de extrema urgencia, caso fortuito, fuerza mayor, desastre o peligro la seguridad e integridad de los habitantes de la Ciudad de México: 27, inciso c), 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Nota: En caso de tratarse de un contrato tipo abierto, en todos los casos se deberá agregar el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- I.6 En términos del artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 58 fracción I y 76 segundo párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, al momento de la celebración del presente Instrumento Jurídico se cuenta con la debida suficiencia presupuestal para cumplir con las obligaciones que se deriven del presente contrato, mismo que afecta la partida No. _____, (señalar el nombre de la partida), correspondiente para la adquisición de lo servicios/bienes de este contrato, de conformidad con el oficio _____ de fecha _____, emitido por la (Dirección de Recursos Financieros u homólogo), a fin de cubrir los montos del presente contrato.
- I.7 Este numeral solo se deberá utilizar cuando se trate de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios que verse con la material de Tecnologías de la Información y Comunicaciones:

Que cuenta con la **Autorización / Dictamen Técnico** emitido por la Agencia Digital de Innovación Pública, de fecha dd/mm/aaaa, mismo que forma parte del expediente de este instrumento legal.

- I.8 En el procedimiento de (Licitación Pública, Invitación Restringida a Cuando





Menos Tres Proveedores o Adjudicación Directa) número _____, para la adquisición de (bien o servicio a adquirir) _____, así como en la formalización del presente contrato no medió ninguna forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga, en cumplimiento al numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

- I.9 Para prevenir el Conflicto de Intereses, en el procedimiento de (Licitación Pública, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Adjudicación Directa) número _____, para la adquisición de (bien o servicio a adquirir) _____, previo a la formalización del presente contrato, se efectuó una consulta en el Sistema de Prevención de Conflicto de Intereses de la que se desprende que no medió conflicto de intereses.
- I.10 Señalar solo en caso de que fuera por Subcomité / Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Prestación de Servicios:
Que por acuerdo No. _____ de la sesión _____ de fecha dd/mm/aaaa, el Subcomité / Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Prestación de Servicios _____ autorizó la adquisición referida en la cláusula primera del presente Instrumento.
- I.11 Que el presente contrato se le asignó a "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" en virtud de que ofreció las mejores condiciones técnicas, económicas y materiales para la prestación de los servicios/bienes de acuerdo con las especificaciones solicitadas, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo (indicar artículo y fracción) de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- I.12 "El GDMX" se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de identificación _____.
- I.13 Para efectos del presente Instrumento Jurídico, señala como domicilio el ubicado en (calle) _____ No. (Número exterior) _____, Colonia _____, C.P. _____, del /





de la (Alcaldía / Municipio y Entidad Federativa).

La adjudicación del presente contrato se llevó a cabo conforme al procedimiento de (Licitación Pública, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Adjudicación Directa), previsto en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

II. "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA", a través de su (apoderado, representante, Director General), bajo protesta de decir verdad declara que:

II.1 **SOLO EN CASO DE PERSONAS MORALES SE INCLUIRÁ ESTA DECLARACIÓN:**

Es una Sociedad Mercantil legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la escritura pública número (Número de Acta Constitutiva) de fecha dd/mm/aaaa (Fecha de constitución), otorgada ante la fe del Lic. (Nombre del Notario Público), titular de la Notaría Pública número (número de la notaría) del / de la (Entidad federativa de la notaría), inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio mercantil número (No. otorgado por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio) el día (Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio).

II.2 El/la (C.) _____, en su carácter de (apoderado, representante, Director General) de la empresa _____, se identifica con (Credencial para votar / Pasaporte / Cédula Profesional) número _____, expedida a su favor por _____, y cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente contrato **(Solo en caso de personas morales y cuando una persona física cuente con representante legal, se incluirá lo siguiente)** lo que acredita con la escritura pública número (Número de Acta Constitutiva) de fecha dd/mm/aaaa (Fecha de constitución), otorgada ante la fe del Lic. (Nombre del Notario Público), titular de la Notaría Pública número (número de la notaría) del / de la (Entidad federativa de la notaría), inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio mercantil número (No. de Registro Público de la Propiedad y del Comercio) el día (Fecha del Registro Público de la Propiedad y del Comercio); facultades que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo que surten plenos efectos a la fecha de la celebración del presente instrumento legal.





- II.3 Que dentro de su objeto social se encuentra (señalar los que tengan relación con el objeto de contratación).
- II.4 Para todos los efectos legales del presente contrato señala como domicilio para oír y recibir notificaciones, así como su domicilio fiscal el ubicado en (calle) No. (Número exterior), Colonia ____, C.P. ____, del / de la (Entidad Federativa), teléfono (teléfono fijo o celular a 10 dígitos) y correo electrónico (correo electrónico).
- II.5 Cuenta con la experiencia profesional, personal capacitado, así como con capacidad técnica, humana, material, financiera y legal suficiente, que le permite obligarse y cumplir todos los requerimientos que se deriven del presente instrumento contractual.
- II.6 Que el "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" para cumplir con sus actividades fiscales, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de identificación _____ y para efectos de acreditarlo, exhibe su Constancia de Situación Fiscal no mayor a dos meses de antigüedad, así como su opinión positiva en cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en términos del artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
- II.7 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA", se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos, derechos y aprovechamientos referidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México, para lo cual presenta Constancia de Adeudos expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (Impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto por la prestación de servicios de hospedaje y derechos por el suministro de agua, según le resulten aplicables y exhiba en su manifiesto con documentación soporte).
- II.8 (SOLO APLICARÁ ESTE PÁRRAFO CUANDO SE TRATE DE SERVICIOS QUE PRESTE EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS DE LA CONTRATANTE):





Para efectos de dar cumplimiento al requerimiento de "EL GCDMX", "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA", presenta su relación de trabajadores que estarán prestando sus servicios en el domicilio [\(Señalar la ubicación del domicilio de la contratante\)](#) así como los pagos correspondientes a los dos últimos bimestres en el Sistema Único de Autodeterminación del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Constancia de Situación Fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con fecha no mayor a 1 mes, además "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" se obliga a dar de alta ante el IMSS a todos y cada uno de los trabajadores que participen en la prestación del servicio, como se señala en el numeral 5.7.9 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

- II.9** Que "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA", cuenta con constancia vigente en el registro del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- II.10** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que él, las personas y funcionarios de su representada; directivos, accionistas, los miembros de la administración de la misma, comisarios, sus apoderados y representantes legales y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen o van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios; así como los cónyuges de todos ellos no tienen lazos de consanguinidad ni de afinidad hasta el cuarto grado, con persona alguna que labore en la Administración Pública de la Ciudad de México, y entre cuyas funciones se encuentra la de participar en actividades relativas a la prestación de los servicios y/o venta de bienes que son materia del presente instrumento legal.
- II.11** Asimismo declara que él, las personas y funcionarios de su representada antes mencionados no se encuentra en los supuestos que establecen los artículos 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por lo que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios para





celebrar o autorizar la formalización del presente contrato.

Por lo tanto, acepta expresamente que en caso de que resulte falsa la manifestación antes mencionada, o que durante la vigencia de este contrato incurra en tales supuestos y en consecuencia se contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el presente Instrumento Jurídico será nulo de pleno derecho, previa determinación de autoridad judicial o administrativa en funciones jurisdiccionales, de conformidad con el último párrafo del artículo 13 de la citada Ley.

II.12 "EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA" se compromete al cumplimiento de las obligaciones, especificaciones y términos que se derivan de este Instrumento Jurídico y de sus anexos, de los cuales **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** conoce plenamente su contenido, mismos que se tienen por reproducidos íntegramente como si a la letra constaren en el presente Instrumento Jurídico.

II.13 Conoce el contenido y los requisitos que se establecen en:

- A) La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su reglamento, así como las demás normas que regulan la ejecución del presente contrato administrativo; y
- B) El contenido de los (anexos_____); los cuales forman parte integrante del presente Instrumento y que contienen los términos y condiciones objeto del presente contrato.

III. Declaran **"LAS PARTES"** que:

III.1 A la firma del presente contrato administrativo se ha tenido a la vista la documentación que se señala en las declaraciones que anteceden, las cuales se agregan al presente.

III.2 Se reconoce mutuamente la personalidad jurídica con que se ostentan y con la que acuden a la celebración del presente Instrumento y cuentan con plena capacidad legal, técnica, humana y económica para contratar.

III.3 El presente contrato administrativo abierto (*si es el caso*) se regula por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento, la Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos y demás disposiciones aplicables, y manifiestan bajo protesta de decir verdad que no





existe dolo, lesión ni mala fe, y que lo celebran de acuerdo con su libre voluntad.

- III.4 Leídas que fueron, las anteriores declaraciones por las partes, las ratifican, y expresan su consentimiento para obligarse en los términos y condiciones de las cláusulas del presente Instrumento y en lo no previsto se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en su reglamento, en la normatividad que para regular este tipo de actos y contratos emane de autoridad competente, así como en los documentos mencionados en la declaración II.12 de este Instrumento.

Expuesto lo anterior "**LAS PARTES**" sujetan su compromiso a las formas y términos que establecen las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la prestación/adquisición del servicios/bienes, consistente en _____, por el que "**EL PROVEEDOR**"/ "**LA PROVEEDORA**", se obliga con el "**EL GCDMX**" a entregar durante la vigencia del presente contrato, tal y como se establece en las especificaciones técnicas estipuladas en el (anexo) del presente contrato.

SEGUNDA.- VIGENCIA

La vigencia del presente contrato será del (fecha de inicio) al (fecha de término).

TERCERA.- MONTO

"**LAS PARTES**" establecen que "**EL GCDMX**" pagará a "**EL PROVEEDOR**"/ "**LA PROVEEDORA**" por la adquisición de los bienes/servicios objeto del presente contrato la cantidad de \$_____ (señalar cantidad en letra pesos, 00/100 m.n.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

En el caso de tratarse de un contrato pedido abierto, se deberá establecer de la siguiente manera la presente Cláusula:

"**LA CONTRATANTE**" pagará a "**EL PROVEEDOR**"/ "**LA PROVEEDORA**" por la adquisición de los bienes/servicios objeto del presente contrato, la cantidad





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

mínima de \$___ (señalar cantidad en letra pesos, 00/100 m.n.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A). y la cantidad máxima de \$___ (señalar cantidad en letra pesos, 00/100 m.n.), incluyendo el I.V.A., en términos del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Los bienes/servicios objeto del presente contrato se describen a continuación:

CLAVE CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES / SERVICIOS QUE INCLUYA MARCA Y MODELO EN SU CASO	UNIDAD DE MEDIDA (KILO, SOBRE, BOLSA, SERVICIO, ARRENDAMIENTO, O, CAJA...)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
				\$	\$
				SUBTOTAL	\$
				IVA	\$
				TOTAL	\$

En el caso de tratarse de un contrato tipo abierto, se deberá establecer de la siguiente manera la presente Cláusula:

"LAS PARTES" establecen que "EL GCDMX" pagará a "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" por la adquisición de los bienes/servicios objeto del presente contrato la cantidad mínima de \$___ (señalar cantidad en letra pesos, 00/100 m.n.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A). y la cantidad máxima de \$___ (señalar cantidad en letra pesos, 00/100 m.n.), incluyendo el I.V.A., en términos del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Los bienes/servicios objeto del presente contrato tipo abierto se describen a continuación:

CLAVE CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES / SERVICIOS QUE INCLUYA MARCA Y MODELO EN SU CASO	UNIDAD DE MEDIDA (KILO, SOBRE, BOLSA, SERVICIO, ARRENDAMIENTO, O, CAJA...)	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL MÍNIMO	COSTO TOTAL MÁXIMO
(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

					\$	= \$ (D) * (F)	= \$ (E) * (F)
					SUBTOTAL	\$	\$
					IVA	\$	\$
					TOTAL	\$	\$

CUARTA.- PAGO

"EL GCDMX" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" la cantidad que resulte de multiplicar el número de [bienes/servicios](#) entregados, por el precio unitario de conformidad con los precios establecidos en la cláusula tercera del presente Instrumento Jurídico.

"LAS PARTES" convienen que los pagos que se generen con motivo del presente contrato, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los **20 (VEINTE) DÍAS NATURALES** siguientes a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, conforme al artículo 54 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México, previo registro en el Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores de la Ciudad de México por parte de "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Para que el pago proceda "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" se obliga a entregar a "EL GCDMX" en original y dos copias las facturas acompañadas de la ([nota de remisión/ orden de servicio](#)) en papel membretado con sello o firma del personal responsable de la recepción de [bienes/ servicios](#) y acta de entrega-recepción del [almacén correspondiente / área que recibe los servicios](#), en la ([domicilio de la Dependencia](#)), en días hábiles en horario de ____ a ____ horas, para análisis del contenido de [bienes/ servicios](#) y fecha de entrega para posteriormente enviar las facturas con cuadro de análisis a la ([Dirección](#)





General de Administración y Finanzas u homóloga) para iniciar el trámite de pago correspondiente.

El área de área responsable será responsable de verificar, validar y autorizar la documentación para el trámite de pago.

QUINTA.- FACTURACIÓN

Las facturas se elaborarán de manera desglosada a nombre del Gobierno de la Ciudad de México, señalando las unidades administrativas requirentes que realizaron la recepción de los bienes / servicios, mismos que se identifican en el **(anexo)**, con el domicilio fiscal y el Registro Federal de Contribuyente; y se entregarán de manera desglosada a la (Dirección General de Administración y Finanzas u homóloga).

(PARA EL CASO DE ENTIDADES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DE DICHAS UNIDADES, CON EL R.F.C. Y DOMICILIO FISCAL QUE LES CORRESPONDA. "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" PARA EFECTO DE FACTURACIÓN, DEBERÁ INCLUIR LAS FACTURAS EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF Y XML).

(CUANDO LOS RECURSOS SE REFIERAN A DÍGITO 1 (NO CONSOLIDADO), RECURSOS FEDERALES Y RECURSOS AUTOGENERADOS SE DEBERÁN REMITIR LAS FACTURAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN U HOMÓLOGA DE LA DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO, ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, ENTIDAD U ÓRGANO AUTÓNOMO QUE CORRESPONDA, A FIN DE QUE REALICE EL PAGO DIRECTAMENTE).

En caso de pago directo **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"**, se obliga a realizar la entrega de las facturas en la (señalar domicilio de la Unidad Responsable del Gasto, su almacén o domicilio donde requiera la entrega de las facturas) para su validación por parte de la (señalar el área responsable de revisar, validar y aprobar que el bien o servicio fue entregado correctamente), quien una vez realizado lo anterior, remitirá a cada unidad administrativa para el pago correspondiente.

La facturación se emitirá de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes en la materia.





SEXTA.- ANTICIPOS

"EL GCDMX" no otorgará ningún anticipo para el cumplimiento del presente Instrumento.

SÉPTIMA.- PAGOS EN EXCESO

En caso de que "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" reciba pagos en exceso, se obliga a reintegrar a "EL GCDMX" el monto total del importe aplicado en dicho pago en exceso, más los intereses correspondientes, en un plazo que no exceda de **72 (SETENTA Y DOS) HORAS** posteriores a la fecha del depósito registrado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Los intereses se calcularán por días naturales desde la fecha del pago en exceso hasta la fecha en la que se realice la devolución a "EL GCDMX", asimismo, "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" se obliga a pagar los intereses correspondientes, conforme a la tasa establecida en el artículo 64, párrafos tercero y cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el artículo 3 de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México vigentes.

OCTAVA.- ENTREGA DE LOS BIENES / SERVICIOS

En caso de contratos tipo cerrados, se deberá citar lo siguiente:

Los **bienes / servicios** contratados, deberán entregarse en el domicilio ubicado en _____ (*señalar, calle, número, piso, ala, colonia, código postal, alcaldía, de la Ciudad de México*), el día ____ del mes de ____ de ____, en el horario de ____ a ____ horas, a la atención del C. _____ (*señalar nombre y cargo del responsable de recibir los bienes/servicios*), quien para efectos de validar la recepción de los **bienes / servicios**, firmará de conformidad la nota de remisión de los bienes o la orden de servicio recibida.

En caso de contratos tipo abiertos, se deberá citar lo siguiente:

Los **bienes / servicios** contratados, deberán entregarse en el domicilio ubicado en _____ (*señalar, calle, número, piso, ala, colonia, código postal, Alcaldía, de la Ciudad de México*), en el horario de ____ a ____ horas, a la atención del C. _____ (*señalar nombre y cargo*





del responsable de recibir los bienes y servicios), quien para efectos de validar la recepción de los bienes / servicios, firmará de conformidad la nota de remisión de los bienes o la orden de servicio recibida, de acuerdo con el siguiente calendario:

#	Día	Mes	Año	Horario	Cantidad que debe entregar	Descripción de los bienes / servicios

Nota: Se debe verificar que esta información obre en el Anexo Técnico y/o en las Bases del procedimiento.

NOVENA.- CALIDAD DE LOS BIENES

(Información en bases o anexo técnico, tales como certificaciones solicitadas, entre otros.)

DÉCIMA.- CADUCIDAD DE LOS BIENES

(Información en bases o anexo técnico.)

DÉCIMA PRIMERA.- IMPUESTOS Y DERECHOS

Todos los impuestos, derechos y demás gravámenes, que se generen con motivo de la presente adquisición, serán cubiertos por "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA".

"EL GCDMX" únicamente pagará a "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

DÉCIMA SEGUNDA.- PRÓRROGA

No se otorgarán prórrogas salvo lo estipulado en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en relación con el Numeral 5.10 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.





"EL GCDMX" por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles al mismo, podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los *bienes / servicios*, para lo cual se formalizará el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a "EL GCDMX", no se requerirá de la solicitud de "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA".

En el caso de que "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA", requiera una prórroga por las causas descritas en el párrafo anterior, deberá solicitarlo por escrito dirigido a la (señalar el nombre y cargo de la DGA), con anticipación a la fecha de vencimiento en el plazo de la entrega de los bienes o vigencia del contrato indicado en el presente Instrumento.

En caso de que "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" no obtenga la prórroga solicitada, por ser causa imputable a éste el atraso en la entrega de los *bienes / servicios*, y se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales correspondientes.

DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con los artículos 73, fracción III y 75 Bis, fracción VI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en relación con el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, así como con las Reglas de carácter general por las que se determinan los tipos de garantía que deben constituirse y recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas el 31 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" garantiza por el importe del___% del monto total del contrato, (del___% del monto máximo del contrato-en caso de ser contrato tipo abierto se debe considerar el monto total máximo), sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante: (póliza de fianza/ cheque certificado de caja).

La póliza de fianza garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.





En el supuesto de que el monto o plazo originalmente pactado en el contrato se modifique, **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"** se obliga a mantener la póliza de fianza en el porcentaje mencionado en el primer párrafo de ésta cláusula o ampliar su vigencia por el plazo de la prórroga concedido.

En caso de incumplimiento al contrato por parte de **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"**, esta póliza de fianza permanecerá vigente hasta la conclusión de la garantía de los bienes y no podrá ser cancelada sino hasta que hayan quedado cubiertos los *bienes o servicios contratados* y que estén a entera satisfacción del *señalar el área requirente* y en caso de observarse vicios ocultos, hasta que estos no hayan sido subsanados.

Para el procedimiento de cancelación de la póliza de fianza, se deberá efectuar lo siguiente:

- A) Para ser cancelada la póliza de fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito de **"EL GCDMX"**;
- B) La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente. La póliza de fianza se cancelará cuando **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"** haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato; y
- C) La póliza de fianza de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente.

La póliza de fianza podrá devolverse una vez que se haya validado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento, dentro de los _____ días naturales siguientes, a solicitud por escrito de **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"** dirigido a la (*Señalar el nombre de la URG*).

La recuperación de la garantía fuera de este plazo será estricta responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"**.





DÉCIMA CUARTA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

"LAS PARTES" convienen que "EL GCDMX" hará efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato:

- A) Después de agotadas las penas convencionales aplicables por incumplimiento en la prestación de las obligaciones contractuales;
- B) Cuando los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones a los contratos no se entreguen en la fecha establecida;
- C) Cuando se rescinda el contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA", y
- D) Cuando no se cumpla con lo estipulado en el presente contrato.

DÉCIMA QUINTA.- RESPONSABILIDAD

"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" será responsable de los daños y perjuicios que se causen a "EL GCDMX" por defectos o vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los bienes; así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES

"LAS PARTES" convienen que "EL GCDMX" aplicará la pena convencional por día natural por la no entrega o entrega con retraso de los *bienes / servicios*, o por deficiencia o mala calidad de los bienes, por causas imputables a "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA", será del (porcentaje) % (por ciento), durante el tiempo que sea necesario sin rebasar el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato. Esta sanción se aplicará sobre el monto de los bienes no entregados, o entregados con retraso, sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Las Entidades u Órganos Autónomos, en su caso, aplicarán las sanciones o las penalizaciones en términos del párrafo que antecede, informando a la (*Señalar el nombre de la Dirección General de Administración y Finanzas u homóloga y el nombre del área financiera para efectos del descuento que se aplique*), lo conducente.





El importe de las penas convencionales se deducirá del pago de los *bienes / servicios*, antes de su cobro efectivo.

Independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido aplicadas, "EL GCDMX" exigirá, en los casos en que así proceda, la reparación de daños y perjuicios ocasionados, según lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Las penas convencionales se aplicarán sobre el costo unitario de los *bienes / servicios*, dejados de entregar, sin considerar los impuestos que le apliquen y de acuerdo con las condiciones pactadas, cuando exista incumplimiento en el plazo de entrega de los *bienes / servicios*, pactados originalmente, durante el tiempo que transcurra:

- I. Los *bienes / servicios*, entregados que no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas.

El monto de las penas en ningún caso deberá rebasar el monto total de la garantía de cumplimiento de este contrato y al llegar a su límite deberá iniciarse la rescisión del contrato, de conformidad con los artículos 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, sin perjuicio del derecho que tiene "EL GCDMX" de optar entre exigir la reparación de daños y perjuicios ocasionados o el cumplimiento forzoso del contrato o rescindirlo, quedando a salvo los derechos que le otorgue la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Dicha penalización se descontará a "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate antes de su pago definitivo y se liquidará sólo la diferencia que resulte.

"EL GCDMX" por ningún motivo autoriza condonación de sanciones por retraso en la entrega de los *bienes / servicios*, cuando las causas sean imputables a "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA".

DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN A TERCEROS

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o





moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "EL GCDMX" en términos del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y en caso de no hacerlo será considerado causa de rescisión.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO

"EL GCDMX" podrá acordar el incremento y/o disminución en la cantidad de los *bienes / servicios*, solicitados mediante modificación al contrato vigente, sin limitación alguna, siempre y cuando sea conforme al precio pactado y demás condiciones de los servicios sean iguales a los inicialmente pactados, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Cualquier modificación o variación de los términos y condiciones pactados en el presente contrato deberán estipularse por escrito en un convenio, debiendo suscribir "**LAS PARTES**" que signaron este Instrumento Jurídico o aquéllas que las sustituyan en el cargo o funciones, acreditándose éstos con la documentación correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 último párrafo y 67 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Quando se efectúen modificaciones al contrato por incremento en las cantidades de *bienes / servicios*, "**EL PROVEEDOR**" / "**LA PROVEEDORA**", deberá entregar en el momento de la formalización del convenio modificadorio la actualización de la garantía de cumplimiento del contrato, que incluya las nuevas obligaciones.

No procederán modificaciones al contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a favor de "**EL PROVEEDOR**" / "**LA PROVEEDORA**", comparadas con las establecidas originalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, únicamente se podrán realizar modificaciones técnicas que sean iguales o por mejores condiciones de calidad para "EL GCDMX", sin que esto modifique el precio al originalmente pactado.





DÉCIMA NOVENA.- RESCISIÓN

"EL GCDMX" podrá rescindir administrativamente este contrato sin necesidad de declaración judicial previa, por el incumplimiento de cualquier obligación estipulada en el mismo por parte de "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA", misma que será notificada en forma personal a éste, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en relación con el artículo 63 y 64 del reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"EL GCDMX" rescindirá el contrato por cualquiera de las causas que a continuación se señalan, mismas que se mencionan en forma enunciativa más no limitativa.

- A) Cuando "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" no cumpla con el objeto del presente contrato;
- B) Incurra en cualquiera de los supuestos contenidos en el artículo 39 y 39 BIS de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o en el artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México;
- C) Se detecte incumplimiento de las obligaciones fiscales de "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA";
- D) Sea declarado en concurso mercantil;
- E) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del presente contrato, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por la ([señalar la DGA de la URG](#)); Si la aplicación de las penas convencionales, llega a representar el ([Porcentaje](#))% por ciento del monto a ejercer del presente contrato;
- F) Si se le atribuye la invasión de algún registro de propiedad industrial y/o patente con motivo del presente contrato; y
- G) Y en general cualquier otra causa imputable a "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" que lesione los intereses de "EL GCDMX".

Asimismo, "EL GCDMX", podrá rescindir el presente contrato, cuando las autoridades fiscales del Gobierno de la Ciudad de México detecten que "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA", no ha cumplido con sus obligaciones fiscales, tales como el pago oportuno de los impuestos y derechos locales.





"EL GCDMX" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato o bien declarar la rescisión administrativa del mismo; y si se da este último supuesto, la rescisión se iniciará dentro de los **5 (cinco) días hábiles** siguientes a aquél en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, en el importe facturado cuando se aplique y en su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" será responsable de los vicios ocultos, así como de los daños y perjuicios que por su incumplimiento sean causados a "EL GCDMX".

VIGÉSIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL

"LAS PARTES" convienen que "EL GCDMX" en cualquier momento podrá suspender temporalmente, en todo o en parte el presente contrato, cuando concurren razones de interés general, caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello implique su terminación definitiva, y será sin responsabilidad alguna para "EL GCDMX", si éste fuera el caso, comunicará a "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" las razones que dieron origen a dicha terminación, sin aplicación de pena o sanción alguna.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LAS PARTES" convienen que "EL GCDMX" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna cuando concurren razones de interés general, caso fortuito o de fuerza mayor. Si éste fuera el caso, "EL GCDMX" comunicará a "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" las razones que dieron origen a dicha terminación, para lo cual bastará una notificación por escrito con **15 (quince) días naturales** de anticipación, sin aplicación de pena o sanción alguna.

De igual forma, en el supuesto de que durante la vigencia del presente contrato "EL GCDMX" acredite que "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" no cumple con sus obligaciones fiscales, "EL GCDMX" terminará anticipadamente este contrato, independientemente de la acción que le corresponda ejercer a las autoridades fiscales de la Ciudad de México por dicho concepto.





VIGÉSIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD LABORAL

"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" se constituye como único empresario y patrón del personal que utilice para la prestación de los servicios que se deriven de este contrato y será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo, garantizando las medidas de seguridad y el equipo de protección personal mínimo requerido en las disposiciones normativas, horarios de comida y días de descanso en su caso, y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, sin responsabilidad alguna para **"EL GCDMX"**, por lo que se obliga a responder por las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **"EL GCDMX"** con relación a los términos y ejecución del presente contrato; por lo que éste deslinda a **"EL GCDMX"** de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que en ningún caso se podrá considerar a **"EL GCDMX"** como patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"** tenga con respecto a sus trabajadores.

VIGÉSIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD

"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" se abstendrá de difundir, procesar, utilizar cualquier información protegida por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad De México, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y cualquier otra normatividad aplicable en la materia.

"LAS PARTES" convienen que por el tipo de información que llegue a conocimiento de cualquiera de ellas en el desarrollo del presente contrato, y que se refiera a la otra o a las actividades que ella desarrolló, no podrá ser divulgada, revelada o utilizada en ninguna forma, por ningún medio, a ninguna persona física o moral, ya en provecho propio o de terceros, por quien recibe la información. Esta obligación se hará extensiva a las o los subordinados de las partes y/o prestadores de servicios profesionales, a cuyo conocimiento llegue la información referida. En este sentido, queda totalmente prohibido a **"LAS PARTES"**, reproducir, copiar, divulgar, exhibir o realizar cualquier otra actividad relacionada con datos personales, documentación o información en cuestión para fines distintos a los establecidos en el presente contrato.





VIGÉSIMA CUARTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" no podrá utilizar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole, el nombre o logotipo de "EL GCDMX".

"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" será el único responsable en el caso de que se infrinjan patentes, marcas, certificados de invención y todo lo relacionado con los derechos de propiedad industrial o derechos de autor, que surjan con motivo del suministro de los bienes objeto del presente contrato, deslindando de toda responsabilidad a "EL GCDMX".

VIGÉSIMA QUINTA.- COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

"LAS PARTES" se obligan a cumplir con las normas y principios vigentes a nivel nacional e internacional en materia de derechos humanos. En este sentido "LAS PARTES", asumen el esfuerzo de contribuir a la protección y efectividad de los derechos de las mujeres y derechos humanos en general; la integridad personal, la dignidad humana, la legalidad, los derechos de los niños y de las niñas, de las y los jóvenes, personas adultas mayores, con discapacidad, los derechos sexuales y reproductivos, así como a preservar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

VIGÉSIMA SEXTA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

"LAS PARTES" se obligan a cumplir con la normatividad vigente en materia de datos personales, con la finalidad de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas. Al efecto, "LAS PARTES" adoptarán las medidas de seguridad de carácter administrativo, de desarrollo y aplicaciones, lógicas, físicas, de cifrado, técnicas, de comunicaciones y redes, tendientes a dar la debida protección a los datos personales.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- INTEGRIDAD DEL CONTRATO

"LAS PARTES" reconocen como parte integrante de este contrato sus **anexos**, así como el procedimiento de ([Licitación Pública, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Adjudicación Directa](#)) número_____, para la adquisición de **bienes/servicios**.





VIGÉSIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN

"**LAS PARTES**" se obligan a sujetarse estrictamente a los términos de este contrato, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establezcan la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y supletoriamente el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

VIGÉSIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN

"**LAS PARTES**" convienen que para dirimir las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato, se someten a la jurisdicción de los tribunales del fuero común ubicados en la Ciudad de México, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderle por razón de su nacionalidad o domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

TRIGÉSIMA.- CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

Ninguna de las cláusulas contenidas en el presente contrato podrán ser negociadas.

Leído y analizado el contenido y alcance legal del presente contrato por "**LAS PARTES**", lo suscriben en cuatro (1.- Para el área de compras; 2.- Para el área requirente /Almacén; 3.- Recursos Financieros y 4.- Para "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA") tantos firmando al margen y al calce, en la Ciudad de México, el día de mes de año, los que en él intervienen como constancia de su aceptación.

POR "EL ORGANISMO"
LA DIRECTORA GENERAL

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"
_____, S.A. DE C.V.

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CASTRO ESCORCIA





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



METROBÚS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

POR “EL ORGANISMO”

DIRECTORA DE EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

DIRECTORA EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS

MTRA. ELIZABETH GRACE JIMÉNEZ VÁZQUEZ

LIC. MARÍA PATRICIA BECERRA SALAZAR

GERENTE DE -----

DIRECTOR EJECUTIVO DE -----

ING. -----

ING.-----

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. ALBERTO HERNÁNDEZ CHÁVEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS
Y CONTROL DE MATERIALES

MTRA. DIANA PEÑA GALINDO
GERENTE DE CAPITAL HUMANO Y RECURSOS
MATERIALES

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO MB/DEAF/CT/_____/2025, PARA EL SERVICIO DE -----
-----, CELEBRADO ENTRE METROBÚS Y _____, S.A. DE C.V., DE FECHA ____ DE _____ DE 2025.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/016/2026

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.

ANEXO 2. BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO METROBÚS/LPN/016/2026

ANEXO 3. ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES REALIZADA CON FECHA ____ DE ____ DE 2025.

ANEXO 4. PROPUESTA TÉCNICA DE “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” PRESENTADA CON FECHA __ DE ____ DE 2025.

ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA DE “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” PRESENTADA CON FECHA __ DE ____ DE 2025.

ANEXO 6. ACTO DE FALLO DE FECHA ____ DE ____ DE 2025.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO **MB/DEAF/CT/____/2025**, PARA EL **SERVICIO DE _____**,
CELEBRADO ENTRE **METROBÚS Y _____, S.A. DE C.V.**, DE FECHA ____ DE ____ DE 2025.

